



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2022, Lunes 11 de julio de 2022.

20060

### 1           **ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 28-2022**

2   ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO VEINTIOCHO DOS MIL VEINTIDÓS,  
3   CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE GOICOECHEA, EL  
4   LUNES ONCE DE JULIO DEL DOS MIL VEINTIDÓS, A LAS DIECINUEVE HORAS  
5   CON SIETE MINUTOS, EN EL SALÓN DE SESIONES DE ESTA MUNICIPALIDAD.

6   **REGIDORES PROPIETARIOS:** FERNANDO CHAVARRÍA QUIRÓS, CAROLINA  
7   ARAUZ DURAN (VÍA ZOOM), CARLOS MURILLO RODRÍGUEZ, XINIA VARGAS  
8   CORRALES, LILLIAM GUERRERO VÁSQUEZ, CARLOS CALDERÓN ZÚÑIGA,  
9   LORENA MIRANDA CARBALLO, RODOLFO MUÑOZ VALVERDE Y WILLIAM  
10  RODRIGO RODRÍGUEZ ROMAN. -----

11  **REGIDORES SUPLENTE:** WILLIAM BAEZ HERRERA, NICOLE MESÉN SOJO,  
12  MAX ROJAS MAYKALL, ANDREA CHAVES CALDERÓN, JESÚS VINDAS DURÁN,  
13  JOSÉ DOMINGUEZ MONTENEGRO, LÍA MÚÑOZ VALVERDE (VÍA ZOOM) Y  
14  GUSTAVO ADOLFO BRADE SALAZAR. -----

15  **SÍNDICOS PROPIETARIOS:** CARLOS ALFARO MARIN, KEVIN MORA MÉNDEZ,  
16  PRISCILLA VARGAS CHAVES, ANA LUCÍA MORA ELIZONDO, ANDREA VALERIO  
17  MONTERO E IRIS VARGAS SOTO. -----

18  **SÍNDICOS SUPLENTE:** LUZ BONILLA MADRIGAL, KATHY FLORES GUTIÉRREZ  
19  (VÍA ZOOM), DAVID TENORIO ROJAS, LUIS BARRANTES GUERRERO,  
20  CHRISTIAN BRENES RAMÍREZ Y ÁLVARO JIMÉNEZ LEIVA. -----

21  **AUSENTE** LA REGIDORA SUPLENTE MELISSA VALDIVIA ZÚÑIGA

22  **AUSENCIA:** LA SÍNDICA SUPLENTE ANABELLE GOMEZ MORA (VÍA ZOOM)  
23  SUSTITUYE AL TITULAR RODOLFO BRENES BRENES (q.d.D.g). -----

24  SRA. IRENE CAMPOS JIMÉNEZ, ALCALDESA MUNICIPAL EN EJERCICIO, LIC.  
25  DAVID SALAZAR, ASESOR LEGAL Y LICDA. YOSELYN MORA CALDERÓN,  
26  DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA MUNICIPAL. -----

27  **ARTÍCULO I.** -----

28  **Orden del día.** -----

29  **Aprobación Acta Sesión Ordinaria N° 27-2022.** -----

30  **Presidente del Concejo Municipal PM 28-2022.** -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2022, Lunes 11 de julio de 2022.

20061

- 1 **Asuntos Urgentes.**-----
- 2 **Informes de Auditoría** -----
- 3 **Audiencias** -----
- 4 **Dictámenes de Comisiones.** -----
- 5 **Mociones.** -----
- 6 **Control Político.** -----
- 7 **Copias de oficio para conocimiento.**-----
- 8 **ARTÍCULO II**-----
- 9 **APROBACIÓN ACTA SESIONES ORDINARIAS 27-2022 Y EXTRAORDINARIA 14-**
- 10 **2022.**-----
- 11 El Presidente del Concejo Municipal, pone a conocimiento el Acta de la Sesión
- 12 Ordinaria N° 27-2022. -----
- 13 El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Acta de la Sesión
- 14 Ordinaria N° 27-2022, la cual por unanimidad se aprueba. -----
- 15 **ACUERDO N°1**-----
- 16 **POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 27-**
- 17 **2022.**-----
- 18 El Presidente del Concejo Municipal pone a conocimiento el Acta de la Sesión
- 19 Extraordinaria N° 14-2022. -----
- 20 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la aprobación del Acta de la
- 21 Sesión Extraordinaria N° 14-2022, la cual por unanimidad se aprueba. -----
- 22 **ACUERDO N°2**-----
- 23 **SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 14-2022.**-----
- 24 **ARTÍCULO III**-----
- 25 **PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL PM 28-2022.** -----
- 26 "Para cumplir con las solicitudes presentadas por los vecinos del Cantón de
- 27 Goicoechea, Alcaldía Municipal, Auditoría Interna, Asamblea Legislativa e Instituciones
- 28 Públicas y Privadas, describo a continuación las solicitudes para que sean trasladadas
- 29 a las respectivas comisiones, concejos de distrito y alcaldía municipal. -----

30	NOMBRE	SOLICITUD	TRASLADAR A
----	--------	-----------	-------------



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2022, Lunes 11 de julio de 2022.

20062

1	Alcalde Municipal MG-AG-03271- 2022-----	Visto oficio SM ACUERDO 1367-2022, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 26-2022, celebrada el día 27 de junio de 2022, Artículo III, inciso 5), donde se acordó trasladar al suscrito nota enviada por el señor Marlon López Sánchez, Comité Comunal de Deportes y Recreación de Purral, el cual realiza una denuncia contra la Asociación Patriótica de Purral por el mal manejo de la administración del polideportivo, este Despacho solicita muy respetuosamente que la misma sea trasladada a la Auditoría Municipal.	Comisión de Gobierno y Administración para estudio y dictamen.
2	Persona Denunciante-----	Por este medio se envía respuesta sobre el SM ACUERDO 1404-2022, Dictamen # 081-2022, Acuerdo # 10, INCISO D del punto #1, sobre demarcación de línea amarilla. Al respecto se envía la solicitud realizada por la Dirección Vial de dicho Municipio al MOPT donde dicha Institución Aprobó y realizó el resultado correspondiente de la zona para la demarcación de la línea amarilla en el Distrito de Purral, así mismo se incluye la Señalización de Zona Escolar en el área de la Escuela Luis Demetrio Tinoco y el Centro Educativo Asamblea de Dios, la cual ES INEXISTENTE en las zonas mencionadas, lo que representa un gran riesgo para los estudiantes que asisten a dichos Centros Educativos, motivo por el cual se solicita a dicho Concejo para la Protección de los peatones que se incluya la Señalización Demarcación de Línea Amarilla solicitada en el presupuesto municipal del presente año en curso debido a la GRAN IMPORTANCIA para la Seguridad de los transeúntes que la misma representa. Se agradece de antemano su colaboración para la	Comisión de Obras Públicas para estudio y dictamen.

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30



# Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2022, Lunes 11 de julio de 2022.

20063

1		atención de lo solicitado para beneficio de la comunidad.	
2		Es todo, Muchas gracias. -----	
3	Asociación	Como adendum a nuestra referencia ASASIP-004, me	Comisión de
4	Veteranos de Ipi	permiso indicarles que nuestra asociación es muy	Asuntos Sociales
5	Ref. ASASIP.	reciente y la personería salió hasta hace unas semanas	para estudio y
6	007.2022 -----	atrás, razón por la cual nunca hemos administrado	dictamen. -----
7		ningún bien del estado, como tampoco tenemos	
8		informes auditados a la Municipalidad. -----	
9		Lo anterior obedece a que en el artículo #6to. del	
10		Reglamento de Administración de Bienes de su	
11		representada, nos piden una serie de requisitos entre	
12		los que transcribo textualmente: -----	
13		a)Certificación extendida por Contador Público	
14		Autorizado o Privado de que los libros de diario, mayor	
15		e inventario y balances se encuentren legalizados y al	
16		día, cuando sean bienes utilizados con fines	
17		remunerados o de generación de ingresos. La Auditoría	
18		Municipal revisará anualmente los libros y dará fe que	
19		cumplen con los requerimientos establecidos. -----	
20		b)Se deberá presentar un proyecto de administración y	
21		uso del inmueble en el cual se detallará entre otros	
22		aspectos los objetivos, el plan de inversión previsto, así	
23		como el programa o plan de mantenimiento,	
24		conservación y mejoras del bien. -----	
25		c)Presentar copia del acta de la asamblea donde se	
26		acordó solicitar la renovación o inicio de la	
27		administración del inmueble municipal. -----	
28		d)Reglamento de funcionamiento del bien en	
29		administración. -----	

30



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2022, Lunes 11 de julio de 2022.

20064

1			
2		Señores Comisión de Sociales Concejo Municipal de Goicoechea de Guadalupe -----	
3		También, aprovechamos para solicitarles si está al alcance de ustedes, la administración del lote previo a la Casa de la Cultura con el fin de darle el mantenimiento debido para que se mantenga en buen estado.-----	
4		Escuchamos notificaciones al siguiente correo: fcastaing@hotmail.es Tel.: 8925-5756 -----	
5		Agradeciéndoles de antemano su gestión. -----	
6			
7			
8			
9			
10	4	Melissa	Asunto: Propiedad en estado de abandono en Urbanización Kurú, Distrito Purrál. -----
11		Montenegro	Yo Melissa Montenegro cédula 1—1313-0620 vecino(a) de la urbanización propietario(a) de la casa N° 138 por medio de la presente deseo presentar la siguiente denuncia sobre la casa N° 158 en la alameda N° 12 de la Urbanización Kurú. -----
12		Montes-----	La propiedad casa N° 158, que se encuentra enfrente de mi propiedad casa N° 138, se encuentra en un total estado de abandono, la infraestructura física colapso, existe acumulación de basura y malos olores, además de que es utilizada por personas en situación de calle, y personas con adicción a las drogas, para el consumo de diferentes sustancias psicoactivas y otras actividades contrarias a los buenos valores, que todavía permanecen en la sociedad costarricense. -----
13			La dirección exacta de la propiedad en estado de abandono es: en la urbanización Kurú, alameda número 12, casa N° 158 de la cual se adjunta croquis de la ubicación y fotografías de la infraestructura que se encuentra propiedad. -----
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2022, Lunes 11 de julio de 2022.

20065

1		
2		
3		Así también se adjunta una lista de los vecinos que
4		apoyan la presente denuncia sobre la propiedad N° 158
5		por estado de abandono. -----
6		(...) -----
7		Como se puede apreciar la propiedad se encuentra en
8		total abandono incluso ya el árbol se derrumbó y ya está
9		afectando a otras propiedades contiguas, a esta
10		propiedad. lo que claramente contraviene lo establecido
11		en la ley N° 7794, Código Municipal artículo N°84:-----
12		Artículo 84.- De conformidad con el plan regulador
13		municipal, las personas físicas o jurídicas propietarias o
14		poseedoras, por cualquier título, de bienes inmuebles.
15		deberán cumplir las siguientes obligaciones: -----
16		<u>Cercar y limpiar tanto los lotes donde no haya</u>
17		<u>construcciones como aquellos con viviendas</u>
18		<u>deshabilitadas o en estado de demolición. (Subrayado</u>
19		<u>no es original).</u> -----
20		De esta forma y dadas las situaciones antes descritas
21		que suceden en esta propiedad se manifiesta que
22		mediante el presente escrito la Municipalidad de
23		Goicoechea aplique lo establecido en el Código
24		Municipal, artículo 84: -----
25		Cuando en un lote exista una edificación inhabitable que
26		arriesgue la vida el patrimonio o la integridad física de
27		terceros, o cuyo estado de abandono favorezca la
28		comisión de actos delictivos la municipalidad podrá
29		formular la denuncia correspondiente ante las
30		autoridades de salud y colaborar con ellas en el
		cumplimiento de la Ley 5395, Ley General de Salud de
		30 de octubre de 1973. -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2022, Lunes 11 de julio de 2022.

20066

1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		

Salvo lo ordenado en la Ley General de Salud cuando los municipios incumplan las obligaciones anteriores o cuando la inexistencia o mal estado de la acera ponga en peligro la seguridad e integridad o se limite la accesibilidad de los peatones, la municipalidad está facultada para suplir la omisión de esos deberes, realizando de forma directa las obras o prestando los servicios correspondientes Por los trabajos ejecutados, la municipalidad cobrará al propietario o poseedor del inmueble el costo efectivo del servicio o la obra. El municipio deberá reembolsar e/ costo efectivo en el plazo máximo de ocho días hábiles; de lo contrario, deberá cancelar por concepto de multa un cincuenta por ciento (50%) del valor de la obra o el servicio. sin perjuicio del cobro de los intereses moratorias. -----  
Mediante esta nota se da por iniciado la vía administrativa del proceso. se agradece que la respuesta de la presente note en el plazo que establece en la ley de Jurisdicción Constitucional en su artículo: N° 32 -----  
Artículo 32. Cuando el amparo se refiera al derecho de petición y de obtener pronta resolución establecido en el artículo 27 de la Constitución Política y no hubiere plazo señalado para contestar se entenderá que la violación Se produce una vez transcurridos diez días hábiles desde la fecha en que fue presentada solicitud en la oficina administrativa sin perjuicio de que en la decisión del recurso se aprecien las razones que se aduzcan para considerar insuficiente ese plazo, atendidas las circunstancias y la índole del asunto. -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2022, Lunes 11 de julio de 2022.

20067

1			Se atiende las respuestas de la presente nota como medio oficial al correo electrónico: <a href="mailto:ramsyblack@gmail.com">ramsyblack@gmail.com</a> -----	
2				
3				
4	5	Ingeniero Mario Iván Sánchez MG-AG-DI-1999-2022 -----	Referente a oficio SM ACUERDO 1403-2022, suscrito por su persona, en el que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 26-2022, donde se aprobó el por tanto del Dictamen N° 080-2022, de la Comisión de Obras Públicas, que aprueba la solicitud del señor Emanuel Tencio Navarro. ----- Se indica que, el permiso de construcción se encuentra aprobado con el número 120-22, mediante la Plataforma APC bajo el número de proyectos 1036455. -----	Comisión de Obras Públicas para conocimiento -----
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13	6	Rosette Kleiman Presidente ASIDOWN -----	Tenemos el honor de dirigirnos a ustedes para hacerle llegar un cordial saludo en nombre de la Asociación Síndrome de Down de Costa Rica (ASIDOWN) y de la Asociación Iberoamericana de Síndrome de Down (FIADOWN), e invitarlos al VI Congreso Iberoamericano de Síndrome de Down: "Todos somos responsables de construir una sociedad inclusiva", que se realizará el 24 y 25 de febrero del 2023 en el Hotel Real Intercontinental, San José, Costa Rica. ----- Este evento, que ha sido declarado de Interés Público por el Gobierno de la República, reunirá a jóvenes y adultos con síndrome de Down, a familiares y profesionales en las áreas de educación, salud e inclusión laboral, así como miembros de la comunidad interesados en la temática de los derechos de las personas con síndrome de Down. Para esto, hemos convocado importantes expositores nacionales e internacionales con el fin de compartir su valioso	Miembros del Concejo Municipal para conocimiento.
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				





## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2022, Lunes 11 de julio de 2022.

20068

1		
2		conocimiento y experiencia en los temas que se
3		impartirán. -----
4		De forma simultánea se realizará el Congreso para
5		jóvenes y adultos con síndrome de Down, con el objetivo
6		de que obtengan conocimientos a través de charlas y
7		talleres, crear un espacio para el intercambio de ideas y
8		experiencias, además de compartir un tiempo
9		enriquecedor con sus pares. -----
10		La información referente al congreso la puede encontrar
11		en el siguiente enlace: -----
12		<a href="https://www.fiadown.org/congreso2023/">https://www.fiadown.org/congreso2023/</a> -----
13		Para el mayor éxito y aprovechamiento de este
14		congreso, requerimos de su apoyo institucional para
15		ampliar los espacios de información y divulgación del
16		evento. Es por esto, que le solicitamos su colaboración
17		constante para la promoción del evento en los
18		siguientes meses. -----
19		Hemos diseñado una estrategia de comunicación, para
20		lo cual le agradecemos compartirla en sus redes
21		sociales y con grupos de interés que podrían
22		beneficiarse de congreso. -----
23		Esta estrategia será publicada en las redes sociales de
24		ASIDOWN, Para nosotros será un gran soporte poder
25		contar con su compromiso en el seguimiento de la
26		estrategia, la cual incluye diseños gráficos y videos con
27		diferente contenido informativo sobre el congreso. -----
28		Nuestras redes sociales son: -----
29		Facebook <a href="https://www.facebook.com/ASIDOWN">https://www.facebook.com/ASIDOWN</a> -----
30		Instagram @asidown -----



# Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2022, Lunes 11 de julio de 2022.

20069

1			Quedando en espera de 1) su confirmación de apoyo en la difusión para la promoción del congreso, y así poder contar con ustedes como aliados en este proyecto, y 2) promover la participación para que representantes de la institución puedan inscribirse en este importante Congreso, el cual estamos seguros tendrá un gran impacto a nivel nacional. -----	
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8	Xinia Campos		La presente para saludarlos deseando se encuentren bien, el motivo por el cual les escribo es para solicitarles en lo siguiente, soy Xinia Campos Mora Ced 1569436 presidenta de la Asociación de Loma Verde en Pural. Nosotros tenemos un convenio de administración con la Municipalidad de Goicoechea, el cual está a nombre del antiguo presidente el señor Allan Baltodano Aguilar, quisiera que este convenio se ponga a nombre mío que soy la actual presidenta esto a que estamos solicitando una donación de una entidad del gobierno, pero me solicitan que el convenio debe de estar a mi nombre. --- Por lo tanto, solicito al honorable consejo un estudio de mi solicitud *quedando a la espera de su pronta respuesta me despido, muchas gracias. -----	Comisión de Asuntos Sociales para estudio y dictamen. -----
9	Mora Katya			
10	Chavarría Mora ---			
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22	Liceo Salvador		Reciban un cordial saludo de paz y bien, quien suscribe DR. FAUSTO BARRANTES BRAN en mi condición de Director del Centro Educativo Liceo Salvador Umaña Castro, respetuosamente comparezco ante su Autoridad Administrativa, para denunciar presuntas anomalías en la ejecución de actividades, por parte de las personas que ostentan los cinco cargos en el Órgano Colegiado que integra la Junta Administrativa del Liceo	Comisión de Asuntos Educativos para estudio y dictamen. -----
23	Umaña Castro			
24	Director	Oficio		
25	DIR-LSUC-0914-			
26	2022 -----			
27				
28				
29				



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2022, Lunes 11 de julio de 2022.

20070

1		
2		Salvador Umaña Castro, y que conculcan el bloque legal
3		aplicable, como se expone en los siguientes términos:
4		<b>COBRO DE LOS ALMUERZOS A LOS ESTUDIANTES</b>
5		Primero: Como Director de la institución educativa,
6		durante las sesiones de la Junta Administrativa llevada
7		a cabo en los meses de febrero y marzo del año 2022,
8		expuse a los integrantes del Órgano Colegiado de la
9		supra citada Junta Administrativa, que lo presupuestado
10		para becas de estudiantes correspondía a 393
11		estudiantes beneficiarios, sin embargo doña Grettel
12		Vargas Obando, Presidenta y doña Jenny Navarro
13		Méndez, Vicepresidenta de la Junta Administrativa;
14		propusieron, y establecieron cobrar un precio por
15		almuerzo a docentes, consejeros, estudiantes no
16		beneficiarios en la suma de C500,00 (Quinientos
17		colones), lo cual es permitido toda vez que La
18		Convención Colectiva pactada entre el Ministerio de
19		Educación Pública, SEC y SITRACOME, establece la
20		posibilidad para el personal docente y administrativo de
21		adquirir alimentos que se preparen en el comedor
22		estudiantil con un costo equivalente al subsidio otorgado
23		por el MEP más un 15% fondos que son utilizados para
24		mejorar el programa, lo anterior visible en el Criterio
25		Jurídico de la dirección de Asuntos Jurídicos del
26		Ministerio de Educación Pública DAJ-052-C-2017 de
27		fecha primero de junio de dos mil diecisiete. -----
28		No obstante, de lo anterior, el precio del almuerzo
29		establecido, para el personal docente y administrativo
30		de la institución, que adquieren los servicios del
		comedor, no cancela el 15 %, por omisión de la Junta



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2022, Lunes 11 de julio de 2022.

20071

1		
2		Administrativa de conformidad con las disposiciones legales establecidas. -----
3		En reunión de Junta Administrativa les expresé de oficio que en el módulo horario de la Institución es de 12:40 pm a 1:10 pm, sustento por lo cual, para el acuerdo que habían establecido en ventas de almuerzo, debían realizarse mínimo a las 12:40 pm, sin embargo, doña Grettel Vargas y doña Jenny Navarro, entregan tickets y recogen dineros por ventas de almuerzo y consecuentemente, los almuerzos al personal docente y administrativo, los retiran mucho antes de lo indicado.
10		Hay confirmación que los reportan a partir de las 11:30 am con el agravante que muchos estudiantes becados se quedaron sin almuerzo según denuncias ante la Dirección por escrito y verbal por parte de la Directiva de sección, grupos de secciones e individual, es decir no se salva guarda primordialmente el Interés Superior del Menor de Edad reserva de Ley especial. -----
19		Según versiones venden en oportunidades más de 20 almuerzos por día, existe un depósito bancario a la cuenta destinada a la percepción de dineros de los programas de equidad que administra la Junta Administrativa del Liceo Salvador Umaña Castro, empero administrativamente no hay control ni reporte alguno con qué corroborar la veracidad de lo vendido.
26		Toda vez que se desconoce, en forma categórica los mecanismos de ventas de tickets por almuerzo, entrega de tickets, cobros de dinero por concepto de almuerzo y en oportunidades el móvil de tickets y dinero. -----
30		



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2022, Lunes 11 de julio de 2022.

20072

1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		

Habiendo indicado de rigor en reunión de Junta Administrativa, que se aplique y se ponga en práctica estricto control de dineros por concepto de ventas de almuerzo al personal docente y administrativo, y de manera obligatoria incluir en reuniones de Junta Administrativa que se consigne en acta de Junta Administrativa, Nombre completo, desempeño, precio, fecha, diaria, por semana, por quincena, por mes y el depósito con dicho informe a la cuenta de PANEA. Sin embargo, no se realizó al día de hoy informe en acta por concepto de ventas de almuerzo en mención. -----  
En mérito de la investigación se precisó y se acreditó que, se continúa vendiendo almuerzo al personal docente y administrativo sin la medida oficial de PANEA (Uso de 4 cucharones con las medidas autorizadas).  
El día 07 de abril de 2022, la Junta Administrativa tomó acuerdo que doña Grettel Vargas, presidenta de Junta Administrativa y a solicitud de ella, realizar los pedidos por la plataforma de CNP y recibir los productos de los proveedores, aun cuando se había establecido ante el CNP la autorización que el recibido sería por parte de miembros de Junta Administrativa y Dirección. Sin embargo, doña Grettel a la semana siguiente al acuerdo, asignó a las servidoras del Comedor recibir, revisar y firmar de recibido los productos de los proveedores del CNP, aun cuando de manera oficial estaba establecido la autorización por parte del CNP-PANEA, que es función única de los miembros de Junta Administrativa y Dirección esa actividad. -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2022, Lunes 11 de julio de 2022.

20073

1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		

Otras necesidades urgentes que al día de hoy no han sido atendidas por los integrantes del Órgano Colegiado que integra la Junta Administrativa del Liceo Salvador Umaña Castro, son las presentadas en la sesión de Junta Administrativa, previstas y establecidas en el Plan Anual de Trabajo, debidamente aprobado en el Consejo de Profesores según acta # 03-2022 con fecha de 10 de mayo-2022 y en acuerdo firme y unánime. -----  
El señor supervisor tiene conocimiento de dichas prioridades que no han sido cumplidas, y se adjuntan: - Oficio N° LSUC-29-05-2022 con firmas de recibido por parte de todos los miembros de la Junta Administrativa entre los que se distinguen: -----  
PAT 2022. -----  
Aprobación unánime de prioridades. -----  
Segundo: Existe inconformidad, en la tramitología del proyecto de construcción según "Convenio de Préstamo de Uso de Terreno entre las Escuela Los Ángeles de Ipís y el Liceo Salvador Umaña Castro, para el funcionamiento en las futuras Instalaciones Estructurales necesarias para garantizar el adecuado Aprendizaje de los Educandos, suscrito entre la Junta Administrativa del Liceo Salvador Umaña Castro y la Junta de Educación de la Escuela Los Ángeles de Ipís".  
Por diferentes circunstancias, suscitadas con Juntas Administrativas anteriores, tenía un atraso de dos años aun cuando el proyecto de ciento ocho mil millones de colones, había sido ingresado hace dos años y medio éste monto dinerario no había sido ejecutado, se infería que con el designio de la nueva Junta Administrativa, los



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2022, Lunes 11 de julio de 2022.

20074

1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			

yerros de tramitología se superarían, empero lamentablemente fue todo lo contrario, y surgió otro agravante, toda vez que se requería en el último mes y medio, el acuerdo de inicio de contratación solicitado por el representante legal de la Dirección de Infraestructura Educativa del Ministerio de Educación Pública, Marco Vinicio Arias Alfaro, que es un requisito esencial del expediente del proceso de contratación administrativa, y sin justificación alguna la misma Junta administrativa retrasó. Provocando con ello tener que atender múltiples recursos de amparos ante la Sala Constitucional por el malestar razonado de la comunidad educativa, que comprende que habiendo el dinero no hay justificación alguna que permita acreditar el no uso y destino del mismo, tanto a la comunidad educativa de sita, situación que ha sido descubierta en los alcances de negligencia en las distintas autoridades, y expuesto en sesión de Junta Administrativa extraordinaria de fecha Miércoles 08 de junio-2022, a solicitud del Departamento de Infraestructura Educativa, en el cual como representante, tuvo lugar el Ingeniero German Alpizar, en la cual a viva voz expresó "por entre otras circunstancias se ha generado mucho atraso, también la Junta Administrativa del Liceo Salvador Umaña ha atrasado por no atenderse lo requerido". Siendo lo anteriormente detallado, ha conculcado lo que preceptúa el Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas N° 38249-MEP vigente en los siguientes artículos y que reza: Artículo 2° -Las Juntas de Educación y Juntas Administrativas,



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2022, Lunes 11 de julio de 2022.

20075

1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		

en lo sucesivo las Juntas, son organismos auxiliares de la Administración Pública y les corresponde coordinar, con el respectivo Director del Centro Educativo, el desarrollo de los programas y proyectos, así como la dotación de los bienes y servicios, requeridos para atender las necesidades y prioridades establecidas en el Plan Anual de Trabajo (PAT) del centro educativo.

Artículo 3° Las Juntas desarrollarán sus funciones y competencias en estricto apego al bloque de legalidad aplicable y a los lineamientos técnicos complementarios dictados por el MEP. Artículo 4° -Las Juntas, en coordinación con el Director del Centro Educativo, el personal docente y administrativo, promoverán la integración del centro educativo con la comunidad y servirán como enlace para canalizar apoyo técnico, material y financiero de organizaciones públicas y privadas, nacionales o extranjeras, comprometidas con el desarrollo del centro educativo. Considera quien suscribe, que respetando el bloque legal aplicable, como Principio de Legalidad, que tiene rango Constitucional, y que es erga omnes, no debe ningún integrante de la comunidad educativa, tener que soportar condiciones de infraestructura inadecuadas, solo por la incapacidad de ser diligentes y comprometidos con las actividades que son inherentes a la funciones de una Junta Administrativa, toda vez que, se enviaron al correo de la Junta Administrativa, la solicitud o directriz de atender, los requerimientos a solicitudes de las instancias, ya sea de Supervisión, Dirección Regional, DIE y de la Dirección, con carácter





## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2022, Lunes 11 de julio de 2022.

20076

1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		

urgente, aun solicitándoles a propósito, no indican acuse de recibido, Ministerio de Educación y es una conducta típica del artículo 339 del Código Penal en la modalidad de incumplimiento de deberes. Es extremadamente preocupante que disponiéndose de más de veinticuatro millones de colones por superávit, desde el mes de febrero no se atiendan las necesidades en mención, pudiendo incluso llevándose a cabo el concurso de contratación correspondiente, por iniciativa de la Junta Administrativa, y así poder suministrar el desarrollo y la eliminación de las necesidades que contempla en gran parte el Centro Educativo. Tercero: He recibido denuncias, por parte de la comunidad educativa, de irregularidades que se presumen tráfico de influencias que regla la Ley contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito en la función pública Ley N° 8422, en el artículo 52 y que reza: Artículo 52.-Tráfico de influencias. Será sancionado con pena de prisión de dos a cinco años, quien directamente o por interposición persona en un servidor público, prevaleciéndose de su cargo o de cualquiera otra situación derivada de su situación personal o jerárquica con este o con otro servidor público, ya sea real o simulada, para que haga, retarde u omita un nombramiento, adjudicación, concesión, contrato, acto o resolución propios de sus funciones, de modo que genere, directa o indirectamente, un beneficio económico o ventaja indebidos, para sí o para otro. Con igual pena se sancionará a quien utilice u ofrezca la influencia descrita en el párrafo anterior. (Resaltado es propio). Lo



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2022, Lunes 11 de julio de 2022.

20077

1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		

anteriormente descrito toda vez que, supuestamente, doña Grettel Vargas Obando y la Junta Administrativa del Liceo Salvador Umaña realizaron supuestos "convenios o contratos" de la fotocopidora, Comedor estudiantil, soda; por supuesta "amistad, familia y conveniencia personal. Cuarto: Debo denunciar que, con la no aplicación de los veinticuatro millones de superávit, por parte de la Junta Administrativa, se habría podido evitar la vista de la funcionaria Diana Benavides León del Ministerio de Salud del Área de Goicoechea por varios denunciantes relacionado al desbordamiento de aguas negras a 2 metros de la entrada del comedor estudiantil, goteras en pasillos, aulas, gimnasio, estancamiento de caños con barro y monte, entre otros, el día 15 de junio de 2022, es una situación que obedece resolver por iniciativa propio impulsado claro está por la gestión que realiza el suscrito, empero que la actual Junta Administrativa sin razón alguna desatiende, siendo los más perjudicados los usuarios del comedor, que permanecen en condiciones insalubres susceptibles de ser reparadas, empero que existen gasto extraordinarios innecesarios, toda vez que la semana anterior, se contrató a un camión para desataquear aguas negras, se pagó el servicio, empero no fue la solución al problema toda vez que el Liceo Salvador Umaña Castro, no cuenta con un tanque de registro de esas aguas negras, todo lo recoge el alcantarillado municipal, entonces un camión recolector de aguas negra en este escenario, no va a solucionar el problema de los desbordamientos, empero la Junta



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2022, Lunes 11 de julio de 2022.

20078

1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			

Administrativa, no incoa una gestión definitiva a la solución del problema denunciado, exponiéndonos a un cierre por una orden sanitaria próxima a llegar. Quinto: Situación techo aula de Artes Plásticas 22 de junio 2022 Para: Dr Fausto Barrantes Bran Director Liceo Salvador Umaña Castro De: Maribel Sánchez Miranda. Profesora Artes Plásticas Asunto: Situación Techo de aula de Artes Plásticas. Estimado Seños Reciba un cordial saludo, esperando se encuentre bien tanto en su visa personal como profesional. Con respecto a la situación del techo del aula de Artes Plásticas ya lo había hablado y coordinado con su persona como expuse en el Consejo de Profesores el 20 de junio que al mismo tiempo Usted confirma que no había autorizado a los miembros de Junta Administrativa ni retirarlo donde estaba ni instalarlo en el portón del parqueo del Colegio por lo que con mucho pesar le informo lo siguiente: ----- 1.El día 12 de mayo 2022 a las 11:30 am me visitó el Señor Gerardo Oviedo Espinoza padre de familia de la estudiante Daniela Oviedo de la sección 11-1. La estudiante junto con otros compañeros está realizando trabajo comunal en mi clase. Los estudiantes junto al Señor Oviedo revisaron el aula y valoraron lo que se debía arreglar, entre paredes, pintura y techo de la entrada del aula. En esa visita el Señor Oviedo se comprometió a traer equipo de soldadura para reforzar el techo que estaba un poco desprendido y reinstalar con soldadura la estructura de metal con zinc color rojo imitación teja, por lo tanto, se procedió a colocarlo a la par del aula ya que por tamaño seguridad no se podía



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2022, Lunes 11 de julio de 2022.

20079

1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		

guardar dentro del aula. 2.Lo que me preocupa es que el techo desapareció, por eso procedí a informarle a su persona. Aclarar que el techo apareció días después puesto en el portón de la entrada del parqueo del colegio, sin ningún permiso ni autorización de mi persona. 3.Según lo informado y además coordinado con su persona se colocaría el techo en su lugar, el padre de familia se encargaría de esto como última etapa del trabajo comunal. 4.El techo lo considero de suma importancia y que sirve para protección de sol, de lluvia en la ventana y darle mejor presentación al aula. 5.Resaltar categóricamente que deben devolver el techo en respeto a mi colega Leslie González al esfuerzo de sus y mis estudiantes y el mío ya que se realizó con esfuerzos y costos propios. 6. De igual manera le informo que la compañera Sylvia Bermúdez Calderón estuvo presente el día que los estudiantes y el padre de familia vinieron a hacer la valoración del aula y ella escucho lo acordado ese día. Maribel Sánchez Miranda profesora de Artes Plásticas. Ley contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito en la función pública Ley N° 8422, el artículo 50 y que reza: Artículo 50.-Tráfico de influencias. Será penado con prisión de dos a ocho años, el funcionario público el consultor o alguno de los servidores de este, contratados por la entidad pública que incurra en falsedad o en manipulación de la información acerca de la ejecución o construcción de una obra pública, o sobre la existencia. Cantidad calidad o naturaleza de los bienes y servicios contratados o de las obras entregadas en concesión con



# Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2022, Lunes 11 de julio de 2022.

20080

1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25	9	Alcalde Municipal	el propósito de dar por recibido a satisfacción o la obra.
26		MG-AG-03304-	Si con esa conducta se entorpece el servicio contratado
27		2022 -----	los extremos menor y mayor en la pena se aumentarán
28			a un tercero. Por todo lo expuesto, en los cinco hechos
29			anteriores, claramente hay una participación negligente
30			por parte del Órgano Colegiado que Integra la Junta
			Administrativa del Liceo Salvador Umaña Castro,
			conculcando presuntamente así el bloque legal
			aplicable, lo que conlleva a la inconformidad y la pésima
			gestión en la administración y ejecución de los recursos
			económicos, toda vez que no solucionan ningún
			problema que enfrenta el Centro Educativo. Es por lo
			aquí expuesto que, recurso a sus buenos oficios para
			que de conformidad con las funciones inherentes a su
			cargo, se proceda dictar el Acto Administrativo que
			destituya a la Junta Administrativa actual del Liceo
			Salvador Umaña Castro, y al mismo tiempo se reciban
			las ternas que correspondan para la conformación de un
			nuevo Órgano Colegiado. Pruebas -----
			1. Documentos en formato pdf que se aportan
			concomitantes a esta acción. Notificaciones Para
			atender notificaciones de esta acción y futuras señal
			como medio electrónico el correo
			<a href="mailto:lic.salvadorumanacastro@mep.go.cr">lic.salvadorumanacastro@mep.go.cr</a> -----
			Comisión de
			Asuntos Sociales
			para estudio y
			dictamen. -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2022, Lunes 11 de julio de 2022.

20081

1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8	10	Alcalde Municipal	
9		MG-AG-03282-	
10		2022 -----	
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			

lo estipulado en la Convención Colectiva artículo 37, relacionado con el otorgamiento de becas para los trabajadores de la Municipalidad de Goicoechea, solicita dicho beneficio para cursar la carrera de diplomado en Administración de Empresas en la Universidad Estatal a Distancia. Detalla en su documento las materias matriculadas para el II cuatrimestre del presente año----

Anexo oficio DAD 02155-2022, de fecha 29 de junio de 2022, suscrito por el Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo-Financiero en donde señala que en seguimiento a la firma de escritura realizada ante la Notaría del Estado, conjuntamente, con el señor Ronulfo Aguilar Aguilar, para formalizar la adquisición de terreno ubicado en Rancho Redondo, adjunta infirme del Registro Público, generado en esta fecha, donde la finca con matrícula folio real 700923-000, con medida de seiscientos ochenta y cuatro metros cuadrados (684 m2), con valor fiscal de cuarenta millones de colones 00/100 (¢40.000.000.00), con naturaleza de construcción de capilla de velación, se registra a nombre de MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA. -----

Comisión de Hacienda y Presupuesto para conocimiento. -----

Asimismo, considera que el condicionante dispuesto por el Concejo Municipal para la ejecución del proyecto planteado por el Concejo del Distrito de Rancho Redondo para el período 2022, bajo título de CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES PARA DEDICARLO A CENTRO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y EL ADULTO MAYOR. DISTRITO RANCHO REDONDO. LEY 7729, código presupuestario 503-05-22-05-02-07, por monto de treinta y cinco millones de colones



# Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2022, Lunes 11 de julio de 2022.

20082

1				(Q35.000.000.00), debe ser levantado por ese Órgano Colegiado y valorar la propuesta de inversión indicada a la luz de la naturaleza del terreno y la obra en sí a desarrollar en sitio. -----	
2	11	Juan Solano	Carlos Esquivel,	Espero se encuentre muy bien, por este medio deseamos saludarles y a la vez adjuntar documentación complementaria con observaciones, recomendaciones, propuestas y soluciones, que surgen como resultado de reuniones de trabajo llevadas a cabo con un considerable número de personas pertenecientes al Movimiento Comunal de este Cantón. El documento adjunto contiene algunas modificaciones del documento anterior. -----	Comisión Especial de Estudio y Creación de Reglamentos para estudio y dictamen.
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14	12	Juan Quesada	Manuel P-	En atención al requerimiento de la nota supra citada, donde se comunica el acuerdo del Concejo Municipal del Distrito de Peñas Blancas, adoptado en la sesión ordinaria celebrada el 28 de junio del 2022, donde se da el apoyo al expediente: 76.114-2020-2024, que trata del acuerdo de la Municipalidad de Upala respecto a la modificación de la forma de cálculo del precio de los combustibles y la revisión y modificación de la distribución del impuesto único de los combustibles, se informa: 1. El ente técnico responsable de aprobar las metodologías y realizar la fijación de los precios de venta de los combustibles, es la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos. El artículo 31 de la Ley N°7593 "Ley de ARESEP" establece que le corresponde a esa entidad aprobar las metodologías de tarifas de los servicios públicos. En ese sentido, el pasado 5 de mayo de los corrientes entró en vigor la nueva Metodología de	Se toma nota.-----
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2022, Lunes 11 de julio de 2022.

20083

1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15	13	Alcalde Municipal	Fijación de Precios de los Hidrocarburos, aprobada mediante resolución RE-0024-JD-2022, publicada en el Alcance N°87 a La Gaceta N°82. En virtud de lo expuesto, se traslada copia de su solicitud de revisión de precios y de la metodología a la ARESEP, para que atienda la misma según corresponda. 2. En relación con la modificación de los porcentajes de distribución del impuesto único a los combustibles, los mismos fueron aprobados en la Ley N°8114 "Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria", publicada en el Alcance N° 53 a La Gaceta N° 131, del 9 de julio del 2001; siendo así, por principio de reserva de ley correspondería a la Asamblea Legislativa modificar la distribución del citado impuesto. -----
16	MG AG 03349-		
17	2022 -----		
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
			En seguimiento al documento SM 1294-2021 que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 32-2021 celebrada el día 09 de agosto de 2021, artículo IV.XII donde se aprobó el Por Tanto del Adendum al Dictamen N° 033-2021 de la Comisión de Asuntos Sociales que corrige el Por Tanto N° 1 y se lea correctamente Organización Asoc. Pro Mejoras Urb. Karla María, cedula jurídica 3-002-803504 Sra. Maricelle Chaves Mora, Presidenta, Distrito Ipís, dirección del Centro Comercial Plaza Mozotal 50 este y 100 norte, fincas N° 364620-364619 que adjudica únicamente Parque Infantil, Zona Verde, cancha y parque conforme al artículo 40 de la Ley de Planificación Urbana Zona Municipal. Al respecto me permito adjuntar nota recibida el día 05 de julio de 2022, suscrito por el señor Rubén Quesada Galagarza, Presidente de la Asociación





# Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2022, Lunes 11 de julio de 2022.

20084

		<p>Pro Mejoras Urbanización Karla María, el cual hace referencia al Convenio de Administración de Parques, el cual cumplió todo el proceso de estudio, sin embargo, no se había podido firmar e iniciar, debido a que por algún tiempo no contaban con Representante Legal, por lo cual adjunta Certificación de Personería Jurídica. Señala también, que desean que este convenio incluya todos los parques que la Urbanización Karla María tiene, según menciona en el documento. -----</p>	
<p>14</p>	<p>Alcalde Municipal MG AG 03359- 2022 -----</p>	<p>En seguimiento al oficio SM 1266-2020, que comunica que en Sesión Extraordinaria N° 11-2020, celebrada el día 11 de junio de 2020, artículo III.XVII, se aprobó el dictamen N° 072-2020 de la Comisión de Asuntos Sociales, respecto a la recuperación del Centro Diurno de Montelimar. Al respecto me permito indicarles que ha sido imposible por la vía administrativa, coordinar de manera voluntaria la entrega de las llaves del inmueble municipal por parte del señor Milly Frey Camacho, por lo cual nos vemos obligados a realizar una ejecución forzosa, teniendo contemplado en los próximos días, realizar reunión con autoridades del Ministerio de Salud, Fuerza Pública, IMAS y CONAPAM, con el fin de poder proceder con la recuperación del Centro Diurno de Montelimar. Así mismo, una vez recuperando el mismo, se procederá de conformidad con la publicación en la página oficial de la Municipalidad de Goicoechea, con el fin de dar en administración el bien inmueble a un grupo organizado y que sea utilizado para tal. -----</p>	<p>Comisión de Asuntos Sociales para conocimiento.</p>

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30



# Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2022, Lunes 11 de julio de 2022.

20085

15	Alcalde Municipal	En atención a oficio SM ACUERDO 883-2022, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 18-2022, celebrada el día 02 de mayo de 2022, artículo VI.XII, donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 39-2022 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, que señala: "a. Traslade a este Concejo Municipal los criterios técnicos, de las unidades técnicas correspondientes en la que se justifique la excepción al concurso en el caso que nos ocupa. b. Que nos traslade el criterio de la Dirección Jurídica institucional en la que concluya que una vez revisados los criterios técnicos, se cumplen los requisitos para optar por esa posibilidad excepcional de apartarse de los procedimientos usuales contenida en la Ley y el Reglamento de la Ley de Contratación Administrativa". Cabe indicar que conforme a la conversación con las jefaturas y criterios emitidos en el oficio MG-AG-DJ 101-2022, que refiere a este acuerdo, así como al oficio DCE-050-2022, se dé indicar que ya la Administración emitió los criterios técnicos y jurídicos respectivos y que más de ahí no existe base alguna que agregar, por lo que se indica que esta Administración tramitará concurso público para la migración de datos del equipo marca UNISYS a otra plataforma, una vez se tengan aprobados los recursos presupuestarios para tal efecto. Asimismo, remito el oficio DCE 050-2022 de fecha 17 de junio de 2022, suscrito por la señora Jenny Ulate Rojas jefa del Departamento de Computo, para lo pertinente, siendo que el criterio jurídico, a saber, MG-AG-DJ-101-2022 ya	Comisión de Asuntos Jurídicos para estudio y dictamen -----
----	-------------------	--	---

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2022, Lunes 11 de julio de 2022.

20086

1			había sido trasladado mediante nota MG-AG-01078-	
2			2022 y dictaminado por parte de ese Órgano Colegiado.	
3	16	Guiselle Sánchez Camacho UNGL	Nos complace invitarle a participar de una sesión virtual el día Viernes 15 de Julio a las 10:00 am dicha actividad tiene como objetivo que técnicos y políticos pueden conocer la <b>propuesta de Reglamento para la implementación de la Ley 10046 Creación de la Oficina de la Persona Adulta Mayor en las Municipalidades.</b> Para ingresar a la sesión por favor unirse mediante del siguiente enlace: <a href="https://meet.google.com/fbi-yeyv-sgw">https://meet.google.com/fbi-yeyv-sgw</a>	Comisión Especial Adulto Mayor para conocimiento. -----
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12	17	Comité Provisional de Monte Sol, Villa del Alto y Alrededores de la Plaza Mozotal	Por este medio deseamos hacerles llegar nuestra mayor inquietud, como comité de vecinos organizados, les explicamos que nos preocupan demasiado las actividades ilícitas que suceden como robos de portones, señales de tránsito, a las casas, etc. Consumo de drogas, venta de las mismas y consumo de licor, todo esto nos hace pensar en la necesidad de unas cámaras de vigilancia, y con esto les hacemos la solicitud para que nos ayuden con el proyecto de cámaras para nuestra comunidad. -----	Comisión de Seguridad para estudio y dictamen.
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22	18	Comité Provisional de Monte Sol, Villa del Alto y Alrededores de la Plaza Mozotal-----	Por este medio les solicitamos la administración de los parques, para trabajar, cuidarlos y para esto le solicitamos las llaves de los parques y así trabajar unidos al Municipalidad y junto con el sub-comité de deportes de Mozotal, me despido no sin antes darles las gracias de antemano. -----	Comisión de Asuntos Sociales para estudio y dictamen. -----
23				
24				
25				
26				
27				
28	19	Alcalde Municipal MG-AG-03374-2022 -----	Este Despacho hace del conocimiento el recibido del oficio SM ACUERDO 1441-2022, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 27-2022,	Se toma nota. -----
29				
30				



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2022, Lunes 11 de julio de 2022.

20087

1			celebrada el día 04 de julio de 2022, artículo IV.IV,
2			donde se conoció oficio MG AG 03156-2022 suscrito por
3			el Alcalde Municipal dado a que el mismo no requiere de
4			realizar ningún otro trámite administrativo. -----
5	20	Alcalde Municipal	Este Despacho hace del conocimiento el recibido del
6		MG-AG-03372-	oficio SM ACUERDO 1442-2022, que comunica
7		2022 -----	acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 27-2022,
8			celebrada el día 04 de julio de 2022, artículo III inciso
9			30), donde se conoció oficio MG-AG 03248-2022
10			suscrito por el Alcalde Municipal, dado a que el mismo
11			no requiere de realizar ningún otro trámite. -----
12	21	Alcalde Municipal	Remito documento MG-AG-DJ-373-2022, recibido el día
13		MG-AG-03379-	06 de julio de 2022, suscrito por el Lic. Abraham Solano
14		2022 -----	Ledezma, Abogado de la Dirección Jurídica, el cual
15			remite propuesta de conciliación presentada por la
16			señora Kattia Isabel Aguilar Aguilar dentro del proceso
17			de tránsito 22-01564-0174-TR, indica: -----
18			1. La señora Kattia Aguilar Aguilar manifiesta que
19			su vehículo placas BKK104 fue reparado por
20			medio de su propio peculio y en este acto se
21			compromete a cancelar el repuesto necesario
22			para la reparación del vehículo placas SM 6864,
23			dicho trámite se realizara ante la Municipalidad
24			de Goicoechea en el plazo de tres meses. -----
25			2. Las partes manifiestan que NO han utilizado ni
26			utilizarán las pólizas de ningún ese asegurador.
27			3. Solicitan las partes que se resuelva este asunto
28			sin especial condenatoria en costas procesales
29			y personales. -----

30



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2022, Lunes 11 de julio de 2022.

20088

1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		

4. Las partes se eximen de ulteriores reclamos en la vía civil y penal a raíz de este proceso.

5. El presente acuerdo queda sujeto a la ratificación del acuerdo por parte del representante legal de la Municipalidad de Goicoechea una vez que este acuerdo sea sometido al Concejo. Lo anterior en el plazo de tres meses contados a partir del día de hoy y con vencimiento en fecha jueves veintidós de setiembre siendo así las cosas si al fenecimiento del plazo no se cuenta con la manifestación de inconformidad por parte del representante legal de la Municipalidad de Goicoechea en cuanto al pago del repuesto en mención en el punto 1, se entenderá que se encuentran totalmente satisfechos y que no han más reclamos que hacer ni en esta vía ni en ninguna otra. -----

6. Se le hace ver a las partes de que en caso de que a la fecha estipulada en el convenio no se cuente con la ratificación del acuerdo, el despacho asumirá que este NO se cumplido a cabalidad, por lo que el presente acuerdo quedara sin efecto y se remitirá la presente a un nuevo señalamiento de audiencia oral y pública.

7. Una vez transcurrido el plazo del convenio y cumplido con lo solicitado se procederá al levantamiento de los gravámenes sobre los vehículos decretados en autos. -----

30

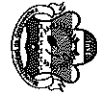


# Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2022, Lunes 11 de julio de 2022.

20089

1			
2		8. En virtud del presente arreglo solicitamos al despacho la extinción de la acción conforme lo dispone el artículo 178 de la Ley de Tránsito	
3		9078 del 26 de octubre del 2012, así como el Código Procesal en su artículo 30 inciso K, y que se archive la presente causa de inmediato,	
4		conforme en derecho corresponde Una vez firme la sentencia ordénese el levantamiento de los gravámenes conforme en derecho corresponda. -----	
5		Por lo que, de conformidad con el ordenamiento dicha propuesta se traslada para conocimiento y resolución del Concejo Municipal, en el cual deberán determinar respecto a la aceptación o no de la propuesta de marras, tal como se indica en el párrafo anterior. -----	
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16	22	Alcalde Municipal	Comisión de
17	MG-AG-03376-		Gobierno y
18	2022 -----	Anexo Convenio de Cooperación Olimpiadas Especiales de Costa Rica, Municipalidad de Goicoechea y Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Goicoechea, donde según el considerando han convenido suscribir el presente convenio de cooperación el cual consiste en definir los compromisos y aportes que tanto la Municipalidad, así como Olimpiadas Especiales CR facilitarán para la organización de las actividades en el marco de la celebración de Justas Deportivas Especiales en la comunidad, así mismo en conmemoración al Día Nacional de la Persona con Discapacidad y del evento clasificatorio a juegos nacionales del Programa Olimpiadas Especiales. -----	Administración para estudio y dictamen.
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2022, Lunes 11 de julio de 2022.

20090

1			Así mismo me permito adjuntar el documento MG-AG-DJ-326-2022 recibido el día 06 de julio de 2022, suscrito por el Lic. Álvaro Salazar Castro, Director Jurídico el cual rinde criterio legal al respecto. ----- Lo anterior para su conocimiento y consideración. -----	
2				
3				
4				
5				
6	23	Carlos Calderón Zúñiga Presidencia Municipal PCMCCZ-057- 2022 -----	Hago de su conocimiento y traslado de los oficios MG-AG-029688-2022 con fecha 15 de junio del 2022 y el oficio MG-AG-032885-2022 con fecha 04 de julio del 2022, mismos que contienen informe sobre los aportes económicos aportes de Concejos de Distrito y administración a la Benemérita Cruz Roja Costarricense, esto en virtud de la discusión que dará la comisión posterior a la audiencia de la sesión extraordinaria 14-2022 del pasado jueves 14 de julio del presente año. -----	Comisión de Gobierno y Administración para estudio y dictamen.
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16	24	Anabelle Gómez Mora, Propietaria de Calle Blancos -----	Queremos comunicar que en Sesión No. 83-2022, celebrada el viernes 1 de julio del año en curso, se conocieron todos los proyectos presentados por las diferentes fuerzas vivas del Distrito de Calle Blancos, después de ser revisados y analizados, se procede por unanimidad, aprobar los proyectos presentados a este Concejo por las diferentes fuerzas vivas del Distrito de Calle Blancos. Adjunto podrán encontrar el listado detallado de los proyectos aprobados, así como el monto correspondiente a cada uno, dando un gran total de \$193.422.251.00. ----- Cabe destacar y agradecer, que el aporte que brinda este Municipio a nuestro Distrito es muy importante ya que de ello depende gran parte del desarrollo comunal.	Comisión de Hacienda y Presupuesto para estudio y dictamen.
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2022, Lunes 11 de julio de 2022.

20091

- 1 El Presidente del Concejo Municipal dice, aquí tengo dos sugerencias, sobre el
- 2 punto 21 que se traslade a la Comisión de Asuntos Jurídicos, sería corregirlo en ese
- 3 sentido, y el punto 24 creo que esta para conocimiento que se traslade a la Comisión
- 4 de Hacendarios esas serían las dos modificaciones propuestas. -----
- 5 El Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez señala, es para hacer una
- 6 sugerencia que el orden del día dice junio y debe decir julio, es un detalle ahí que se
- 7 debe de corregir, es importante que diga julio, se entiende, pero debe corregirse y debe
- 8 tenerse el cuidado de que salga correctamente, gracias. -----
- 9 El Presidente del Concejo Municipal dice, de acuerdo don Carlos, gracias por
- 10 la observación. -----
- 11 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el traslado de los**
- 12 **documentos contenidos en el oficio PM 28-2022 con las observaciones antes**
- 13 **señaladas, el cual por unanimidad se aprueba. -----**
- 14 **ACUERDO N° 3 -----**
- 15 “Se aprueba el traslado de los documentos contenidos en el oficio PM-28-2022,
- 16 según se detalla.” **COMUNÍQUESE.**-----
- 17 **ARTÍCULO IV -----**
- 18 **ASUNTOS URGENTES -----**
- 19 **ARTICULO IV.I -----**
- 20 **JURAMENTACIÓN CARLOS MONTERO VARGAS, CÉDULA: 107570827, ELKIE**
- 21 **ARGÜELLO CORELLA, CÉDULA 109420714, KATHERINE FERNÁNDEZ**
- 22 **CAMACHO, CÉDULA 113810985 MAURICIO AGUILERA MÉNDEZ CÉDULA**
- 23 **108580177 Y FANNY BOLAÑOS RODRÍGUEZ CÉDULA 401750406, MIEMBROS**
- 24 **JUNTA DE EDUCACIÓN ESCUELA JOSÉ CUBERO MUÑOZ. -----**
- 25 El Presidente del Concejo Municipal procede a juramentar a Katherine Fernández
- 26 Camacho, cédula 113810985; Fanny Bolaños Rodríguez, cédula 401750406 y
- 27 Mauricio Aguilera Méndez, cédula 108580177, como miembro de la Junta de
- 28 Educación de la Escuela José Cubero Muñoz -----
- 29 **Cuestión de orden -----**
- 30 -----





## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2022, Lunes 11 de julio de 2022.

20092

- 1 **Al ser las diecinueve horas con catorce minutos el Presidente del Concejo**
- 2 **Municipal da un receso por 3 minuto.**-----
- 3 **Al ser las diecinueve horas con dieciséis minutos el Presidente del Concejo**
- 4 **Municipal extiende el receso por un minuto más**
- 5 **Al ser las diecinueve horas con dieciocho minutos el Presidente del**
- 6 **Concejo Municipal reanuda la sesión.**-----
- 7 El Presidente del Concejo Municipal expresa, bueno anunciar que tenemos vía
- 8 Zoom a Carolina Arauz, Lía Muñoz y Katty Flores, el resto de compañeros y
- 9 compañeras se encuentran presentes en la Sala, favor firmar el documento que
- 10 siempre firmamos, vamos a proceder con la elección de la persona de la población
- 11 entre 15 y menos de 18 años, de organizaciones juveniles y atletas activos del Cantón,
- 12 la persona representante para el Comité Cantonal de Deportes y Recreación, la
- 13 compañera Yoselyn va a leer, solamente una persona entregó los atestados y posterior
- 14 haríamos la votación correspondiente. -----
- 15 **ARTICULO IV.II** -----
- 16 **ELECCIÓN DEL MIEMBRO DE POBLACIÓN ENTRE 15 Y MENOS DE 18 AÑOS DE**
- 17 **LAS ORGANIZACIONES JUVENILES Y ATLETAS ACTIVOS DEL PROGRAMA DE**
- 18 **JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES DEL CANTÓN EN LA JUNTA DIRECTIVA**
- 19 **DEL CCDRG.** -----
- 20 “Asunto: Postulación del joven Pablo Andrés Rodríguez Gómez como miembro
- 21 de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea.
- 22 La Asociación de Voleibol de Goicoechea, de conformidad con lo establecido en el
- 23 Código Municipal de Goicoechea, artículo 174 y lo acordado por el Concejo Municipal
- 24 de Goicoechea en la sesión ordinaria N° 26-2022 celebrada el 27 de junio de 2022,
- 25 artículo VIII.I (oficio SM-1408-2022), se dirige a ustedes con el fin de postular como
- 26 candidato a integrar la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación
- 27 de Goicoechea al joven Pablo Andrés Rodríguez Gómez, cédula de identidad 1-1970-
- 28 0471, fecha de nacimiento 02 de agosto de 2006, estudiante del Colegio Madre del
- 29 Divino Pastor, vecino del cantón de Goicoechea, El Alto de Guadalupe, del Colegio
- 30 Madre del Divino Pastor, 200 metros oeste y 100 metros norte.-----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2022, Lunes 11 de julio de 2022.

20093

- 1 Preparación académica: Escuela Pilar Jiménez Solís (2013-2018). Colegio Madre del
- 2 Divino Pastor (2019-cursando 4to año). Cursando Matemática (pre cálculo)
- 3 Universidad de Costa Rica. -----
- 4 El objetivo del joven Pablo Andrés Rodríguez Gómez: “Dar a conocer la situación que
- 5 atraviesan los deportistas del cantón, basándose en la experiencia dentro de las
- 6 distintas disciplinas deportivas, buscando siempre lo mejor para el rendimiento
- 7 personal y grupal de los atletas, creando mejores ciudadanos para un futuro mejor.”
- 8 El joven Pablo Andrés Rodríguez Gómez, es integrante desde marzo 2021 del
- 9 Programa Juegos Deportivos Nacionales a cargo de la Asociación de Voleibol de
- 10 Goicoechea en convenio con el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de
- 11 Goicoechea, que participará en las eliminatorias regionales Región San José B para
- 12 los Juegos Deportivos Nacionales 2022-2023 organizados por el Instituto
- 13 Costarricense del Deporte y Recreación (ICODER). -----
- 14 Experiencia deportiva: Jaguares centro de acrobacia, competencia en cama elástica
- 15 (2010-2012), Asociación Guadalupana de natación (ASGUANA) aprendizaje de
- 16 natación (2014-2015), competición liga menor de baloncesto (2017-2020), Asociación
- 17 de voleibol de Goicoechea campeonato nacional infantil 2022, Asociación de
- 18 baloncesto de Goicoechea competencia baloncesto (2021-2022), competencia torneo
- 19 YBOA y FECOBA (2022). Además, ha participado en deportes como tenis, tenis de
- 20 mesa, pool, balonmano, atletismo, patinaje y fútbol. -----
- 21 Notificaciones a Pablo Rodríguez Gómez mediante el teléfono: 85607386. Correo
- 22 electrónico: [pablo.a0206@gmail.com](mailto:pablo.a0206@gmail.com) -----
- 23 El Presidente del Concejo Municipal señala, como les indique anteriormente
- 24 solamente tenemos una persona que presentó sus atestados, ahorita estábamos
- 25 haciendo la consulta al compañero asesor legal en términos de hacer la votación
- 26 secreta o pública, a raíz de que solo es una persona, y verdad no tenemos regulación
- 27 interna, incluso al respecto, entonces sí se puede hacer la votación de manera pública,
- 28 lo haríamos en el sistema de votación que usualmente utilizamos, entonces al no haber
- 29 más personas que hayan presentado su postulación en el tiempo establecido,
- 30 aprobado por este Concejo Municipal. -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2022, Lunes 11 de julio de 2022.

20094

1 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la elección del  
2 miembro de población entre 15 y menos de 18 años de las organizaciones  
3 juveniles y atletas activos del programa de juegos deportivos nacionales del  
4 cantón en la Junta Directiva del CCDRG, la cual por unanimidad se aprueba. --

5 El Presidente del Concejo Municipal dice, sería convocarlos para la próxima sesión  
6 para que se venga a juramentar efectivamente, nos dice el compañero Asesor Legal  
7 que si gustamos votarle la firmeza a este acuerdo. -----

8 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza de la  
9 elección del miembro de población entre 15 y menos de 18 años de las  
10 organizaciones juveniles y atletas activos del programa de juegos deportivos  
11 nacionales del cantón en la Junta Directiva del CCDRG, la cual por unanimidad  
12 se aprueba, como se detalla a continuación:-----

13 ACUERDO N° 4 -----

14 “Se nombra al joven Pablo Rodríguez Gómez, cédula de menor de edad 1-1970-  
15 0471, como miembro de la de población entre 15 y menos de 18 años de las  
16 organizaciones juveniles y atletas activos del programa de juegos deportivos  
17 nacionales del cantón en la Junta Directiva del CCDRG.” **ACUERDO EN FIRME.**

18 **COMUNIQUESE.** -----

19 **ARTÍCULO V** -----

20 **INFORMES DE AUDITORÍA.** -----

21 No se presentaron. -----

22 **ARTÍCULO VI** -----

23 **AUDIENCIAS.** -----

24 **ARTÍCULO VI.I** -----

25 **SR. RICARDO CASTRO, PRESIDENTE DE LA SECCIONAL ANEP, CRUZ ROJA**

26 **COSTARRICENSE, PARA EXPONER SOBRA LA SITUACIÓN DE LA CRUZ ROJA**  
27 **EN GOICOECHEA.** -----

28 El Presidente del Concejo Municipal señala, continuamos ahora con el capítulo de  
29 las audiencias el señor Ricardo Castro, Presidente de la Seccional de Anep Cruz Roja

30 -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2022, Lunes 11 de julio de 2022.

20095

- 1 Costarricense para continuar igual sobre la discusión que tuvimos la semana anterior
- 2 con don Johnny que es el Representante del Cantón también, don Ricardo tiene 10
- 3 minutos a partir del momento que la compañera le entregue el micrófono y posterior
- 4 tendríamos el periodo de consultas y respuesta de parte de ustedes y los miembros
- 5 del Concejo Municipal, muchísimas gracias por venir el día de hoy y tiene la palabra a
- 6 partir de este momento muchas gracias, bienvenido.-----
- 7 El señor Ricardo Castro dice, bueno, buenas noches, muchas gracias señores
- 8 miembros de la mesa principal señores regidores propietarios y suplentes señores
- 9 público que nos acompañan buenas noches también a la Comisión Pro Comité Cívico
- 10 de Ipís y público que nos ve a través de las redes sociales, don Carlos muchas gracias
- 11 a ustedes por hacer la invitación a este servidor para el día de hoy. Paso hacer un
- 12 informe rápido de lo que hemos venido analizando a lo interno de nuestro Comité, el
- 13 paso mes de setiembre del año dos mil dieciocho se inició con una fusión entre los
- 14 Comités de Guadalupe e Ipís en su momento y a la fecha siempre se ha mantenido
- 15 claro que la misma es a nivel administrativo y no operativo, pero en vista de que
- 16 estamos en el mismo cantón la rotación del personal entre las bases no ha sido un
- 17 problema para poder desempeñar una buena función operativa a nivel cantonal en
- 18 aras de una buena atención de las emergencias, para este momento y en vista de la
- 19 fusión el nuevo Comité de Goicoechea nombre asignado por la institución pasaría a
- 20 incrementar la cantidad de trabajadores de diecisiete operativos y uno administrativo
- 21 en donde se cubriría a cabalidad veinticuatro siete los trecientos sesenta y cinco días
- 22 del año y quedando los sábados en las noches para el personal voluntario desde el
- 23 momento de la fusión y hasta el mes de junio del año en curso han existido varios
- 24 movimiento de personal donde hubo despidos y movimientos de plazas de fines de
- 25 semana para trabajar durante toda la semana y es ahí donde se inicia con la parte del
- 26 faltante del personal para los fines de semana sin embargo gracias a una disposición
- 27 por parte del personal voluntario en la mayoría de los cargos se logró cubrir los fines
- 28 de semana y también de los conductores que laboraban en su momento haciendo
- 29 traslados del INS y que rotaban su día libre para cubrir las zonas. Antes de la fusión el
- 30 Comité de Ipís contaba con cuatro ambulancias y un vehículo de rescate mismo que



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2022, Lunes 11 de julio de 2022.

20096

1 nunca funciono como tal y el Comité de Guadalupe tenía tres ambulancias, un pickup  
2 y una moto misma que apenas se hizo la fusión entre ambos comités la administración  
3 se la envió a la Junta Regional de San José donde actualmente se mantiene antes de  
4 la fusión del ah bueno si actualmente tal y como mencionó el administrador contamos  
5 con dos unidades nuevas donados por este mismo municipio además de un equipo  
6 completo de rescate vehicular valorado en su momento por unos veinte mil dólares  
7 cabe mencionar que estos equipos fueron donados por esta Municipalidad hace  
8 aproximadamente unos ocho años, también se cuenta con una donación de equipo de  
9 rescate vertical y aguas rápidas valorado todo en unos siete millones de colones y el  
10 equipo donado últimamente para el equipamiento de las unidades para las atenciones  
11 de las emergencias es importante recalcar las palabras del asesor legal de la  
12 Municipalidad que mencionaba sobre la fiscalización por parte del donador de los  
13 equipos que se hayan entregado al Comité ya que se trata de fondos públicos y esto  
14 fue lo que menciono el asesor legal el día jueves anterior, durante el tiempo de  
15 pandemia en el año 2020 la base operativa de Ipís se mantuvo cerrada  
16 aproximadamente durante unos seis meses de su servicio operativo ya que se convirtió  
17 en un albergue temporal para cruz rojistas de la Región de San José que salieran  
18 positivos por caso de Covid y así evitar contagios con los demás cruz rojistas y de los  
19 Comités donde se desempeñaban como permanentes y voluntarios, toda la parte  
20 operativa del Comité de Ipís paso directamente a trabajar desde el Comité de  
21 Guadalupe, en el mes de Octubre del 2021 la institución inicio con un proceso de  
22 sectorización de los Comités de Goicoechea, Moravia y Coronado he inician un  
23 proceso bajo la administración del Señor Johnny Lizano Moya, la parte administrativa  
24 recae en solo una persona pero como el mismo lo indico en la parte operativa se  
25 mantiene en cada Comité sin embargo, cabe mencionar que esa situación actualmente  
26 no se da ya que las unidades de Goicoechea en algunos momentos prestan servicio  
27 en la zona de Moravia asignadas temporalmente a ese Comité algunas pocas veces  
28 van a Coronado además con los despidos que se dieron en junio de dos conductores  
29 y dos socorristas el servicio queda minimizado a un turno de doce horas en la base de  
30 Guadalupe y en horario contrario en el Comité de Ipís tal como el Señor Lizano Moya



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2022, Lunes 11 de julio de 2022.

20097

1 lo indico la semana pasada, en referencia a la cantidad de personas que deben tripular  
2 las ambulancias tanto básicas como avanzadas según la consulta que había hecho el  
3 regidor Chavarría desprende del decreto ejecutivo treinta y dos seis dieciséis del  
4 veinticuatro de enero del 2005 y que se denomina reglamento para la atención extra  
5 hospitalaria de pacientes en Costa Rica la cual como se menciona anteriormente está  
6 en vigencias desde el 2005 sin embargo la Cruz Roja Costarricense no ha cumplido a  
7 totalidad con la contratación pero si existen Comités que por una orden sanitaria local  
8 se vieron en la obligación con tales requisitos de la Ley como es el caso del Comité de  
9 Ipís y Guadalupe en su momento y actualmente Goicoechea, con la sectorización se  
10 ha presentado muchas situaciones que no solo han afectado nuestro Cantón sino  
11 también a los cantones de Moravia y Coronado en cuanto al cierre operativo durante  
12 los fines de semana donde en ocasiones solamente, solamente en Coronado ha  
13 contado con recurso para todos los cantones incluyendo a los de ellos otras veces es  
14 solo Ipís o es solo Guadalupe y me refiero a bases operativas o solo Moravia cabe  
15 mencionar que en otras oportunidades es solo una o dos de las bases que permanecen  
16 cerradas. Por mencionar una situación que estamos viviendo actualmente que es  
17 durante la jornada nocturna que se trabaja de la siguiente manera en Goicoechea, Ipís  
18 y Guadalupe según corresponda y Moravia trabajan desde las dieciocho horas hasta  
19 las cero seis horas y Coronado desde las cero seis horas hasta las veintidós horas  
20 siendo que después de las veintidós horas la atención de todo el sector recaer sobre  
21 Ipís o Guadalupe según el roll y Moravia lo que significa que solo dos unidades para  
22 los tres cantones. Me llama poderosamente la atención que se les diga a ustedes que  
23 la sectorización es solo administrativa cuando la realidad no es así en este momento  
24 una socorrista del Comité de Goicoechea esta como socorrista asignada al Comité de  
25 Coronado la compañera paramédica del Comité de Goicoechea está en Moravia  
26 cubriendo las vacaciones del paramédico del Comité de Moravia y un conductor del  
27 Comité de Goicoechea está de vacaciones una compañera incapacitada por una  
28 situación de un caso terminal con su padre dicha incapacidad no la paga ni la Cruz  
29 Roja Costarricense ni la Caja según la ley 7756 y no hay una persona cubriendo esa  
30 plaza solamente se le paga las horas extras a los de ocho horas para cubrir las



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2022, Lunes 11 de julio de 2022.

20098

1 jornadas de doce horas cabe recalcar que esas jornadas también tiene su  
2 remuneración de su jornada mixta y su jornada nocturna además de que tiene su  
3 remuneración por el cambio de jornada lo que ahí implica gasto un poquito más  
4 superfluo de lo normal, además la otra persona incapacitada que no trabaja los fines  
5 de semana como socorrista tiene más de un año de incapacidad y a la fecha no hay  
6 nadie que le haya sustituido, esta metodología nos ha llevado a la reducción de  
7 jornadas operativas y lo que ustedes conocieron en el informe que les brindo el señor  
8 administrador del sector, a eso también tenemos que sumarle que unos de los  
9 conductores que realizaban traslados de citas programadas del INS para el Comité de  
10 Goicoechea mismos que ya no se realizan paso a realizar traslados de la Caja del  
11 Seguro Social y también cambio Centro de costos de Goicoechea a Moravia lo que  
12 significa muy probablemente que lo que se recoja con concepto de los mismos ingresa  
13 la cuenta del Comité de Moravia y no de Goicoechea además con él y con otros  
14 conductores de Moravia es que se cubre los fines de semana en Goicoechea en el  
15 caso de colaboración del Comité Metropolitano de los Cantones con la unidad de  
16 rescate si es cierto ya que es la única que tiene la Cruz Roja Costarricense o bien  
17 cuando llegan Bomberos a las escenas en cuanto a las unidades de soporte es muy  
18 variado ya que la mayoría del tiempo se cubre con la unidad de soporte avanzado del  
19 Comité de Goicoechea si es la que está en el turno o la del Comité de Moravia o  
20 inclusive el Comité de Montes de Oca en cuanto al tema de la capacitación de  
21 voluntarios es un tema un poco lento y complejo ya que están pidiendo demasiados  
22 requisitos para su nuevo ingreso además hace más de dos años me dedique a la tarea  
23 de localizar a ex voluntarios del Comité de Guadalupe mismos que por situación de  
24 estudio en su mayoría se habían retirado de la institución al momento que se les  
25 localiza ya eran profesionales en diferentes áreas, tienen las capacitaciones  
26 institucionales en primeros Auxilios, conducción de vehículos de emergencia y rescate  
27 y sin embargo a pesar de un contacto en su momento con la actual presidenta de la  
28 Cruz Roja Costarricense y el Jefe Regional de Voluntariado de San José nunca se  
29 concretó el ingreso de casi veinte personas debidamente capacitadas, al día de hoy  
30 hay varios ingresos que se encuentran estancados ya que la oficina nacional de



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2022, Lunes 11 de julio de 2022.

20099

- 1 voluntariado no les ha dado el visto bueno para que puedan ingresar a pesar de la
- 2 presión ejercida vía correos por parte de la jefatura local de voluntarios y la misma
- 3 administración. -----
- 4 El Presidente del Concejo Municipal dice Don Ricardo ya se vencieron los diez
- 5 minutos si gusta puede finalizar muy rápidamente y posterior puede aclarar más
- 6 cuando se den la pregunta de los compañeros y compañeras. -----
- 7 El señor Ricardo Castro dice solo me quedaba un párrafo de cinco líneas. -----
- 8 El Presidente del Concejo Municipal dice adelante. -----
- 9 El señor Ricardo Castro dice Gracias, si bien cierto somos una institución
- 10 humanitaria y debemos de ayudar a minimizar el sufrimiento humano a nivel nacional
- 11 pero también nos debemos en primera instancia a nuestros cantones, ahora bien,
- 12 cuando todos los comités están ocupados y necesitan la ayuda ahí estaremos, pero
- 13 que pasa cuando por un mal ordenamiento operativo debemos de dejar descubiertos
- 14 nuestro Cantón por cubrir otros. Muchas Gracias Buenas Noches. -----
- 15 El Presidente del Concejo Municipal dice, muchas gracias don Ricardo yo tengo
- 16 una pregunta muy puntual para su persona y está relacionada al tema de las personas
- 17 voluntarias es decir si usted lo menciono un poco, pero si nos devolvemos no sé, al
- 18 dos mil veinte antes de la pandemia al día de hoy, y cuál ha sido la situación verdad
- 19 las situaciones de las personas voluntarias que sé que hacen un trabajo importantísimo
- 20 para poder socorrer un poco necesidades que ustedes tienen, pero si me gustaría
- 21 saber cómo cuales son las situaciones cuantas personas habían antes verdad, cuáles
- 22 han sido las razones por las que ahora hay menos personas, entiendo que es el tema
- 23 que han tenido y cómo valoran eso ustedes en términos di de la operatividad de
- 24 ustedes que sé que es fundamental, que ellos estén con ustedes en eso, entonces ese
- 25 sería mi consulta, tiene la palabra la compañera Lorena.-----
- 26 La Regidora Propietaria Lorena dice, gracias buenas noches compañeros
- 27 compañeras, bienvenido Don Ricardo.-----
- 28 El señor Ricardo Castro dice, muchas Gracias. -----
- 29 La Regidora Propietaria Lorena dice, para usted no es fácil estar hoy aquí verdad
- 30 porque usted es empleado, funcionario de la Cruz Roja y bueno bienvenido todos los





## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2022, Lunes 11 de julio de 2022.

20100

1 compañeros de la comisión que se conformó en Ipís por la preocupación de que las  
2 instalaciones de la Cruz Roja Ipís permanecía cerrada, verdad, hace meses gracias a  
3 esa conformación pues fue una medida de presión y a partir de ahí vimos un poquito  
4 que ya se abría la Cruz Roja, verdad, preocupante porque aquí podemos hablar solo  
5 de lo que son solo las unidades, pero si alguien este se corta un dedo verdad u ocupa  
6 que le tomen la presión de emergencia pues antes se acudía a las instalaciones de la  
7 Cruz Roja Ipís y me imagino que en Guadalupe era igual, yo tengo varias consultas,  
8 quiero que me indique si los activos y equipos que cada año deja bueno los concejos  
9 de distrito y de los diferentes este distritos de este cada Cantón y también este del  
10 dinero que se deja por parte del Concejo Municipal y la Administración, si esos activos  
11 o equipos de verdad están, son utilizados solamente, me refiero a equipos no a  
12 unidades si son utilizados este verdaderamente aquí en el Cantón o si andan también  
13 en otros este Cantones y también este aquí se habló de que las demás Municipalidades  
14 colaboran, pero no se dijo que tanto colaboran, porque estoy casi segura que como  
15 esta Municipalidad siempre ha colaborado a través de los años y de los diferentes este  
16 entidades que estén y diferentes miembros del Concejos Municipales, no que creo que  
17 aporten más que este municipio, entonces quiero que me indique eso y ya me aclaro  
18 de los voluntarios, este yo me acuerdo que antes en Ipís, uno iba los sábados a la feria  
19 y habían un montón de voluntarios, este habían chiquillos jóvenes, ya eso hace rato  
20 no se volvió a ver y me parece que es muy importante que existan voluntarios y que la  
21 juventud se involucre en una institución tan noble como es la benemérita Cruz Roja y  
22 quiero que me indique, cuál fue la queja de la Municipalidad de Escazú con las  
23 unidades que ellos donaron verdad quiero que eso también me lo indique, eso es todo  
24 y muchas gracias.-----

25 El Regidor Suplente Gustavo Brade Salazar señala, las consultas mías van en dos  
26 sentidos, uno primera instancia, ¿Cómo afecta al Cantón las medidas de sectorización  
27 que se han tomado, desde la parte operativa?, ¿Cómo afecta la población?, en primera  
28 instancia, y segundo, si mal no recuerdo el señor don Johnny habló qué tenían un  
29 presupuesto manual más o menos de doscientos treinta millones, así que se gastaban  
30 alrededor de ciento sesenta millones en costos administrativos, lo que viene siendo el



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2022, Lunes 11 de julio de 2022.

20101

1 70%, usted como representante de la ANEP, en qué cree usted qué se invierten esos  
2 recursos y si esa es la mejor forma de invertir el 70%, del presupuesto de la Cruz Roja,  
3 gracias. -----  
4 El Presidente del Concejo Municipal indica, al no haber más consultas, tienen la  
5 palabra para responder y finalizaríamos la audiencia, gracias. -----  
6 El señor Ricardo Castro indica, gracias, bueno en referencia a su consulta, inicial,  
7 señor Presidente, me permito indicarle que la Cruz Roja Costarricense, uno de sus  
8 siete principios, a parte del principio de humanidad, es el principio de voluntariado, a  
9 través del tiempo la Cruz Roja siempre ha sido un pilar fundamental el voluntariado,  
10 sin embargo, el periodo de pandemia, y la situación real del sistema de vida país,  
11 donde ya le exigen a usted, que usted prácticamente tienen que trabajar y tiene que  
12 estudiar, para poder subsistir, para poder mantener sus 6+ hay muchos de ellos que  
13 han estado sobre este tema, se retiran estudian, y posterior se reincorporan, otros  
14 definitivamente no, el factor importante ahorita a parte de la pandemia es los procesos  
15 de reclutamiento que tienen la Cruz Roja Costarricense como tal, hay una malla de  
16 cursos que la gente tienen que hacer en internet y demás, fuera de los requisitos  
17 mínimos de Ley, que es lo que nos pide la Ley de Atención Prehospitalaria, que es el  
18 curso de primeros auxilios, asistente primeros auxilios, y en el caso de los conductores  
19 el manejo de vehículos de emergencia, hay tres compañeros por ejemplo en el Comité  
20 de Goicoechea, que están en la lista de espera para que el departamento Nacional de  
21 Voluntariado les apruebe su ingreso, teniendo absolutamente todos los requisitos al  
22 día, en el caso de las consultas que hizo la señora Lorena, vamos a ver, regálenme un  
23 segundito, si con referencia a la primer pregunta, de doña Lorena, la institución antes  
24 contaba con un puesto que se conocía como el oficial de guardia, entonces mientras  
25 el persona andaba afuera, en la base siempre había alguien que iba a atender el  
26 teléfono o que iba a atender el radio, y que iba a atender principalmente a los usuarios  
27 del Cantón, que llegarán a tomarse la presión, hacerse una curación, y demás, por  
28 cuestión de reducción de costos, que así fue como lo estableció la Cruz Roja  
29 Costarricense, empezó a eliminar esa figura, actualmente son muy pocos los Comités  
30 a nivel Nacional que todavía mantienen esa figura, eso es muy importante y ahí si yo



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2022, Lunes 11 de julio de 2022.

20102

1 quisiera hacer un llamado a este Concejo a la consciencia, es cierto que tal vez  
2 económicamente el Comité ahorita no está pasando la mejor opción, pero si es  
3 importante ver de qué manera, podemos incrementar un poco más, y que el Comité  
4 habrá, tenga la opción de abrir esas plazas nuevamente que ahora se llaman  
5 asistentes operativos, y con esos podríamos simplificar un poco esa situación, en  
6 cuánto a las colaboraciones de las otras municipalidades, pues considero que ya eso  
7 es una situación a nivel de administración propiamente, nosotros desde el área  
8 operativa diay, pues no tenemos el conocimiento de muchas situaciones que puedan  
9 aportar las municipalidades, el equipo que tiene actualmente el Comité de Goicoechea,  
10 que es un equipo operativo, pues si, si es un equipo que se mantienen los vehículos,  
11 si es un equipo se mantiene en las bases, sin embargo si es muy importante estarle  
12 dando rotación, si es muy importante estarle dando uso, desafortunadamente el equipo  
13 de rescate que se donó hace aproximadamente ocho años, pues no se ha podido poner  
14 a trabajar como tal, porque no tenemos el recurso de vehículo y el día que lo tuvimos  
15 o que lo tuvo Ipís en ese momento, era un vehículo que al final tuvo algunas falencias,  
16 a nivel de construcción de modulo entonces tenía filtraciones de agua y demás y era  
17 un poco inconsciente meter el equipo ahí, para que el equipo se dañará, sin embargo,  
18 es un equipo que se mantiene y como les digo es un equipo que se puede empezar o  
19 se puede estar rotando, en referencia a la consulta sobre la Municipalidad de Escazú,  
20 esa fue una situación que la Municipalidad de Escazú al igual que este Municipio, le  
21 ha dado mucho aporte últimamente al Comité de ese Cantón, sin embargo, en su  
22 momento la gente de la Cruz Roja de Escazú, también cubría el sector de Pavas,  
23 entonces la Administración o el Concejo Municipal fue claro con la Cruz Roja  
24 Costarricense y le dijo que por favor, las donaciones que las donaciones que ellos  
25 daban era para que se cubriera única y exclusivamente el Cantón de Escazú, que no  
26 eran para que estuvieran cubriendo en otros lados, a diferencia de Goicoechea,  
27 Escazú no pertenece a ninguna sectorización, entonces Escazú es un Gobierno Local,  
28 a nivel institucional, Pavas es igual, entonces la Institución ante esa medida, solicitud  
29 por parte del Concejo, le quita el recargo de la zona del Comité de Pavas, y la reubica  
30 con otro sector, la sectorización es un proceso que la institución lo aplica, siempre en



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2022, Lunes 11 de julio de 2022.

20103

1 la medida de reducción de costos, para que tenga un único administrador, lo ideal sería  
2 que tuviéramos un solo edificio, donde estuviéramos concentrados absolutamente  
3 todos, y el ahorro puede ser más, pero al ser una sectorización para tener un único  
4 administrador, donde cada Comité tiene que pagar su recibo de agua, su recibo de luz,  
5 y etc., no hay consideramos a nivel sindical inclusive, que no existe una justificante  
6 para poder tener esa sectorización aparte de que está demostrado, de que la  
7 sectorización ha venido a crear falencias muy importantes en la atención de los  
8 servicios de emergencias, y eso está más que demostrado, ustedes escucharon la  
9 exposición del señor Johnny Lizano la semana pasada, en referencia a un último punto,  
10 si es importante también reconocer que la Cruz Roja Costarricense, le aporta  
11 económicamente alguna ayuda al Comité, pero normalmente es para completar los  
12 gastos del pago de planilla, ¿Por qué?, porque a veces los fondos públicos o los  
13 aportes no alcanzan para cubrir la planilla, entonces la Cruz Roja Costarricense, da  
14 ese aporte para que se cubra la planilla, pero ahí está el detalla, automáticamente se  
15 le crea una cuenta por cobrar al Comité, entonces yo te doy la plata, pero me la debes,  
16 y por eso es que ustedes vieron inclusive, que en la presentación anterior, y lo voy a  
17 leer textual tal cual, donde dice financiamiento de la Sede Central, en el año 2020, era  
18 de 86 millones, y en el 2021, 122 millones, lo que quiere decir que eso es lo que el  
19 Comité Goicoechea, actualmente le adeuda a la Sede Central, 122 millones. -----  
20 El Presidente del Concejo Municipal señala, listo muchísimas gracias, le vamos a  
21 dar la palabra por último a don William, y sería contestarle a él entonces, gracias. ---  
22 El Regidor Propietario William Rodríguez Román indica, me preocupa este Ente  
23 que es uno de los más importantes aquí a nivel país, porque de verdad es salvar vidas,  
24 salvar vidas es lo más importante en el mundo, yo diría y más en estos tiempos, antes  
25 me acuerdo en aquellos tiempos, había más movimientos de Cruz Roja, llamaban,  
26 estaban atentos, llegaban inmediatamente a la casa, y eso en los primero auxilios, y la  
27 gente lo primero que se da cuenta, llamemos a la Cruz Roja, y hoy que sea triplicado  
28 cinco veces la población y que este pasando estas circunstancias, por falta de analizar,  
29 de las entidades estén más sobre la Cruz Roja, porque es la más importante, para mí  
30 la más importante de todas, y entonces sería bueno que por esta parte, diay dialogar,



1 buscar la manera, de cómo ayudarles a ustedes, porque definitivamente es una  
2 institución que tienen muy poco presupuesto, y más bien me duele que ustedes a puras  
3 uñas estén trabajando y no sé, deberíamos hacer un consenso, o algo así para arreglar  
4 esta situación que está pasando los ciudadanos de este Cantón, muchas gracias.---

5 El Presidente del Concejo Municipal dice, muchas gracias don William no se si don  
6 Ricardo tiene algo que referirse sobre el comentario de don William. -----

7 El señor Ricardo Castro indica, si claro, es importante reconocer que tenemos  
8 factores adversos que vienen de la mano, con esta situación, la más importante ahorita  
9 es la situación financiera que el Comité pues no tiene los fondos suficientes, hace un  
10 mes se despidieron cuatro personas, entonces necesitamos reponer es personal,  
11 necesitamos un mayor aporte económico en todas las medidas que se pueda y  
12 también al estar reducidos en la parte operativa, tenemos el factor que por ejemplo a  
13 mí me paso hoy y me ha pasado en otras oportunidades, llegamos con pacientes de  
14 camilla, al Calderón Guardia, y pasamos de cuatro, cinco y seis horas, esperando a  
15 que nos den una camilla para pasar un paciente, esas son cuatro, cinco, seis horas,  
16 que el Cantón de Goicoechea, no solo la comunidad de Ipís, o de Guadalupe, sino el  
17 Cantón de Goicoechea, queda sin carro, eso diezma el servicio, hace y obliga a que  
18 los otros cantones aledaños, se tengan que sacrificar, aparte de cubrir el de ellos, cubrir  
19 el de nosotros, pero si nosotros lográramos cubrir una planilla bastante robusta,  
20 eventualmente no tendríamos ese problema, porque tenemos un carro pegado por  
21 camillas en el hospital y vamos a tener uno o dos que nos estén salvando, como decir  
22 así a lo tico, salvando la tanda, para que todos los habitantes, del Cantón diay no sufran  
23 con esa situación. -----

24 El Presidente del Concejo Municipal indica, muchas gracias don Ricardo, y  
25 agradecerles por habernos acompañado, doña Xinia va a hacer un comentario. -----

26 La Regidora Propietaria Xinia Vargas Corrales señala, con respecto a lo que indica  
27 aquí el señor que nos visita, si es importante tener presente, esto que él indica, con  
28 respecto a las ambulancias, y a la capacidad que tienen del abordaje y la atención,  
29 porque en el caso, mío, personal, yo soy testigo de esa situaciones cuando  
30 lamentablemente tuve que estar metida en el hospital, y que se llamaba a la



1 ambulancia para ir, y este con respecto a situaciones familiares, y la ambulancia, la  
2 camilla, la persona que lo lleva a uno, no lo pueden dejar ahí tirado, ¿Por qué?, porque  
3 ellos tienen que asegurarse la atención, con respecto al médico en los consultorios, y  
4 a veces, en mí caso personal, que viví eso, pasaban dos, tres, cuatro horas, cinco  
5 horas, hasta que el médico o que se desocupará una camilla, eso va a depender  
6 también del estado en que va el paciente, generalmente cuando se llama a la  
7 ambulancia, es porque se requiere ir de inmediato al hospital, entonces si hay que  
8 tomar en cuenta, y algo también que puedo ser testigo yo del trabajo de ellos, como  
9 directora de un centro educativo, en un centro educativo constantemente se está  
10 llamando compañeros a la ambulancia, ¿Por qué?, porque lo niños, porque los  
11 docentes, porque verdad atenciones de emergencia, y tienen que darle respuestas a  
12 toda la población, y realmente a veces, día, acompañar niños, hasta el Hospital de  
13 Niños, valga la redundancia, y hay situaciones que hay que comprender que la Cruz  
14 Roja, pues también se ve limitada en muchos aspectos, si quería aportar esto, porque  
15 a veces, cuando no tenemos la evidencia de la necesidad de este recurso, porque  
16 muchas veces no responden la prontitud que uno quisiera, se escapa muchas veces  
17 de la mano de ellos, porque realmente hay muchos factores que solo en el camino y  
18 bajo la evidencia se podrían justificar, muchas gracias. -----

19 El Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez comenta, definitivamente la  
20 Cruz Roja no solo en el Cantón de Goicoechea, si no a nivel nacional, internacional,  
21 hace una labor titánica, yo quisiera a raíz de algunos comentarios, que quede claro,  
22 que este Gobierno Local siempre ha estado en la mejor disposición y le ha ayudado a  
23 la Cruz Roja, constantemente, pero aquí lo que queremos tratar de ver, es que los  
24 recursos que el Gobierno Local pueda invertir, para ayudar y fortalecer a la Cruz Roja,  
25 se queden en el Cantón, porque son recursos propios de los contribuyentes, y me  
26 parece que si Moravia tiene que hacer un esfuerzo y ayudar a la Cruz Roja y que esos  
27 recursos sean para atender a los ciudadanos, porque nosotros tenemos una obligación  
28 con todos los ciudadanos del Cantón de Goicoechea, que son recursos de aquí  
29 propios, creo que en primera instancia eso es lo que se requiere, o sea que los recursos  
30 que sean destinado, son recursos importantes, a lo largo desde que se firmó un



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2022, Lunes 11 de julio de 2022.

20106

1 convenio hace mucho tiempo, la Cruz Roja hace muchos años que viene haciendo, le  
2 ha dado muchas facilidades, se ha fortalecido, siempre creyendo en todo eso  
3 expresado por lo que ha manifestado alguno de los compañeros, en el caso de doña  
4 Xinia, pues que ella cree que han tenido una atención más ligera, más rápida y más  
5 oportuna que eso es lo que se dice, pero bueno, no se está diciendo que no, se está  
6 tratando de decir, que podemos centralizar los recursos que pueda invertir este  
7 Gobierno Local en el Cantón de Goicoechea, para los vecinos del Cantón, y mejorarlo  
8 constantemente, porque la Cruz Roja siempre ha sido muy tradicional, que se financia  
9 a través de la Municipalidad, hacen actividades, hacen una serie de cosas, porque  
10 siempre no es suficiente el presupuesto que ellos manejan, no es suficiente, siempre  
11 hace falta algunos recursos y es insuficiente y entonces yo creo que debe quedar claro  
12 que la Municipalidad, este Gobierno Local siempre ha estado en la mejor disposición,  
13 y lo ha demostrado a lo largo de la historia, con convenios que se han firmado, dándole  
14 los recursos y fortaleciendo la Cruz Roja, en diversas áreas, dándole una ambulancia,  
15 ayudándole en alguna cuestión, le ha dado recursos propios, lo único que se requiere  
16 repito por segunda vez, para que don Johnny se lleve esto, yo sé que don Johnny ya  
17 lo explicó, por ejemplo que Escazú tenía una característica aparte, creo que ellos  
18 tienen sus propias normas, en algunas situaciones jurídicas, o yo no sé si eso se podría  
19 regular o corregir, que los recursos que se den, en el Cantón se queden en el Cantón,  
20 porque tiene que ser para el Cantón, y que no se lo lleve, yo sí creo eso, y creo que la  
21 Cruz Roja, hay que fortalecerla en todo lo que se puede, porque la Cruz Roja, es la  
22 Benemérita, es una institución que siempre ha salvado vidas, y siempre está de  
23 primero en cualquier situación, una señora que este embarazada, una adulta mayor,  
24 un accidente, son los primeros que están, así que yo quiero felicitar a don Johnny, por  
25 esto, pero yo también quiero, que se lleve digamos en este caso, que una apreciación,  
26 que los recursos del Cantón deben de quedarse en el cantón, debe de trabajarse en el  
27 reglamento, procedimientos que tienen ustedes, para ver si se logra, que si el Cantón  
28 da algunos recursos, se quede en el Cantón, para ir mejorándola, antes teníamos  
29 recuerdo la Cruz Roja, aquí por Guadalupe, que siempre estaba abierta, la gente iba,  
30 todas las personas podían acudir a tomarse la presión, entonces teníamos una Cruz



1 Roja, y en Ipís, también tenían respuesta inmediata, pero creo que por falta de recursos  
2 se fue dando lo que se está dando, no se está dando el servicio oportuno, y adecuado,  
3 muchísimas gracias don Johnny y un gran gusto de tenerlo aquí en este Concejo. --  
4 El Presidente del Concejo Municipal señala, muchísimas gracias don Ricardo, a las  
5 personas que le acompañan el día de hoy, vamos a trasladar esta audiencia, a la  
6 Comisión de Gobierno y Administración en conjunto con la de la semana anterior, para  
7 estudio y dictamen, muchas gracias por acompañarnos. -----

8 **TRASLADAR DICHA AUDIENCIA A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y**  
9 **ADMINISTRACIÓN PARA ESTUDIO Y PRESENTE DICTAMEN AL CONCEJO**  
10 **MUNICIPAL.**-----

11 **ARTÍCULO VII**-----

12 **DICTAMENES DE COMISIONES.**-----

13 **ARTÍCULO VII.I** -----

14 **DICTAMEN N° 29-2022 COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO** -----

15 "En reunión ordinaria celebrada el lunes 27 de junio de 2022, con la asistencia de  
16 las Regidurías Propietarias: Fernando Chavarría Quirós, Presidente; Lorena Miranda  
17 Carballo, Vicepresidente; Xinia Vargas Corrales y William Rodríguez Román;  
18 Asesorías: Kevin Mora Méndez, Max Rojas Maykall, Ana Lucía Madrigal Faerron y  
19 Mario Retana Rojas, donde se conoce los siguiente: -----

20 **SM-ACUERDO-940-2022: EN SESIÓN ORDINARIA N° 19-2022, CELEBRADA EL**  
21 **DÍA 09 DE MAYO DEL 2022, ARTÍCULO III INCISO 19) SE CONOCIÓ OFICIO**  
22 **UCAGOICO 0017-2022, SUSCRITO POR EL SEÑOR JUAN CARLOS SOLANO**  
23 **ESQUIVEL, PRESIDENTE UNIÓN CANTONAL DE ASOCIACIONES.**-----

24 **CONSIDERANDO:** -----

25 1. Que en Sesión Ordinaria N° 19-2022, celebrada el día 09 de mayo del 2022,  
26 Artículo III Inciso 19) se conoció oficio UCAGOICO 0017-2022, suscrito por el  
27 señor Juan Carlos Solano Esquivel, Presidente Unión Cantonal de Asociaciones,  
28 en el cual señala: -----

29 "Reciban un cordial saludo de parte de la Unión Cantonal de Asociaciones de  
30 Desarrollo de Goicoechea; el fin de esta misiva es solicitar que no se haga la





## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2022, Lunes 11 de julio de 2022.

20108

- 1 compra de las Pantallas y el mixer solicitados al Concejo de Distrito de Guadalupe,  
2 ya que en principio se tenía contemplado realizar un proyecto denominado Revista  
3 Comunal, donde se realizarían algunos programas de televisión local, sin  
4 embargo, el mismo ya no se estará llevando a cabo.” -----  
5 2. Que mediante oficio COM.HAC. Y PTO. 005-2022 de fecha 16 de junio de 2022,  
6 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, enviada al Director Administrativo  
7 Financiero señala: -----  
8 “En razón a oficio SM-ACUERDO-940-2022 de la Secretaría Municipal, el cual  
9 anexa oficio UCAGOICO 0017-2022, suscrito por el señor Juan Carlos Solano  
10 Esquivel, Presidente Unión Cantonal de Asociaciones, mediante el cual señala:  
11 *“Reciban un cordial saludo de parte de la Unión Cantonal de Asociaciones de  
12 Desarrollo de Goicoechea; el fin de esta misiva es solicitar que no se haga la  
13 compra de las Pantallas y el mixer solicitados al Concejo de Distrito de Guadalupe,  
14 ya que en principio se tenía contemplado realizar un proyecto denominado Revista  
15 Comunal, donde se realizarían algunos programas de televisión local, sin  
16 embargo, el mismo ya no se estará llevando a cabo.” -----*  
17 Por lo antes señalado, es que respetuosamente esta Comisión consulta a la  
18 Administración como está el proceso de compra de lo señalado por el Presidente  
19 de la Unión Cantonal de Asociaciones.” -----  
20 3. Que mediante oficio DAD 02055-2022, de fecha 21 de junio de 2022, suscrito por  
21 el Director Administrativo Financiero, da respuesta al oficio de la Comisión de  
22 Hacienda y Presupuesto, en el cual indica: -----  
23 **“Contestación:-----**  
24 En atención a la consulta formulada por su persona, en oficio COM. HAC. Y PTO.  
25 005-2022, recibido en esta fecha en la Dirección, relacionado con recursos  
26 asignados para el proyecto titulado **ADQUISICIÓN DE EQUIPO DIVERSO PARA**  
27 **LA UNIÓN CANTONAL ASOCIACIONES DE DESARROLLO DE**  
28 **GOICOECHEA. DISTRITO GUADALUPE. LEY 7729**, registrado bajo el código  
29 presupuestario 502-31-05-01-99-20, por cuatro millones de colones 00/100  
30 (∅4.000.000,00), indico que la misma se encuentra ejecutada por la suma de tres



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2022, Lunes 11 de julio de 2022.

20109

1 millones cuatrocientos ocho mil novecientos cuarenta y siete colones con 66/100  
2 (¢3.408.947,66), según orden de compra 65892, abarcando la adquisición de una  
3 computadora portátil; tres impresoras, un proyector, dos computadoras tipo Tablet  
4 y pantallas (televisores), que se encuentran en bodega municipal. -----  
5 Cabe agregar que el trámite de contratación administrativa se origina dado que no  
6 existió nota en contra por parte de la organización en tiempo y forma.” -----

7 **POR TANTO, ESTÁ COMISIÓN SOLICITA SE ACUERDE:**-----

8 1. Trasladar los oficios SM-ACUERDO-940-2022 de la Secretaría Municipal y DAD  
9 02055-2022 suscrito por el Director Administrativo Financiero al Concejo de  
10 Distrito de Guadalupe, referente al proyecto titulado “*Adquisición de Equipo*  
11 *Diverso para la Unión Cantonal Asociaciones de Desarrollo de Goicoechea*”, ya  
12 que dicha institución solicita no realizar la compra, sin embargo la misma ya fue  
13 adquirida bajo orden de compra 65892, lo anterior, para que el Concejo de Distrito  
14 de Guadalupe, valore el reasignar la partida correspondiente a otro grupo  
15 organizado e informe de la decisión que se tomará al Concejo Municipal, junto con  
16 el acta respectiva.-----

17 2. Se comunique a los interesados. -----

18 3. Se solicita la firmeza.” -----

19 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el dictamen 29-2022**  
20 **de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual por mayoría de votos se**  
21 **aprueba (la Regidora Propietaria Lilliam Guerrero Vásquez, no vota ya que no**  
22 **estaba en el momento que se realizó la votación). -----**

23 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del**  
24 **dictamen 29-2022 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, la cual por mayoría**  
25 **de votos se aprueba (la Regidora Propietaria Lilliam Guerrero Vásquez, no vota**  
26 **ya que no estaba al inicio de la discusión). -----**

27 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**  
28 **dictamen 29-2022 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual por mayoría**  
29 **de votos se aprueba (la Regidora Propietaria Lilliam Guerrero Vásquez, no vota**  
30 **ya que no estaba al inicio de la discusión). -----**



1 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del  
2 dictamen 29-2022 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, la cual por mayoría  
3 de votos se aprueba (la Regidora Propietaria Lilliam Guerrero Vásquez, no vota  
4 ya que no estaba al inicio de la discusión), como se detalla a continuación: ---

5 ACUERDO N° 5 -----

6 “POR TANTO, ESTÁ COMISIÓN SOLICITA SE ACUERDE: -----

7 1. Trasladar los oficios SM-ACUERDO-940-2022 de la Secretaría Municipal y DAD  
8 02055-2022 suscrito por el Director Administrativo Financiero al Concejo de  
9 Distrito de Guadalupe, referente al proyecto titulado “*Adquisición de Equipo*  
10 *Diverso para la Unión Cantonal Asociaciones de Desarrollo de Goicoechea*”, ya  
11 que dicha institución solicita no realizar la compra, sin embargo la misma ya fue  
12 adquirida bajo orden de compra 65892, lo anterior, para que el Concejo de Distrito  
13 de Guadalupe, valore el reasignar la partida correspondiente a otro grupo  
14 organizado e informe de la decisión que se tomará al Concejo Municipal, junto con  
15 el acta respectiva.-----

16 2. Se comunique a los interesados. -----

17 3. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.** -----

18 **ARTÍCULO VII.II** -----

19 **DICTAMEN N° 27-2022 COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO** -----

20 “En reunión ordinaria celebrada el lunes 27 de junio de 2022, con la asistencia de  
21 las Regidurías Propietarias: Fernando Chavarría Quirós, Presidente; Lorena Miranda  
22 Carballo, Vicepresidente; Xinia Vargas Corrales y William Rodríguez Román;  
23 Asesorías: Kevin Mora Méndez, Max Rojas Maykall, Ana Lucía Madrigal Faerron y  
24 Mario Retana Rojas, donde se conoce los siguiente: -----

25 **SM-ACUERDO-1258-2022: EN SESIÓN ORDINARIA N° 24-2022, CELEBRADA EL**

26 **DÍA 13 DE JUNIO DEL 2022, ARTÍCULO III INCISO 14), SE CONOCIÓ OFICIO MG**

27 **AG 02764-2022, SUSCRITO POR EL ALCALDE MUNICIPAL.** -----

28 **CONSIDERANDO:** -----

29 -----

30 -----



1 Que en Sesión Ordinaria N° 24-2022, celebrada el día 13 de junio de 2022, Artículo III,  
2 inciso 14), se conoció oficio MG-AG-02764-2022, suscrito por el Alcalde Municipal, en  
3 el cual señala: -----

4 **“Resolución Administrativa.**-----

5 En atención a oficio que se refiere al reclamo de anualidades laboradas en el Sector  
6 Público, por el señor Alejandro Oviedo Rojas, misceláneo, así como el estudio  
7 realizado mediante oficio DRH-0794-2022, recibido el 06 de junio de 2022, suscrito  
8 por la Licda. Arlene Cordero Fonseca, Jefa del Departamento de Recursos  
9 Humanos, se toma la siguiente resolución: -----

10 **RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA**

11 **RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS (Sector Público)**

12 Fundamento legal: -----  
13 1. Ley de Salarios de la Administración Pública N° 2166 Artículo 12 inciso c).  
14 2. Dictámenes emitidos por la Procuraduría General de la República N° 004 de  
15 Enero de 1999 y C-422-2007. -----  
16 3. Dictámenes emitidos por la Dirección Jurídica, DJ 166-2013. -----  
17 4. Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos  
18 Públicos. -----  
19 5. Normas Técnicas de Presupuesto. -----  
20 6. Ley General de Administración Pública. -----  
21 7. Acuerdo tomado en Sesión Ordinaria 23-12, artículo N° 12, aprobando  
22 dictamen de la Comisión de Hacienda #35-12, deroga el inciso c) del artículo  
23 N° 10 de la Sesión Extraordinaria 05-2000 que limitada el reconocimiento de  
24 cinco anualidades.-----  
25 8. Código Municipal artículo 112. -----  
26 9. Dictamen DJ 428-2019. -----  
27 Cabe mencionar, el reconocimiento rige en el momento que exista el contenido  
28 presupuestario en la partida de reconocimiento por años servidos, se anexa  
29 cuadro de reconocimiento de anualidades. -----

30 **RECONOCIMIENTO DE ANUALIDADES SERVIDORES MUNICIPALES**



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2022, Lunes 11 de julio de 2022.

20112

	Nombre del funcionario:	Periodo a reconocer	Fecha de ingreso a la Municipalidad	N° años por reconocer	Monto por mes de una anualidad	Observaciones
1	Alejandro	Reconocimiento	19 de julio de	03 años	¢11.682.12	-Según lo
2	Oviedo	de 03 años	2021			establece la Ley
3	Rojas	laborados para				de la
4		la Municipalidad				Administración
5		de Vásquez de				Financiera de la
6		Coronado, del				República y
7		30 de mayo de				Presupuestos
8		1995 al 22 de				Públicos y el
9		setiembre de				Código
10		1998.				Municipal el
11						pago regirá a
12						partir de la
13						existencia del
14						contenido
15						presupuestario,
16						el cual es
17						notificado por la
18						Dirección
19						Administrativa-
20						Financiera.
21						
22						
23						
24						
25						
26						-El monto
27						mensual por
28						cada anualidad
29						representa el 3%
30						de su salario



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2022, Lunes 11 de julio de 2022.

20113

1					base el cual se
2					incorpora en el
3					salario del
4					funcionario una
5					vez que exista
6					contenido
7					presupuestario.

8 Lo anterior para su valoración y aprobación.”-----

9 **POR TANTO, ESTÁ COMISIÓN SOLICITA SE ACUERDE:**-----

10 1. Aprobar el reconocimiento de tres (03) anualidades por años laborados para la

11 Municipalidad Vásquez de Coronado, al señor Alejandro Oviedo Rojas,

12 misceláneo, de conformidad con la Resolución Administrativa mediante oficio MG-

13 AG-02764-2022, suscrito por el Lic. Rafael Ángel Vargas Brenes, Alcalde

14 Municipal y el oficio DRH-0794-2022 del Departamento de Recursos Humanos.

15 2. Quedan los pagos sujetos a contenido presupuestario y al cumplimiento del

16 bloque de legalidad, en todos los casos, los cálculos son responsabilidad de la

17 Administración.-----

18 3. Se comunique a los interesados.-----

19 4. Se solicita la firmeza.”-----

20 El Regidor Propietaria Carlos Luis Murillo Rodríguez dice, estoy totalmente de

21 acuerdo en el dictamen, pero quisiera que se corrigiera, porque en el por tanto, viene

22 con el mismo nombre del anterior, y debe ese detalle corregirse, también, estamos

23 hablando de dos personas diferentes, y no debe aparecer el nombre en el por tanto

24 del otro documento, para que se corrija eso, no tendría ningún problema en votarlo,

25 que se tome nota, nada más de corregir ese nombre o quitarlo, corregirlo poner el

26 nombre correcto.-----

27 El Presidente del Concejo Municipal indica, vamos a revisar don Carlos un

28 momento.-----

29 El Regidor Propietaria Carlos Luis Murillo Rodríguez dice, en el por tanto, es un

30 tema de fondo.-----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2022, Lunes 11 de julio de 2022.

20114

- 1 El Presidente del Concejo Municipal indica, estamos revisando que el anterior que  
2 se voto era del Concejo de Distrito de Guadalupe, don Carlos nos puede volver a repetir  
3 donde es el error correspondiente, porque estamos revisando y el dictamen anterior  
4 hablaba del Concejo de Distrito de Guadalupe. -----  
5 El Regidor Propietaria Carlos Luis Murillo Rodríguez dice, sí, pero yo me estoy  
6 refiriendo que en este que se habla, estamos hablando de Hipólito Venegas Espinoza.  
7 El Presidente del Concejo Municipal indica, no, ese es el dictamen siguiente. -----  
8 El Regidor Propietaria Carlos Luis Murillo Rodríguez dice, a bueno pues entonces  
9 disculpen, pero yo estaba analizando este dictamen que tiene los mismos, yo creo que  
10 son de Hacienda los dos. -----  
11 El Presidente del Concejo Municipal indica, usted indica que el dictamen 28 es el  
12 que tiene un error. -----  
13 El Regidor Propietaria Carlos Luis Murillo Rodríguez dice, si tiene un error porque  
14 viene con el mismo nombre, revíselo, yo quiero darle por que lo revisamos, ahí está  
15 pero revíselo. -----  
16 El Presidente del Concejo Municipal indica, el 27 está correcto, entonces vamos a  
17 proceder a votar el dictamen 27 y ahorita vemos el siguiente en todo caso. -----  
18 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el dictamen 27-2022**  
19 **de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual por unanimidad se aprueba.**  
20 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del**  
21 **dictamen 27-2022 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, la cual por**  
22 **unanimidad se aprueba. -----**  
23 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**  
24 **dictamen 27-2022 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual por**  
25 **unanimidad se aprueba.-----**  
26 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por tanto**  
27 **del dictamen 27-2022 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, la cual por**  
28 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----**  
29 **ACUERDO N° 6 -----**  
30 **POR TANTO, ESTÁ COMISIÓN SOLICITA SE ACUERDE:-----**



- 1 1. Aprobar el reconocimiento de tres (03) anualidades por años laborados para la
- 2 Municipalidad Vásquez de Coronado, al señor Alejandro Oviedo Rojas,
- 3 misceláneo, de conformidad con la Resolución Administrativa mediante oficio MG-
- 4 AG-02764-2022, suscrito por el Lic. Rafael Ángel Vargas Brenes, Alcalde
- 5 Municipal y el oficio DRH-0794-2022 del Departamento de Recursos Humanos.
- 6 2. Quedan los pagos sujetos a contenido presupuestario y al cumplimiento del
- 7 bloque de legalidad, en todos los casos, los cálculos son responsabilidad de la
- 8 Administración. -----
- 9 3. Se comunique a los interesados. -----
- 10 4. Se solicita la firmeza. **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.** -----
- 11 **ARTÍCULO VII.III**-----
- 12 **DICTAMEN N° 28-2022 COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO** -----
- 13 “En reunión ordinaria celebrada el lunes 27 de junio de 2022, con la asistencia de
- 14 las Regidurías Propietarias: Fernando Chavarría Quirós, Presidente; Lorena Miranda
- 15 Carballo, Vicepresidente; Xinia Vargas Corrales y William Rodríguez Román;
- 16 Asesorías: Kevin Mora Méndez, Max Rojas Maykall, Ana Lucía Madingal Faerron y
- 17 Mario Retana Rojas, donde se conoce los siguiente: -----
- 18 **SM-ACUERDO-1259-2022: EN SESIÓN ORDINARIA N° 24-2022, CELEBRADA EL**
- 19 **DÍA 13 DE JUNIO DEL 2022, ARTÍCULO III INCISO 15), SE CONOCIÓ OFICIO MG**
- 20 **AG 02770-2022, SUSCRITO POR EL ALCALDE MUNICIPAL.** -----
- 21 **CONSIDERANDO:** -----
- 22 Que en Sesión Ordinaria N° 24-2022, celebrada el día 13 de junio de 2022, Artículo III,
- 23 inciso 15), se conoció oficio MG-AG-02770-2022, suscrito por el Alcalde Municipal, en
- 24 el cual señala: -----
- 25 **“Resolución Administrativa.** -----
- 26 En atención a oficio que se refiere al reclamo de anualidades laboradas en el Sector
- 27 Público, por el señor Hipólito Vega Espinoza, misceláneo, así como el estudio
- 28 realizado mediante oficio DRH-0932-2022, recibido el 06 de junio de 2022, suscrito
- 29 por la Licda. Arlene Cordero Fonseca, Jefa del Departamento de Recursos
- 30 Humanos, se toma la siguiente resolución: -----





## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2022, Lunes 11 de julio de 2022.

20116

- 1 **RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA** -----
- 2 **RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS (Sector Público)** -----
- 3 Fundamento legal: -----
- 4 1. Ley de Salarios de la Administración Pública N° 2166 Artículo 12 inciso c).
- 5 2. Dictámenes emitidos por la Procuraduría General de la República N° 004 de
- 6 Enero de 1999 y C-422-2007. -----
- 7 3. Dictámenes emitidos por la Dirección Jurídica, DJ 166-2013. -----
- 8 4. Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos
- 9 Públicos. -----
- 10 5. Normas Técnicas de Presupuesto. -----
- 11 6. Ley General de Administración Pública. -----
- 12 7. Acuerdo tomado en Sesión Ordinaria 23-12, artículo N° 12, aprobando
- 13 dictamen de la Comisión de Hacienda #35-12, deroga el inciso c) del artículo
- 14 N° 10 de la Sesión Extraordinaria 05-2000 que limitada el reconocimiento de
- 15 cinco anualidades. -----
- 16 8. Código Municipal artículo 112. -----
- 17 9. Dictamen DJ 428-2019. -----
- 18 Cabe mencionar, el reconocimiento rige en el momento que exista el contenido
- 19 presupuestario en la partida de reconocimiento por años servidos, se anexa
- 20 cuadro de reconocimiento de anualidades. -----

21 **RECONOCIMIENTO DE ANUALIDADES SERVIDORES MUNICIPALES**-----

22	23	24	25	26	27	28	29	30
Nombre del funcionario:	Periodo a reconocer	Fecha de ingreso a la Municipalidad	N° años por reconocer	Monto por mes de una anualidad	Observaciones			
Hipólito Vega Espinoza	Reconocimiento de 07 años laborados para la Municipalidad de Goicoechea,	03 de enero de 2022.	07 años	φ11.682.12	-Según establece la Ley de la Administración Financiera de la			



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2022, Lunes 11 de julio de 2022.

20117

1					República y
2					Presupuestos
3					Públicos y el
4					Código
5					Municipal el
6					pago registrá a
7					partir de la
8					existencia del
9					contenido
10					presupuestario,
11					el cual es
12					notificado por la
13					Dirección
14					Administrativa-
15					Financiera.
16					
17					-El monto
18					mensual por
19					cada anualidad
20					representa el 3%
21					de su salario
22					base el cual se
23					incorpora en el
24					salario del
25					funcionario una
26					vez que exista
27					contenido
28					presupuestario.

29 Lo anterior para su valoración y aprobación." -----

30 **POR TANTO, ESTÁ COMISIÓN SOLICITA SE ACUERDE:** -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2022, Lunes 11 de julio de 2022.

20118

- 1 1. Aprobar el reconocimiento de siete (07) anualidades por años laborados para la
- 2 Municipalidad de Goicoechea, al señor Hipólito Vega Espinoza, misceláneo, de
- 3 conformidad con la Resolución Administrativa mediante oficio MG-AG-02770-
- 4 2022, suscrito por el Lic. Rafael Ángel Vargas Brenes, Alcalde Municipal y el oficio
- 5 DRH-0932-2022 del Departamento de Recursos Humanos. -----
- 6 2. Quedan los pagos sujetos a contenido presupuestario y al cumplimiento del
- 7 bloque de legalidad, en todos los casos, los cálculos son responsabilidad de la
- 8 Administración. -----
- 9 3. Se comunique a los interesados. -----
- 10 4. Se solicita la firmeza. -----
- 11 El Presidente del Concejo Municipal indica, es sobre el Considerando el número
- 12 uno, en donde dice Resolución Administrativa sería cambiar el Alejandro Oviedo Rojas,
- 13 por el del señor Hipólito, es en el considerando el error que tiene y por tanto está
- 14 correcto. -----
- 15 Interrumpe el Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez, en el 28 gracias.
- 16 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el dictamen 28-2022**
- 17 **de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual por unanimidad se aprueba.**
- 18 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del**
- 19 **dictamen 28-2022 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, la cual por**
- 20 **unanimidad se aprueba.** -----
- 21 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
- 22 **dictamen 28-2022 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual por**
- 23 **unanimidad se aprueba.**-----
- 24 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por tanto**
- 25 **del dictamen 28-2022 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, la cual por**
- 26 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**-----
- 27 **ACUERDO N° 7** -----
- 28 **“POR TANTO, ESTÁ COMISIÓN SOLICITA SE ACUERDE:** -----
- 29 1. Aprobar el reconocimiento de siete (07) anualidades por años laborados para la
- 30 Municipalidad de Goicoechea, al señor Hipólito Vega Espinoza, misceláneo, de



- 1 conformidad con la Resolución Administrativa mediante oficio MG-AG-02770-  
2 2022, suscrito por el Lic. Rafael Ángel Vargas Brenes, Alcalde Municipal y el oficio  
3 DRH-0932-2022 del Departamento de Recursos Humanos. -----  
4 2. Quedan los pagos sujetos a contenido presupuestario y al cumplimiento del  
5 bloque de legalidad, en todos los casos, los cálculos son responsabilidad de la  
6 Administración. -----  
7 3. Se comunique a los interesados. -----  
8 4. Se solicita la firmeza." **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**-----

9 **ARTÍCULO VII.IV** -----

10 **DICTAMEN N° 34-2022 COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN** -----

- 11 "En reunión extraordinaria celebrada el miércoles 29 de junio de 2022, en la sala de  
12 Capacitaciones del Palacio Municipal, con la presencia de las Regidurías: Lilliam Guerrero  
13 Vásquez, Presidenta; Lorena Miranda Carballo, Vicepresidenta; Fernando Chavarría Quirós,  
14 Secretario; y Carlos Luis Murillo Rodríguez; Asesorías: Carlos Andrés Calderón Zúñiga,  
15 Gustavo Brade Salazar, Herberth Blanco Solís, Licda. Ana Lucía Madrigal Faerron, Licda.  
16 Silvia Quirós Campos, Licda. Patricia Sánchez Soto, donde se conoce lo siguiente: -----

17 **Considerando:** -----

- 18 Que en Sesión Ordinaria N° 23-2022, celebrada el día 06 de junio del 2022, Artículo III inciso  
19 16), se conoció oficio MG AG 02650-2022, suscrito por el Alcalde Municipal, mediante el cual  
20 indica: -----

21 **"Traslado oficio DAD 01789-2022.** -----

- 22 Anexo oficio DAD 01789-2022, de fecha 26 mayo de 2022, suscrito por el Lic. Sahid Salazar  
23 Castro, Director Administrativo-Financiero, que contiene nota MG-AG-UTGVMG-0063-2022,  
24 suscrito por el Ing. Andrés Campos Castillo, Director Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal,  
25 donde fundamentado en el acuerdo de la Junta Vial Cantonal, tomado en Sesión Ordinaria 03-  
26 2022, celebrada el 28 de abril de 2022, acuerdo 4, solicita que los recursos contemplados en el  
27 programa III, actividad UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL, partida  
28 MATERIALES Y SUMINISTROS, registrado en el código presupuestario 503-02-01-02-03-02,  
29 por la suma de treinta millones de colones 00/100 (₡30.000.000,00), se incorporen dentro de

-----  
30



1 la Licitación Pública 2017LN-000004-01, titulada **COMPRA DE MEZCLA ASFALTICA EN**

2 **CALIENTE EN BOCA DE PLANTA, SEGÚN DEMANDA, PARA CAMINOS DEL CANTÓN.**

3 Por lo antes expuesto conforme la normativa vigente, se solicita acuerdo del Concejo

4 Municipal, a efecto de que los mismos se incorporen dentro del financiamiento del concurso

5 público citado, el cual es por demanda, con vigencia a la fecha (cuatro años), formalizado por

6 contrato CP-007-2018, de los doce días del mes de abril de dos mil dieciocho y ampliado por

7 dos años, conforme acuerdo tomado en Sesión Extraordinaria 08-2022, celebrada el 20 de

8 abril de 2022, Artículo III." -----

9 **POR TANTO, ESTÁ COMISIÓN SOLICIA SE ACUERDE:** -----

10 1. Autorizar a la Administración Municipal, incorporar los recursos del proyecto

11 titulado "**COMPRA DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE EN BOCA DE**

12 **PLANTA, SEGÚN DEMANDA, PARA CAMINOS DEL CANTÓN**", registrado bajo

13 el código presupuestario 503-02-01-02-03-02, por la suma de  $\phi$ 30.000.000,00

14 (treinta millones de colones 00/100), los mismos serán incorporados dentro del

15 financiamiento del concurso público 2017LN-000004-01, el cual es por demanda

16 y con vigencia a la fecha (cuatro años), bajo el contrato CP-007-2018 de los doce

17 días del mes de abril de dos mil dieciocho y ampliado por dos años, según solicitud

18 planteada mediante oficio MG-AG-02650-2022 suscrito por el Alcalde Municipal.

19 2. Se comunique a los interesados. -----

20 3. Respetuosamente solicitamos la firmeza. -----

21 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el dictamen 34-2022**

22 **de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual por unanimidad se**

23 **aprueba.** -----

24 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del**

25 **dictamen 34-2022 de la Comisión de Gobierno y Administración, la cual por**

26 **unanimidad se aprueba.** -----

27 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**

28 **dictamen 34-2022 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual por**

29 **unanimidad se aprueba.** -----

30 -----



1 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por tanto**  
2 **del dictamen 34-2022 de la Comisión de Gobierno y Administración, la cual por**  
3 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----**

4 **ACUERDO N° 8 -----**

5 **“POR TANTO, ESTÁ COMISIÓN SOLICIA SE ACUERDE: -----**

6 1. Autorizar a la Administración Municipal, incorporar los recursos del proyecto  
7 titulado **“COMPRA DE MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE EN BOCA DE**  
8 **PLANTA, SEGÚN DEMANDA, PARA CAMINOS DEL CANTÓN”**, registrado bajo  
9 el código presupuestario 503-02-01-02-03-02, por la suma de \$30.000.000,00  
10 (treinta millones de colones 00/100), los mismos serán incorporados dentro del  
11 financiamiento del concurso público 2017LN-000004-01, el cual es por demanda  
12 y con vigencia a la fecha (cuatro años), bajo el contrato CP-007-2018 de los doce  
13 días del mes de abril de dos mil dieciocho y ampliado por dos años, según solicitud  
14 planteada mediante oficio MG-AG-02650-2022 suscrito por el Alcalde Municipal.

15 2. Se comunique a los interesados. -----

16 3. Respetuosamente solicitamos la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME**  
17 **COMUNIQUESE. -----**

18 El Presidente del Concejo Municipal indica, aquí tenemos un error de forma, el  
19 dictamen que viene y el siguiente, dicen 05-2022 y 06-2022, cuando la numeración  
20 correcta es 012-2022 y 013-2022, entonces para corregir ese error de forma, en los  
21 próximos dos dictámenes. -----

22 **ARTÍCULO VII.V -----**

23 **DICTAMEN N° 12-2022 COMISIÓN ESPECIAL DE ESTUDIO Y CREACIÓN DE**

24 **REGLAMENTOS -----**

25 “En sesión extraordinaria celebrada a las quince horas con treinta y un minutos  
26 del día 7 de julio de 2022, mediante la plataforma Zoom, con la asistencia del Regidor  
27 Propietario, Carlos Andrés Calderón Zúñiga, Presidente, las Regidoras Propietarias  
28 Andrea Chaves Calderón, Secretaria, Lorena Miranda Carballo como asesora miembro  
29 del Concejo Municipal, la Asesora Legal la Licda. Karol Monge Molina, y el asesor de  
30 la Presidencia del Concejo Municipal Lic. José Daniel Córdoba, se conoció: -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2022, Lunes 11 de julio de 2022.

20122

1 **SM 282-2022 DE LA SECRETARIA MUNICIPAL QUE TRASLADA DICTAMEN N°**  
2 **001-2022 DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL NOMBRAMIENTO DE LA**  
3 **SECRETARIA MUNICIPAL, SUSCRITO POR LAS REGIDURÍAS CAROLINA**  
4 **ARAUZ DURÁN, XINIA VARGAS CORRALES, WILLIAM RODRÍGUEZ ROMÁN,**  
5 **LORENA MIRANDA CARBALLO Y LILLIAM GUERRERO VÁSQUEZ, CONOCIDO**  
6 **EN SESIÓN ORDINARIA N° 06-2022, CELEBRADA EL DÍA 07 DE FEBRERO DE**  
7 **2022, ARTÍCULO VII.XXII.** -----

8 **CONSIDERANDO:** -----  
9 **PRIMERO:** En Sesión Ordinaria 06-2022, celebrada el día 11 de febrero del 2022,  
10 Artículo VII.XXII se conoció el Dictamen suscrita por las Regidurías Carolina Arauz  
11 Durán, Xinia Vargas Corrales, William Rodríguez Román, Lorena Miranda Carballo y  
12 Lilliam Guerrero Vásquez, cuyo por tanto reza en lo conducente de la siguiente  
13 manera: -----

14 *"Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:-----*  
15 *1. Solicitar a la Comisión de Asuntos Jurídicos que en un plazo no mayor a 30 días*  
16 *presente ante este Concejo Municipal un Reglamento de Nombramiento de*  
17 *Secretario(a) del Concejo Municipal, estableciendo parámetros que garanticen la*  
18 *idoneidad para el puesto, tanto en cuanto a la preparación académica como a la*  
19 *experiencia y con los niveles salariales acordes a la escala existente en esta*  
20 *Municipalidad, garantizando los derechos de participación.-----*  
21 *2. Que una vez aprobado el Reglamento de Nombramiento del Secretario(a) del*  
22 *Concejo se comunique a la Comisión Especial para el nombramiento de la*  
23 *Secretaria para que proceda con el respectivo concurso de la plaza de Jefe de*  
24 *Secretaría del Concejo Municipal.* -----

25 *(...)"-----*  
26 **SEGUNDO:** En atención a lo aprobado por el Concejo Municipal, la Comisión Especial  
27 de Reglamentos elaboró una propuesta que fue presentada el día 27 de junio de 2022  
28 y trabajada de la mano con todas las fracciones municipales, con el fin de regular el  
29 proceso para el nombramiento de la persona Secretaria del Concejo Municipal. -----

30



1 **TERCERO:** Las observaciones recibidas por todas las regidurías fueron incorporadas  
2 en la sesión extraordinaria de la Comisión de Reglamentos celebrada el 7 de julio de  
3 2022.-----

4 **POR TANTO:** -----

5 Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

6 1. Aprobar el siguiente Reglamento para el Nombramiento en Propiedad de la Jefatura del  
7 Departamento de Secretaría del Concejo Municipal del Cantón de Goicoechea: -----

8 **Reglamento para el Nombramiento en Propiedad de la Jefatura del**

9 **Departamento de Secretaría del Concejo Municipal del Cantón de Goicoechea**

10 **Capítulo I – Disposiciones Generales** -----

11 **Artículo 1.-** El presente reglamento establece las normas concernientes al  
12 nombramiento en propiedad de la Jefatura del Departamento de Secretaría del  
13 Concejo Municipal de Goicoechea. -----

14 **Artículo 2.-** Definiciones. Para efectos de la interpretación del presente Reglamento  
15 Municipal, se establecen los siguientes conceptos: -----

16 a) Concejo: Órgano decisor del Concejo Municipal de la Municipalidad de Goicoechea.

17 b) Municipalidad: Municipalidad de Goicoechea.-----

18 c) Presidencia: persona que ostenta el cargo de Presidencia del Concejo Municipal. -----

19 d) Persona Secretaria: Jefatura del Departamento de Secretaría de la Municipalidad de  
20 Goicoechea.-----

21 e) Secretaría: Departamento de Secretaría de la Municipalidad de Goicoechea. -----

22 f) Comisión de Perfil: comisión especial encargada de revisar y actualizar el perfil  
23 ocupacional del cargo de la persona secretaria. -----

24 g) Comisión de Nombramiento: -----

25 **Artículo 3.-** De conformidad con el artículo 53 del Código Municipal, el nombramiento  
26 de la Persona Secretaria es competencia del Concejo Municipal. El Departamento de

27 Recursos Humanos de la Municipalidad brindará apoyo y asesoría técnica para el  
28 cumplimiento de lo establecido en el presente reglamento. -----

29 -----

30 -----





1 **Artículo 4.-** El procedimiento para el nombramiento de la Persona Secretaria se  
2 ejecutará cuando el cargo de la Persona Secretaria se encuentre vacante, sea esto  
3 por muerte, renuncia, despido o ausencia permanente de la persona titular. -----

4 **Artículo 5.-** En caso de ausencia temporal, el nombramiento se realizará de acuerdo  
5 con la normativa aplicable y los lineamientos que para tal efecto establezca el Concejo  
6 y no estará sujeto al procedimiento de nombramiento vía concurso establecido en el  
7 presente reglamento.-----

8 **Artículo 6.-** De las etapas del procedimiento para el nombramiento de la Persona  
9 Secretaria. El procedimiento para el nombramiento de la Persona Secretaria se dividirá  
10 en tres etapas, de acuerdo con lo siguiente: -----

11 a) Revisión y actualización del perfil ocupacional para el cargo de la Persona  
12 Secretaria, -----

13 b) Concurso Interno,-----

14 c) Concurso Externo.-----

15 **Capítulo II – De la revisión y actualización del perfil ocupacional para el cargo**  
16 **de la Persona Secretaria** -----

17 **Artículo 7.-** La Presidencia del Concejo nombrará la Comisión de Perfil integrada por  
18 al menos tres regidurías con el fin de revisar y actualizar el perfil ocupacional del cargo  
19 de la persona secretaria. -----

20 **Artículo 8.-** La Comisión de Perfil deberá presentar un dictamen en un plazo de siete  
21 días hábiles a partir de su integración, en el cual se emita criterio sobre dicho perfil  
22 ocupacional. El dictamen podrá recomendar la modificación del perfil ocupacional del  
23 cargo de la persona secretaria o bien la confirmación del perfil ocupacional  
24 actualmente vigente. Adicionalmente la Comisión de Perfil establecerá el esquema de  
25 calificación de las personas que apliquen al cargo de la persona Secretaria, incluyendo  
26 la valoración de los atestados y experiencia de cada candidatura. -----

27 **Artículo 9.-** La Comisión de Perfil podrá solicitar criterios a la Administración Municipal  
28 y a entes externos como insumos no vinculantes para la preparación del dictamen  
29 respectivo.-----

30 -----



- 1 **Artículo 10.-** El Concejo conocerá del dictamen de la Comisión de Perfil en la siguiente  
2 sesión ordinaria a su presentación. Una vez que sea acogido y aprobado en firme el  
3 dictamen de la Comisión de Perfil, esta comisión será disuelta. -----  
4 **Capítulo III – Del Concurso Interno**-----  
5 **Artículo 11.-** Una vez firme el acuerdo por medio del cual se aprueba el perfil  
6 ocupacional, en la siguiente sesión ordinaria del Concejo se aprobará la apertura del  
7 concurso interno para el nombramiento de dicho cargo conforme al perfil ocupacional  
8 aprobado.-----  
9 **Artículo 12.-** En el mismo acto de apertura del concurso interno para el nombramiento  
10 de dicho cargo, la Presidencia del Concejo conformará la Comisión de Nombramiento  
11 de la Persona Secretaria Municipal, en adelante conocida como Comisión de  
12 Nombramiento, conformada por al menos cinco regidurías. -----  
13 **Artículo 13.-** El plazo para la recepción de aplicaciones para el concurso interno será  
14 de siete días hábiles. Una vez cerrado el plazo para la recepción de aplicaciones, la  
15 Comisión de Nombramiento tendrá un plazo de diez días hábiles para emitir su  
16 dictamen final.-----  
17 **Artículo 14.-** Las aplicaciones para el concurso interno deberán contener al menos:  
18 a) Nombre completo y apellidos, -----  
19 b) Número de identificación, -----  
20 c) Hoja de vida que indique los conocimientos específicos atinentes al cargo,  
21 formación académica, experiencia laboral, entre otros, -----  
22 d) Certificación de su experiencia y trayectoria laboral tanto en la Municipalidad  
23 como en otras instituciones, emitida por el respectivo Departamento de Recursos  
24 Humanos de cada institución, -----  
25 e) Formulario de declaración jurada donde haga constar que tiene o no tiene  
26 relación de consanguinidad o afinidad hasta el tercer grado con personas  
27 integrantes del Concejo Municipal,-----  
28 f) Número de teléfono y correo electrónico. -----  
29 g) Evaluación del desempeño de los últimos cuatro años. -----  
30 -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2022, Lunes 11 de julio de 2022.

20126

- 1 **Artículo 15.-** Cualquier requisito faltante será notificado por la Presidencia de la  
2 Comisión de Nombramiento a la persona interesada, misma que dispondrá de un plazo  
3 de tres días hábiles a partir de su notificación para suplir la documentación necesaria.  
4 En caso de no subsanar los requisitos faltantes en el plazo indicado, la Presidencia de  
5 la Comisión de Nombramiento notificará a la persona interesada sobre el rechazo de  
6 su aplicación.-----
- 7 **Artículo 16.-** Las aplicaciones serán recibidas únicamente por medio del correo  
8 electrónico oficial que se habilitará para efectos de este concurso interno. Dicha  
9 dirección electrónica estará configurada para reenviar automáticamente toda  
10 correspondencia que ingrese a todas las personas integrantes de la Comisión de  
11 Nombramiento.-----
- 12 **Artículo 17.-** La Comisión de Nombramiento podrá convocar a entrevista a cada una  
13 de las personas que sí cumplan con el perfil ocupacional aprobado por el Concejo. El  
14 Departamento de Recursos Humanos de la Municipalidad brindará apoyo y asesoría  
15 técnica para la realización de dichas entrevistas.-----
- 16 **Artículo 18.-** La Comisión de Nombramiento emitirá un dictamen en el cual  
17 recomienda hasta un total de tres personas para el cargo de la persona secretaria, a  
18 partir de las aplicaciones que sí cumplan el perfil ocupacional aprobado por el Concejo.  
19 Con el fin de brindar al Concejo el conocimiento sobre la totalidad de las personas que  
20 participaron y la trayectoria que cursó su postulación, este dictamen incluirá en sus  
21 considerandos la categorización de todas las aplicaciones recibidas para el concurso  
22 interno de acuerdo con lo siguiente:-----
- 23 a) Recibidas con requisitos completos.-----
- 24 b) Recibidas con requisitos incompletos que sí subsanaron en tiempo y forma.---
- 25 c) Recibidas con requisitos incompletos que no subsanaron en tiempo y forma. -
- 26 d) Que no cumplan con el perfil ocupacional aprobado por el Concejo.-----
- 27 e) Que sí cumplan con el perfil ocupacional aprobado por el Concejo.-----
- 28 De igual manera comunicará por medio de dictamen en caso de que no haya personas  
29 que cumplan con el perfil ocupacional aprobado.-----
- 30-----



1 **Artículo 20.-** El Concejo conocerá el dictamen de la Comisión de Nombramiento en la  
2 sesión ordinaria siguiente a su presentación. -----

3 **Artículo 21.-** Conocido el dictamen de la Comisión de Nombramiento, el Concejo  
4 Municipal elegirá por medio de mayoría absoluta a la persona a ser nombrada, de entre  
5 las personas postulantes recomendadas en el dictamen de la Comisión de  
6 Nombramiento. La votación referida en el presente artículo será pública, sea esta  
7 ordinaria o nominal.-----

8 **Artículo 22.-** Salvo el caso de declarar el concurso como desierto o infructuoso, una  
9 vez que sea acogido y aprobado en firme el dictamen de la Comisión de  
10 Nombramiento, esta comisión será disuelta. -----

11 **Artículo 23.-** En caso de declarar el concurso como desierto o infructuoso, ya sea por  
12 recomendación de la Comisión o por medio de acuerdo del Concejo, en el mismo acto  
13 el Concejo iniciará el Concurso Externo, para lo cual la Comisión de Nombramiento  
14 continuará su labor.-----

15 **Capítulo IV – Del Concurso Externo** -----

16 **Artículo 24.-** La convocatoria a concurso externo será publicada por la Administración  
17 Municipal en un plazo máximo de cinco días hábiles. Esta publicación se realizará en  
18 un medio de circulación nacional. Adicionalmente se publicará en los medios  
19 electrónicos oficiales y perfiles de redes sociales de la Municipalidad. -----

20 **Artículo 25.-** El plazo para la recepción de aplicaciones para el concurso externo será  
21 de siete días hábiles a partir de su publicación en un medio de circulación nacional.  
22 Una vez cerrado el plazo para la recepción de aplicaciones, la Comisión de  
23 Nombramiento tendrá un plazo de diez días hábiles para emitir su dictamen final. ---

24 **Artículo 26.-** Las aplicaciones para el concurso externo deberán contener al menos:

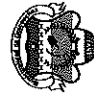
25 a) Nombre completo y apellidos, -----

26 b) Número de identificación, -----

27 c) Hoja de vida que indique los conocimientos específicos atinentes al cargo,  
28 formación académica, experiencia laboral, entre otros, -----

29 -----

30 -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2022, Lunes 11 de julio de 2022.

20128

- 1 d) Certificación de experiencia laboral extendida por la oficina de recursos humanos  
2 o similar de la institución o empresa en la que haya laborado, o bien declaración  
3 jurada de experiencia como profesional independiente, -----  
4 e) Formulario de declaración jurada donde haga constar que tiene o no tiene  
5 relación de consanguinidad o afinidad hasta el tercer grado con personas  
6 integrantes del Concejo Municipal,-----  
7 f) Número de teléfono y correo electrónico. -----  
8 g) Hoja de delincuencia. -----

9 **Artículo 27.-** Cualquier requisito faltante será comunicado por la Presidencia de la  
10 Comisión de Nombramiento y notificado a la persona interesada, para lo cual dispondrá  
11 de un plazo de tres días hábiles a partir de su notificación para suplir la documentación  
12 necesaria. -----

13 **Artículo 28.-** Las aplicaciones serán recibidas únicamente por medio del correo  
14 electrónico oficial que se habilitará para efectos de este concurso externo. Dicha  
15 dirección electrónica estará configurada para reenviar automáticamente toda  
16 correspondencia que ingrese a todas las personas integrantes de la Comisión de  
17 Nombramiento. -----

18 **Artículo 29.-** La Comisión de Nombramiento podrá convocar a entrevista a cada una  
19 de las personas que sí cumplan con el perfil ocupacional aprobado por el Concejo. El  
20 Departamento de Recursos Humanos de la Municipalidad brindará apoyo y asesoría  
21 técnica para la realización de dichas entrevistas. -----

22 **Artículo 30.-** La Comisión de Nombramiento emitirá un dictamen en el cual  
23 recomiende hasta un total de tres personas para el cargo de la persona secretaria, a  
24 partir de las aplicaciones que sí cumplan el perfil ocupacional aprobado por el Concejo.  
25 Con el fin de brindar al Concejo el conocimiento sobre la totalidad de las personas que  
26 participaron y la trayectoria que cursó su postulación, este dictamen incluirá en sus  
27 considerandos la categorización de todas las aplicaciones recibidas para el concurso  
28 interno de acuerdo con lo siguiente: -----  
29 a) Aplicaciones recibidas con requisitos completos. -----

30



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2022, Lunes 11 de julio de 2022.

20129

- 1 b) Aplicaciones recibidas con requisitos incompletos que sí subsanaron en tiempo y  
2 forma.-----
- 3 c) Aplicaciones recibidas con requisitos incompletos que no subsanaron en tiempo y  
4 forma.-----
- 5 d) Aplicaciones que no cumplan con el perfil ocupacional aprobado por el Concejo.  
6 e) Aplicaciones que sí cumplan con el perfil ocupacional aprobado por el Concejo. -  
7 De igual manera comunicará por medio de dictamen en caso de que no haya personas  
8 que cumplan con el perfil ocupacional aprobado.-----
- 9 **Artículo 31.-** El Concejo conocerá del dictamen de la Comisión de Nombramiento en  
10 la siguiente sesión ordinaria a su presentación.-----
- 11 **Artículo 32.-** Conocido el dictamen de la Comisión de Nombramiento, el Concejo  
12 Municipal elegirá por medio de mayoría absoluta a la persona a ser nombrada, de entre  
13 las personas postulantes recomendadas en el dictamen de la Comisión de  
14 Nombramiento. La votación referida en el presente artículo será pública, sea esta  
15 ordinaria o nominal.-----
- 16 **Artículo 33.-** Salvo el caso de declarar el concurso como desierto o infructuoso, una  
17 vez que sea acogido y aprobado en firme el dictamen de la Comisión de  
18 Nombramiento, esta comisión será disuelta.-----
- 19 **Artículo 34.-** En caso de declarar el concurso como desierto o infructuoso, ya sea por  
20 recomendación de la Comisión o por medio de acuerdo del Concejo, en el mismo acto  
21 el Concejo deberá repetir las etapas del procedimiento para el nombramiento de la  
22 persona secretaria, iniciando por el proceso de revisión y actualización del perfil  
23 ocupacional para el cargo.-----
- 24 **Capítulo V – Disposiciones Finales**-----
- 25 **Artículo 35.-** Este Reglamento deroga en cuanto al nombramiento de la persona  
26 Secretaria del Concejo Municipal, a todos los anteriores reglamentos que se le  
27 opongan o que estuvieren en vigencia conforme a las disposiciones similares.-----
- 28 **Capítulo VI – Disposiciones Transitorias**-----
- 29-----
- 30-----



1 **Transitorio I.-** La Presidencia iniciará el procedimiento para el nombramiento de la  
2 persona secretaria conformando la Comisión de Perfil en la sesión ordinaria del  
3 Concejo Municipal siguiente a la entrada en vigencia del presente reglamento. -----

4 **Transitorio II.-** La Comisión Especial para el Nombramiento de la Secretaría  
5 Municipal, nombrada en el artículo X de la Sesión Ordinaria 18 del Concejo Municipal  
6 celebrada el 2 de mayo de 2022, asumirá la labor de llevar a cabo las etapas del  
7 Concurso Interno y Concurso Externo dispuestas en el presente reglamento. -----

8 **Rige a partir de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.**-----

9 II. Se envíe a publicar en el Diario Oficial La Gaceta.-----

10 III. Sujeto al bloque de legalidad y al contenido presupuestario. -----

11 IV. Declárese la firmeza."-----

12 El Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez dice, yo quisiera, en verdad  
13 nosotros quisiéramos votar este reglamento, tengo que pedirle disculpas a doña  
14 Andrea Chaves, porque ellas nos había hablado y nos había dado una copia para que  
15 tuviéramos el tiempo de leerlo y hacerle la observación y hacérselo llegar a ella, para  
16 que ella lo pudiera hacer llegar a los miembros de la Comisión y en términos generales  
17 lo vimos, mil disculpas porque en verdad se nos pasó el tiempo y no lo pudimos  
18 analizar, pero yo tengo una duda, que este dictamen, yo se lo digo a la Comisión  
19 porque se puede considerar que debe tener alguna formalidad, porque dejan al  
20 Departamento de Personal de lado, sin proceder, de reclutamientos, selecciones, de  
21 los funcionarios se realice, es un dato que se podría mejorar o incorporar o excepto  
22 que tal vez yo, no estoy interpretando bien eso, y que este incorporado porque en  
23 verdad no se puede dejar el departamento creo yo, al Departamento de Personal de  
24 lado, debe de participar de alguna forma, porque diay, es el Ente Rector, es el que  
25 recluta, es el que selecciona, es el que funciona, es el que realiza, es el que conoce  
26 los procedimientos, no puede dejarse tan suelto eso, independientemente, creo que  
27 este reglamento lo que viene dando es un mecanismo para corregir, un procedimiento  
28 administrativo, para poder nombrar y subsanar, lo de la secretaria, que hace tiempos  
29 se viene manejando, yo le hago muy respetuosamente a don Carlos Calderón la  
30 pregunta, no es ganas de molestar, sino que quiero más bien, analizarlo, porque si no,



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2022, Lunes 11 de julio de 2022.

20131

1 no lo podría votar con todo el respeto, que tal vez me lo expliquen, yo tal vez estoy  
2 equivocado y no es que tal vez no lo he sabido interpretar, pero no lo podríamos votar  
3 nosotros bajo esas normas, excepto que nos digan algo diferente, gracias don Carlos.

4 El Presidente del Concejo Municipal señala, ya le voy a dar la palabra a Fernando  
5 que también pidió la palabra, nada más para aclarar que bueno, específicamente, pero  
6 lo menciona en varias partes, pero específicamente el artículo 3, dice lo siguiente: De  
7 conformidad con el artículo 53 del Código Municipal, el nombramiento de la Persona  
8 Secretaria es competencia del Concejo Municipal. El Departamento de Recursos  
9 Humanos de la Municipalidad brindará apoyo y asesoría técnica para el cumplimiento  
10 de lo establecido en el presente reglamento, ahí lo deja con claridad de que el apoyo  
11 estará presente sobre ese tema, y me parece que no sé si con eso puedo evacuar su  
12 consulta, tiene la palabra Fernando y si no, si alguna otra persona tiene uso, don  
13 Gustavo también levantó.-----

14 El Regidor Propietario Fernando Chavarría Quirós señala, nada más una consulta,  
15 estimado Presidente, existe ya un reglamento y de existir un reglamento, no debería  
16 de decir en algún por tanto, que se deroga, todos los anteriores reglamentos, esto para  
17 que no entre en conflicto, no sé si usted o tal vez el Asesor Legal, ahí pueda ampliar  
18 un poquito el tema, eso era lo único, gracias.-----

19 El Presidente del Concejo Municipal indica, el artículo 35 efectivamente habla de  
20 que este reglamento deroga en cuanto al nombramiento de la persona Secretaria  
21 Municipal a todos los anteriores reglamentos que se le opongan o que estuvieren en  
22 vigencia conforme a las disposiciones similares, gracias.-----

23 El Regidor Suplente Gustavo Brade Salazar manifiesta, si dos observaciones, una  
24 que no me quedó claro cuando se termina el concurso interno si ya aparece una  
25 persona seleccionada, y escogida por decirlo así, ahí finaliza el proceso y no hay  
26 concurso externo, es que si lo puedo deducir, si lo dice, bueno yo no lo capte así, y lo  
27 siguiente es que no vi un capítulo o un artículo, espero que tampoco me lo haya  
28 brincado sobre apelaciones, en caso de las personas participantes, habla sobre la  
29 apelación en cuanto a la decisión de tomar alguien por seleccionado.-----

30





## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2022, Lunes 11 de julio de 2022.

20132

1 El Presidente del Concejo Municipal dice, nada más voy a decretar un receso de un  
2 minuto para buscar la información y poderle responder. -----

3 **Al ser las veinte horas con veinte minutos el Presidente del Concejo**  
4 **Municipal da un receso por 1 minuto.**-----

5 **Al ser las veinte horas con veintiún minutos el Presidente del Concejo**  
6 **Municipal reanuda la sesión.**-----

7 El Presidente del Concejo Municipal dice, nada más para aclarar, sobre la primera  
8 consulta que hizo don Gustavo, el artículo 23, habla por lo menos sobre el interno,   
9 igual también se estipula en el externo, en el artículo 23 habla: En caso de declarar el  
10 concurso como desierto o infructuoso, ya sea por recomendación de la Comisión o por  
11 medio de acuerdo del Concejo, en el mismo acto el Concejo iniciará el Concurso  
12 Externo, para lo cual la Comisión de Nombramiento continuará su labor, en caso de  
13 que no pues, ahí quedaría, y sobre lo otro, tal vez don Gustavo me puede repetir lo  
14 segundo.-----

15 El Regidor Suplente Gustavo Brade Salazar comenta, si es con respecto a si la  
16 Comisión escoge a fulanito o zutanito, ¿Cuál es el procedimiento de apelación? -----  
17 El Presidente del Concejo Municipal dice, O.K, un momento, gracias, don Gustavo  
18 vamos a retomar, sobre lo segundo que usted indicó, lo hablaba igual con el  
19 compañero Asesor, en este caso aplicaría igual, porque no se está normando  
20 específicamente aplicaría lo que dice la Ley General de Administración Pública y el  
21 Código Municipal en términos de eso, en virtud de que no está incluido, no sé si alguna  
22 otra persona tiene alguna duda adicional o sino procederíamos con la votación,  
23 estamos O.K.-----

24 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el dictamen 12-2022**  
25 **de la Comisión Especial de Estudio y Creación de Reglamentos, el cual por**  
26 **unanimidad se aprueba.**-----

27 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del**  
28 **dictamen 12-2022 de la Comisión Especial de Estudio y Creación de**  
29 **Reglamentos, la cual por mayoría de votos se aprueba.**-----

30 **VOTO EN CONTRA**-----



- 1 **REG. PROP. FERNANDO CHAVARRÍA QUIRÓS.**-----
- 2 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del
- 3 dictamen 12-2022 de la Comisión Especial de Estudio y Creación de
- 4 Reglamentos, el cual por unanimidad se aprueba.-----
- 5 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por tanto
- 6 del dictamen 12-2022 de la Comisión Especial de Estudio y Creación de
- 7 Reglamentos, la cual por mayoría de votos se aprueba, como detalla a
- 8 continuación:-----
- 9 **ACUERDO N° 9**-----
- 10 **“POR TANTO:**-----
- 11 Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:-----
- 12 I. Aprobar el siguiente Reglamento para el Nombramiento en Propiedad de la Jefatura del
- 13 Departamento de Secretaría del Concejo Municipal del Cantón de Goicoechea:-----
- 14 **Reglamento para el Nombramiento en Propiedad de la Jefatura del**
- 15 **Departamento de Secretaría del Concejo Municipal del Cantón de Goicoechea**
- 16 **Capítulo I – Disposiciones Generales**-----
- 17 **Artículo 1.-** El presente reglamento establece las normas concernientes al
- 18 nombramiento en propiedad de la Jefatura del Departamento de Secretaría del
- 19 Concejo Municipal de Goicoechea.-----
- 20 **Artículo 2.-** Definiciones. Para efectos de la interpretación del presente Reglamento
- 21 Municipal, se establecen los siguientes conceptos:-----
- 22 a) Concejo: Órgano decisor del Concejo Municipal de la Municipalidad de Goicoechea.
- 23 b) Municipalidad: Municipalidad de Goicoechea.-----
- 24 c) Presidencia: persona que ostenta el cargo de Presidencia del Concejo Municipal.-----
- 25 d) Persona Secretaria: Jefatura del Departamento de Secretaría de la Municipalidad de
- 26 Goicoechea.-----
- 27 e) Secretaría: Departamento de Secretaría de la Municipalidad de Goicoechea.-----
- 28 f) Comisión de Perfil: comisión especial encargada de revisar y actualizar el perfil
- 29 ocupacional del cargo de la persona secretaria.-----
- 30 g) Comisión de Nombramiento:-----



1 **Artículo 3.-** De conformidad con el artículo 53 del Código Municipal, el nombramiento  
2 de la Persona Secretaria es competencia del Concejo Municipal. El Departamento de  
3 Recursos Humanos de la Municipalidad brindará apoyo y asesoría técnica para el  
4 cumplimiento de lo establecido en el presente reglamento.-----

5 **Artículo 4.-** El procedimiento para el nombramiento de la Persona Secretaria se  
6 ejecutará cuando el cargo de la Persona Secretaria se encuentre vacante, sea esto  
7 por muerte, renuncia, despido o ausencia permanente de la persona titular.-----

8 **Artículo 5.-** En caso de ausencia temporal, el nombramiento se realizará de acuerdo  
9 con la normativa aplicable y los lineamientos que para tal efecto establezca el Concejo  
10 y no estará sujeto al procedimiento de nombramiento vía concurso establecido en el  
11 presente reglamento.-----

12 **Artículo 6.-** De las etapas del procedimiento para el nombramiento de la Persona  
13 Secretaria. El procedimiento para el nombramiento de la Persona Secretaria se dividirá  
14 en tres etapas, de acuerdo con lo siguiente:-----

- 15 a) Revisión y actualización del perfil ocupacional para el cargo de la Persona Secretaria,  
16 b) Concurso Interno,-----  
17 c) Concurso Externo.-----

18 **Capítulo II – De la revisión y actualización del perfil ocupacional para el cargo**  
19 **de la Persona Secretaria**-----

20 **Artículo 7.-** La Presidencia del Concejo nombrará la Comisión de Perfil integrada por  
21 al menos tres regidurías con el fin de revisar y actualizar el perfil ocupacional del cargo  
22 de la persona secretaria.-----

23 **Artículo 8.-** La Comisión de Perfil deberá presentar un dictamen en un plazo de siete  
24 días hábiles a partir de su integración, en el cual se emita criterio sobre dicho perfil  
25 ocupacional. El dictamen podrá recomendar la modificación del perfil ocupacional del  
26 cargo de la persona secretaria o bien la confirmación del perfil ocupacional  
27 actualmente vigente. Adicionalmente la Comisión de Perfil establecerá el esquema de  
28 calificación de las personas que apliquen al cargo de la persona Secretaria, incluyendo  
29 la valoración de los atestados y experiencia de cada candidatura.-----

30



1 **Artículo 9.-** La Comisión de Perfil podrá solicitar criterios a la Administración Municipal  
2 y a entes externos como insumos no vinculantes para la preparación del dictamen  
3 respectivo.-----

4 **Artículo 10.-** El Concejo conocerá del dictamen de la Comisión de Perfil en la siguiente  
5 sesión ordinaria a su presentación. Una vez que sea acogido y aprobado en firme el  
6 dictamen de la Comisión de Perfil, esta comisión será disuelta.-----

7 **Capítulo III – Del Concurso Interno**-----

8 **Artículo 11.-** Una vez firme el acuerdo por medio del cual se aprueba el perfil  
9 ocupacional, en la siguiente sesión ordinaria del Concejo se aprobará la apertura del  
10 concurso interno para el nombramiento de dicho cargo conforme al perfil ocupacional  
11 aprobado.-----

12 **Artículo 12.-** En el mismo acto de apertura del concurso interno para el nombramiento  
13 de dicho cargo, la Presidencia del Concejo conformará la Comisión de Nombramiento  
14 de la Persona Secretaria Municipal, en adelante conocida como Comisión de  
15 Nombramiento, conformada por al menos cinco regidurías.-----

16 **Artículo 13.-** El plazo para la recepción de aplicaciones para el concurso interno será  
17 de siete días hábiles. Una vez cerrado el plazo para la recepción de aplicaciones, la  
18 Comisión de Nombramiento tendrá un plazo de diez días hábiles para emitir su  
19 dictamen final.-----

20 **Artículo 14.-** Las aplicaciones para el concurso interno deberán contener al menos:

- 21 a) Nombre completo y apellidos,-----  
22 b) Número de identificación,-----  
23 c) Hoja de vida que indique los conocimientos específicos atinentes al cargo,  
24 formación académica, experiencia laboral, entre otros,-----  
25 d) Certificación de su experiencia y trayectoria laboral tanto en la Municipalidad  
26 como en otras instituciones, emitida por el respectivo Departamento de Recursos  
27 Humanos de cada institución,-----  
28 e) Formulario de declaración jurada donde haga constar que tiene o no tiene  
29 relación de consanguinidad o afinidad hasta el tercer grado con personas  
30 integrantes del Concejo Municipal,-----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2022, Lunes 11 de julio de 2022.

20136

- 1 f) Número de teléfono y correo electrónico.-----  
2 g) Evaluación del desempeño de los últimos cuatro años.-----  
3 **Artículo 15.-** Cualquier requisito faltante será notificado por la Presidencia de la  
4 Comisión de Nombramiento a la persona interesada, misma que dispondrá de un plazo  
5 de tres días hábiles a partir de su notificación para suplir la documentación necesaria.  
6 En caso de no subsanar los requisitos faltantes en el plazo indicado, la Presidencia de  
7 la Comisión de Nombramiento notificará a la persona interesada sobre el rechazo de  
8 su aplicación.-----  
9 **Artículo 16.-** Las aplicaciones serán recibidas únicamente por medio del correo  
10 electrónico oficial que se habilitará para efectos de este concurso interno. Dicha  
11 dirección electrónica estará configurada para reenviar automáticamente toda  
12 correspondencia que ingrese a todas las personas integrantes de la Comisión de  
13 Nombramiento.-----  
14 **Artículo 17.-** La Comisión de Nombramiento podrá convocar a entrevista a cada una  
15 de las personas que sí cumplan con el perfil ocupacional aprobado por el Concejo. El  
16 Departamento de Recursos Humanos de la Municipalidad brindará apoyo y asesoría  
17 técnica para la realización de dichas entrevistas.-----  
18 **Artículo 18.-** La Comisión de Nombramiento emitirá un dictamen en el cual  
19 recomiende hasta un total de tres personas para el cargo de la persona secretaria, a  
20 partir de las aplicaciones que sí cumplan el perfil ocupacional aprobado por el Concejo.  
21 Con el fin de brindar al Concejo el conocimiento sobre la totalidad de las personas que  
22 participaron y la trayectoria que cursó su postulación, este dictamen incluirá en sus  
23 considerandos la categorización de todas las aplicaciones recibidas para el concurso  
24 interno de acuerdo con lo siguiente:-----  
25 a) Recibidas con requisitos completos.-----  
26 b) Recibidas con requisitos incompletos que sí subsanaron en tiempo y forma.---  
27 c) Recibidas con requisitos incompletos que no subsanaron en tiempo y forma. -  
28 d) Que no cumplan con el perfil ocupacional aprobado por el Concejo.-----  
29 e) Que sí cumplan con el perfil ocupacional aprobado por el Concejo.-----  
30 -----



- 1 De igual manera comunicará por medio de dictamen en caso de que no haya personas  
2 que cumplan con el perfil ocupacional aprobado. -----
- 3 **Artículo 20.-** El Concejo conocerá el dictamen de la Comisión de Nombramiento en la  
4 sesión ordinaria siguiente a su presentación. -----
- 5 **Artículo 21.-** Conocido el dictamen de la Comisión de Nombramiento, el Concejo  
6 Municipal elegirá por medio de mayoría absoluta a la persona a ser nombrada, de entre  
7 las personas postulantes recomendadas en el dictamen de la Comisión de  
8 Nombramiento. La votación referida en el presente artículo será pública, sea esta  
9 ordinaria o nominal.-----
- 10 **Artículo 22.-** Salvo el caso de declarar el concurso como desierto o infructuoso, una  
11 vez que sea acogido y aprobado en firme el dictamen de la Comisión de  
12 Nombramiento, esta comisión será disuelta. -----
- 13 **Artículo 23.-** En caso de declarar el concurso como desierto o infructuoso, ya sea por  
14 recomendación de la Comisión o por medio de acuerdo del Concejo, en el mismo acto  
15 el Concejo iniciará el Concurso Externo, para lo cual la Comisión de Nombramiento  
16 continuará su labor.-----
- 17 **Capítulo IV – Del Concurso Externo** -----
- 18 **Artículo 24.-** La convocatoria a concurso externo será publicada por la Administración  
19 Municipal en un plazo máximo de cinco días hábiles. Esta publicación se realizará en  
20 un medio de circulación nacional. Adicionalmente se publicará en los medios  
21 electrónicos oficiales y perfiles de redes sociales de la Municipalidad. -----
- 22 **Artículo 25.-** El plazo para la recepción de aplicaciones para el concurso externo será  
23 de siete días hábiles a partir de su publicación en un medio de circulación nacional.  
24 Una vez cerrado el plazo para la recepción de aplicaciones, la Comisión de  
25 Nombramiento tendrá un plazo de diez días hábiles para emitir su dictamen final. ---
- 26 **Artículo 26.-** Las aplicaciones para el concurso externo deberán contener al menos:  
27 a) Nombre completo y apellidos, -----  
28 b) Número de identificación, -----  
29 c) Hoja de vida que indique los conocimientos específicos atinentes al cargo,  
30 formación académica, experiencia laboral, entre otros, -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2022, Lunes 11 de julio de 2022.

20138

- 1 d) Certificación de experiencia laboral extendida por la oficina de recursos humanos
- 2 o similar de la institución o empresa en la que haya laborado, o bien declaración
- 3 jurada de experiencia como profesional independiente, -----
- 4 e) Formulario de declaración jurada donde haga constar que tiene o no tiene
- 5 relación de consanguinidad o afinidad hasta el tercer grado con personas
- 6 integrantes del Concejo Municipal, -----
- 7 f) Número de teléfono y correo electrónico. -----
- 8 g) Hoja de delincuencia. -----

9 **Artículo 27.-** Cualquier requisito faltante será comunicado por la Presidencia de la  
10 Comisión de Nombramiento y notificado a la persona interesada, para lo cual dispondrá  
11 de un plazo de tres días hábiles a partir de su notificación para suplir la documentación  
12 necesaria. -----

13 **Artículo 28.-** Las aplicaciones serán recibidas únicamente por medio del correo  
14 electrónico oficial que se habilitará para efectos de este concurso externo. Dicha  
15 dirección electrónica estará configurada para reenviar automáticamente toda  
16 correspondencia que ingrese a todas las personas integrantes de la Comisión de  
17 Nombramiento. -----

18 **Artículo 29.-** La Comisión de Nombramiento podrá convocar a entrevista a cada una  
19 de las personas que sí cumplan con el perfil ocupacional aprobado por el Concejo. El  
20 Departamento de Recursos Humanos de la Municipalidad brindará apoyo y asesoría  
21 técnica para la realización de dichas entrevistas. -----

22 **Artículo 30.-** La Comisión de Nombramiento emitirá un dictamen en el cual  
23 recomiende hasta un total de tres personas para el cargo de la persona secretaria, a  
24 partir de las aplicaciones que sí cumplan el perfil ocupacional aprobado por el Concejo.  
25 Con el fin de brindar al Concejo el conocimiento sobre la totalidad de las personas que  
26 participaron y la trayectoria que cursó su postulación, este dictamen incluirá en sus  
27 considerandos la categorización de todas las aplicaciones recibidas para el concurso  
28 interno de acuerdo con lo siguiente: -----

- 29 a) Aplicaciones recibidas con requisitos completos. -----
- 30 -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2022, Lunes 11 de julio de 2022.

20139

- 1 b) Aplicaciones recibidas con requisitos incompletos que sí subsanaron en tiempo  
2 y forma.-----
- 3 c) Aplicaciones recibidas con requisitos incompletos que no subsanaron en tiempo  
4 y forma.-----
- 5 d) Aplicaciones que no cumplan con el perfil ocupacional aprobado por el Concejo.  
6 e) Aplicaciones que sí cumplan con el perfil ocupacional aprobado por el Concejo.  
7 De igual manera comunicará por medio de dictamen en caso de que no haya personas  
8 que cumplan con el perfil ocupacional aprobado.-----
- 9 **Artículo 31.-** El Concejo conocerá del dictamen de la Comisión de Nombramiento en  
10 la siguiente sesión ordinaria a su presentación. -----
- 11 **Artículo 32.-** Conocido el dictamen de la Comisión de Nombramiento, el Concejo  
12 Municipal elegirá por medio de mayoría absoluta a la persona a ser nombrada, de entre  
13 las personas postulantes recomendadas en el dictamen de la Comisión de  
14 Nombramiento. La votación referida en el presente artículo será pública, sea esta  
15 ordinaria o nominal.-----
- 16 **Artículo 33.-** Salvo el caso de declarar el concurso como desierto o infructuoso, una  
17 vez que sea acogido y aprobado en firme el dictamen de la Comisión de  
18 Nombramiento, esta comisión será disuelta.-----
- 19 **Artículo 34.-** En caso de declarar el concurso como desierto o infructuoso, ya sea por  
20 recomendación de la Comisión o por medio de acuerdo del Concejo, en el mismo acto  
21 el Concejo deberá repetir las etapas del procedimiento para el nombramiento de la  
22 persona secretaria, iniciando por el proceso de revisión y actualización del perfil  
23 ocupacional para el cargo.-----
- 24 **Capítulo V – Disposiciones Finales**-----
- 25 **Artículo 35.-** Este Reglamento deroga en cuanto al nombramiento de la persona  
26 Secretaria del Concejo Municipal, a todos los anteriores reglamentos que se le  
27 opongan o que estuvieren en vigencia conforme a las disposiciones similares.-----
- 28 **Capítulo VI – Disposiciones Transitorias**-----
- 29 -----
- 30 -----





- 1 **Transitorio I.-** La Presidencia iniciará el procedimiento para el nombramiento de la
- 2 persona secretaria conformando la Comisión de Perfil en la sesión ordinaria del
- 3 Concejo Municipal siguiente a la entrada en vigencia del presente reglamento. -----
- 4 **Transitorio II.-** La Comisión Especial para el Nombramiento de la Secretaría
- 5 Municipal, nombrada en el artículo X de la Sesión Ordinaria 18 del Concejo Municipal
- 6 celebrada el 2 de mayo de 2022, asumirá la labor de llevar a cabo las etapas del
- 7 Concurso Interno y Concurso Externo dispuestas en el presente reglamento. -----
- 8 **Rige a partir de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.**-----
- 9 II. Se envíe a publicar en el Diario Oficial La Gaceta.-----
- 10 III. Sujeto al bloque de legalidad y al contenido presupuestario.-----
- 11 IV. Declárese la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**-----
- 12 **VOTO EN CONTRA.**-----
- 13 **REG. PROP. FERNANDO CHAVARRÍA QUIRÓS.**-----
- 14 **ARTÍCULO VII.VI** -----
- 15 **DICTAMEN N° 06-2022 COMISIÓN ESPECIAL DE ESTUDIO Y CREACION DE**
- 16 **REGLAMENTOS** -----
- 17 “En sesión extraordinaria celebrada a las quince horas con treinta y un minutos
- 18 del día 7 de julio de 2022, mediante la plataforma Zoom, con la asistencia del Regidor
- 19 Propietario, Carlos Andrés Calderón Zúñiga, Presidente, las Regidoras Propietarias
- 20 Andrea Chaves Calderón, Secretaria, la Asesora Legal la Licda. Karol Monge Molina,
- 21 y el asesor de la Presidencia del Concejo Municipal Lic. José Daniel Córdoba, se
- 22 conoció: -----
- 23 **SM 404-2019 DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE**
- 24 **GOICOECHEA, OFICIO PJD005-2019, SUSCRITO POR EL PRESIDENTE DE LA**
- 25 **JUNTA DIRECTIVA RONALD SALAS BARQUERO, CONOCIDO EN SESIÓN**
- 26 **ORDINARIA N° 10-2019, CELEBRADA EL DÍA 11 DE MARZO DE 2019, ARTÍCULO**
- 27 **II.XXI.**-----
- 28 **CONSIDERANDO:** -----
- 29 **ÚNICO:** Por medio del oficio SM 404-2020 se trasladó el oficio PJD005-2019 suscrito
- 30 por el Presidente de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación



1 de Goicoechea, Ronald Salas Barquero, el cual plantea propuesta de reforma integral  
2 al Reglamento de Administración y uso del Estadio Municipal José Joaquín "Colleya"  
3 Fonseca.-----

4 **POR TANTO:** -----

5 Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

6 I. Aprobar el siguiente Reglamento de Administración y uso del Estadio Municipal  
7 José Joaquín "Colleya" Fonseca: -----

8 **REGLAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y USO DEL ESTADIO MUNICIPAL**

9 **JOSE JOAQUIN "COLLEYA" FONSECA**-----

10 **Artículo 1°-** El presente reglamento regula la administración y uso del Estadio  
11 Municipal José Joaquín "COLLEYA" Fonseca de Goicoechea, en adelante  
12 denominado como "El Estadio". -----

13 **Artículo 2°-** El Comité Cantonal de Deportes, será el encargado de administrar el  
14 Estadio Municipal José Joaquín "COLLEYA" Fonseca de Goicoechea y aplicará y  
15 ejercerá los deberes, derechos y atribuciones establecidos en el presente  
16 reglamento y en el acuerdo de administración firmado con la Alcaldía Municipal  
17 para tales efectos. -----

18 **Artículo 3°-** Son obligaciones del Comité Cantonal de Deportes: -----

19 a. Mantener el Estadio Municipal, en las condiciones viables y técnicas de uso  
20 en la conservación del bien entregado. -----

21 b. Responder por cualquier deterioro del inmueble que no provenga del uso  
22 legítimo del bien. -----

23 c. Previo al inicio de cualquier obra que se realice en el Estadio adicional, a  
24 las obras propias de mantenimiento, lo comunicará al Concejo Municipal y  
25 presentará un anteproyecto. -----

26 d. Brindar un informe semestral a la Administración Municipal, con copia al  
27 Concejo Municipal del manejo del bien entregado. -----

28 e. Realizar un desglose de gastos generados por la administración, en la  
29 administración y mantenimiento del Estadio. -----

30 -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2022, Lunes 11 de julio de 2022.

20142

- 1 f. Utilizar los recursos generados por el alquiler de las instalaciones del  
2 Estadio, en el mantenimiento y mejora de este. De existir un remanente o  
3 superávit después de cubrir los gastos de administración, mantenimiento y  
4 eventuales mejoras, este deberá ser incluido en un presupuesto  
5 extraordinario sujeto a la aprobación del Concejo Municipal -----  
6 g. Suscribir y mantener vigente una póliza de robo e incendio, desastres  
7 naturales y de riesgos por responsabilidad civil, que cubra cualquier  
8 eventualidad que pueda ocurrir en las instalaciones del Estadio. -----  
9 h. Mantener los dineros generados en la administración del bien, en una  
10 cuenta bancaria exclusiva para el Estadio, el incumplimiento de este punto  
11 se considerará falta grave para la terminación del contrato de  
12 administración del Estadio.-----  
13 i. Emitir las respectivas facturas electrónicas por concepto de pago de  
14 alquiler de las instalaciones del Estadio, el que deberá realizarse por  
15 transferencia bancaria a la cuenta exclusiva para el Estadio y en ningún  
16 caso podrá recibir dinero en efectivo por tal concepto.-----  
17 j. Exponer al público las tarifas, recibos u otros medios de pago, así como  
18 horarios por la utilización del Estadio, por medio de las plataformas digitales  
19 de la Municipalidad y del Comité Cantonal. El incumplimiento de este punto  
20 se considera falta grave para la terminación del contrato de Administración  
21 suscrito.-----  
22 k. Colaborar en la promoción y realización de las actividades con fines  
23 sociales, a llevarse a cabo en el Estadio. -----  
24 l. Establecer mecanismos de control de uso y administración del inmueble,  
25 coordinados con la Municipalidad. -----  
26 m. Elaborar el presupuesto anual de gastos y presentarlo al Concejo Municipal  
27 en la primera semana del mes de julio de cada año, para aprobación  
28 definitiva. -----  
29 n. Autorizar el uso de las instalaciones de conformidad al presente reglamento  
30 y el del de Funciones del Comité de Deportes de Goicoechea.-----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2022, Lunes 11 de julio de 2022.

20143

- 1 o. Establecer con la persona física o jurídica el monto del costo para el uso  
2 de las instalaciones, previa firma de documentos, lo anterior de  
3 conformidad con lo establecido en las tarifas aprobadas por el Concejo  
4 Municipal. -----
- 5 p. Elaborar y presentar al Concejo Municipal, para su respectiva aprobación,  
6 una escala de cobro para el uso de las instalaciones, que incluya el alquiler  
7 por temporada, costo de la cancha, puesta de las redes y banderolas,  
8 actividades lucrativas y cualquier otro implemento y fijación tarifaria. -----
- 9 q. Establecer, previo informe técnico, el monto correspondiente por los daños  
10 causados en el inmueble, sentar las responsabilidades y gestionar a través  
11 de la Municipalidad los cobros o reparaciones correspondientes. -----
- 12 r. Elaborar y aplicar los protocolos correspondientes contra la (s) persona (s)  
13 que este (n) causando daño a las instalaciones y de ser necesario, recurrir  
14 a las autoridades competentes. -----
- 15 s. Velar por el mantenimiento, limpieza, mejoras del inmueble y contribuir en  
16 las actividades que se programen para tal fin. -----
- 17 t. Elaborar convenios con organizaciones y empresas públicas y privadas que  
18 permitan atraer recursos económicos para financiar el mantenimiento,  
19 administración y construcciones del inmueble, por medio de la publicidad y  
20 desarrollo de proyectos deportivos, recreativos, educativos y culturales,  
21 previo visto bueno del Concejo Municipal. -----
- 22 u. Fomentar, promocionar y desarrollar actividades deportivas y recreativas  
23 con el apoyo de la Municipalidad e instituciones públicas y privadas, para  
24 mejorar la calidad de vida de los habitantes del cantón de Goicoechea, en  
25 todas las disciplinas que así lo requieran. -----

26 **Artículo 4°** - De las instalaciones. Las instalaciones se destinarán prioritariamente  
27 en la práctica del Fútbol en ambas ramas, puesto que las características del  
28 inmueble así lo demandan. El Comité Cantonal podrá destinar el bien para  
29 actividades ajenas a su naturaleza, esto incluye eventos masivos, tales como:  
30 conciertos, festivales, reuniones religiosas y otros, previa presentación de los



1 permisos y convenios correspondientes. Excepcionalmente podrá dispensar de  
2 pago, aquellos eventos que se realicen en el inmueble y que tengan una  
3 naturaleza social, no lucrativa y de interés público. -----

4 **Artículo 5°**- Arrendamientos por temporadas. El Comité podrá alquilar el estadio,  
5 para actividades en las cuales el bien esté destinado por temporada, a equipos de  
6 primera, segunda o tercera división del fútbol mayor masculino o femenino, de lo  
7 cual deberá informar al Concejo Municipal, en los términos del d) del artículo 3 de  
8 este Reglamento. -----

9 **Artículo 6°** - De las solicitudes.-----

10 Las solicitudes de uso del Estadio, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

11 a. Deberán presentarse por escrito, las que serán resueltas de acuerdo a las  
12 prioridades y disponibilidades de las instalaciones. -----

13 b. Serán aprobadas en orden de presentación, mediante acuerdo adoptado  
14 en sesión de Junta Directiva del Comité.-----

15 c. Deberá indicarse el tipo de actividad, fines, permisos respectivos y toda la  
16 información que sea de interés del Comité Cantonal, mediante el formulario  
17 que para tales efectos maneje ese órgano. -----

18 d. Una vez aprobada la solicitud y contestada, la persona interesada deberá  
19 presentarse ante la persona tesorera, para hacer los depósitos  
20 correspondientes.-----

21 e. El Comité Cantonal se reserva el derecho de aprobar o improbar las  
22 solicitudes que se le presenten. -----

23 **Artículo 7°**- Del uso de las instalaciones.-----

24 En el uso de las instalaciones del Estadio: -----

25 a. No será permitido el expendio y consumo de bebidas alcohólicas,  
26 fumado y sustancias psicoactivas.-----

27 b. Se dejará como mínimo un 35% del tiempo efectivo de utilización de las  
28 instalaciones, para la práctica del deporte, a equipos de liga menor  
29 (infantiles y mosquitos) adscritas por medio de Asociaciones Deportivas  
30 al Comité Cantonal, participación de Juegos Deportivos Nacionales,



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2022, Lunes 11 de julio de 2022.

20145

- 1 escuelas de formación adscritas al Comité, así como la posibilidad de
- 2 que el aparato administrativo y operativo de la Municipalidad, escuelas
- 3 y colegios públicos, grupos recreativos y de la tercera edad de
- 4 Goicoechea, puedan tener acceso y uso del inmueble para fechas
- 5 conmemorativas o prácticas del deporte, debiendo hacer la solicitud con
- 6 al menos ocho días de antelación al Comité. -----
- 7 c. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75 del Código de Niñez
- 8 y Adolescencia, se destinarán, de manera prioritaria, espacios para que
- 9 las personas menores de edad puedan utilizar las instalaciones del
- 10 Estadio. -----
- 11 d. Se desarrollarán actividades masivas cada dos meses, para la
- 12 recreación de la población mayor, con discapacidad, para las personas
- 13 adultas, juventudes y niñez del cantón, con apoyo del Comité u otras
- 14 organizaciones de bien social. -----
- 15 e. Cada cuatro meses se deberán desarrollar los festivales deportivos-  
16 recreativos para las personas menores de edad del cantón, con apoyo  
17 del Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, ICODER, la  
18 Federación Costarricense de Fútbol, u otras organizaciones de bien  
19 social. -----
- 20 f. El comité Cantonal deberá desarrollar con apoyo con el ICODER,  
21 Ministerio de Educación y otras organizaciones de bien social, los  
22 torneos interescolares y torneos intercolegiales. -----
- 23 g. Toda persona menor de doce años podrá presenciar cualquier evento  
24 deportivo en forma gratuita, siempre que venga acompañado de la  
25 persona adulta responsable de esta. Tal circunstancia deberá ser  
26 tomada en cuenta, a la hora de la suscripción de convenios de uso del  
27 Estadio. -----
- 28 h. Podrán llevarse a cabo actividades lucrativas como el uso de las  
29 instalaciones de la soda, ventas de comida u otras, a realizarse dentro  
30 de las instalaciones, deberá solicitarse por escrito ante el Comité y



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2022, Lunes 11 de julio de 2022.

20146

1 cancelar un derecho establecido por este, de acuerdo al modelo tarifario  
2 regulado en el inciso q) del artículo tres de este Reglamento. Para el  
3 otorgamiento del permiso por parte del Comité, la persona solicitante  
4 deberá contar con los permisos respectivos que requiera la actividad.

5 i. Los entrenamientos se harán usando la cancha a lo ancho, para evitar  
6 el deterioro de las áreas demarcadas.-----

7 j. Se dará un trato preferencial a los equipos representativos del Cantón  
8 a nivel Nacional, ligas menores, equipo de la primera división, segunda  
9 división, tercera división, juegos nacionales, escuelas deportivas u otros  
10 que defina el Comité, como proyectos de interés del deporte y la  
11 recreación.-----

12 Las obras que se realicen en el inmueble, independientemente de su naturaleza,  
13 quedarán a favor del Estadio como bien inmueble propiedad de la Municipalidad,  
14 sin que el Comité Cantonal pueda reclamar derecho o compensación alguna en  
15 su beneficio.-----

16 **Artículo 8°-** De la publicidad. Se podrá desplegar publicidad en el inmueble a  
17 favor de intereses privados, siempre y cuando se reciba remuneración por ello y  
18 su vigencia será acordada contractualmente.-----

19 La publicidad no podrá ser referida a bebidas alcohólicas, cigarrillos o sustancias  
20 prohibidas, o que tengan contenido político, religioso y lenguaje discriminatorio.  
21 Se podrán realizar canjes publicitarios por servicios o materiales en especie para  
22 ser utilizados en mejoras del mismo inmueble.-----

23 **Artículo 9.-** Es potestad del Concejo Municipal efectuar las reformas al presente  
24 reglamento, cuando lo considere necesario, o así lo solicite el Comité Cantonal de  
25 Deporte y Recreación.-----

26 **Artículo 10.-** Derogatoria. El presente reglamento deroga cualquier normativa de  
27 uso y administración del Estadio que se encuentre vigente, al momento de la  
28 aprobación de este.-----

29 **Artículo 11.-** Rige a partir de su aprobación por el Concejo Municipal y su  
30 publicación en el Diario Oficial La Gaceta.-----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2022, Lunes 11 de julio de 2022.

20147

- 1 **Artículo 12.-** Disposiciones transitorias. Los contratos vigentes a la entrada del  
2 presente reglamento, estarán exentos del cumplimiento de esta normativa. -----  
3 II. Se envíe a publicar en el Diario Oficial La Gaceta el Reglamento de Administración  
4 y uso del Estadio Municipal José Joaquín "Colleya" Fonseca, en consulta pública  
5 por diez días. -----  
6 III. Una vez cumplido el plazo de diez días hábiles, se publique nuevamente en el Diario  
7 Oficial la Gaceta o al menos las disposiciones modificadas, si las hubiere y/o el  
8 acuerdo que contiene la aprobación definitiva, para que rija a partir de su  
9 publicación. -----  
10 IV. Sujeto al bloque de legalidad y al contenido presupuestario. -----  
11 V. Declárese la firmeza. -----  
12 La Regidora Propietaria Xinia Vargas Corrales dice, si con respecto a este  
13 dictamen, el inmueble que la soda no puede ser subarrendada, esto para que conforme  
14 a derecho este en la misma línea que el convenio suscrito previamente, sería si se le  
15 incluye eso, lo votaríamos y sino no lo votaríamos, gracias. -----  
16 El Presidente del Concejo Municipal indica, doña Xinia una consulta, tienen una  
17 propuesta de cambio específico, es que no le logre agarrar la idea, nada más como en  
18 cual parte del artículo quedaría, yo sé que es en el inciso h), nada más como. -----  
19 La Regidora Propietaria Xinia Vargas Corrales dice, en el siete, que, en el literal  
20 h, del artículo 7, se habla del uso de las instalaciones, y en ellos incluye, la soda, en  
21 donde debería indicarse, ahí en ese punto, igual que en el convenio de uso de  
22 inmueble, que la soda no puede ser sub arrendada, esto para que conforme a derecho  
23 este en la misma línea, que el convenio suscrito previamente, agregarle eso. -----  
24 El Presidente del Concejo Municipal indica, O.K. voy a decretar un receso de  
25 hasta por un minuto para revisión correspondiente. -----  
26 **Al ser las veinte horas con veintiséis minutos el Presidente del Concejo**  
27 **Municipal da un receso por 1 minuto.** -----  
28 **Al ser las veinte horas con veintisiete minutos el Presidente del Concejo**  
29 **Municipal extiende el receso por cinco minutos más.** -----  
30 -----





- 1 **Al ser las veinte horas con treinta y dos minutos el Presidente del Concejo**
- 2 **Municipal extiende el receso por tres minutos más.**-----
- 3 **Al ser las veinte horas con treinta y cinco minutos el Presidente del Concejo**
- 4 **Municipal reanuda la sesión.**-----
- 5 El Presidente del Concejo Municipal señala, la lectura del artículo bueno quedaría
- 6 tal cual como esta, sumándole dos reglones, que dice el uso del inmueble, y las
- 7 instalaciones incluyendo las sodas, así como las ventas y demás actividades lucrativas
- 8 no se podrán subarrendar, eso sería el extra que se agregaría a ese inciso, de acuerdo
- 9 al consenso que hablamos los compañeros de la Comisión de Reglamentos, correcto,
- 10 todo el resto, no sé si algún compañero o compañera tiene algún comentario adicional
- 11 sobre el reglamento, sino estaríamos haciendo la votación. -----
- 12 La Regidora Propietaria Lilliam Guerrero Vásquez indica, es que ahora que entró
- 13 en discusión ese tema, digamos no se pueden subarrendar, pero si puedo arrendarlo,
- 14 a un tercero, si porque dice no se puede subarrendar, O.K, digamos es incluso cuando
- 15 yo hago un contrato pongo ahí específicamente que no se puede subarrendar, pero
- 16 entonces no sé si a lo que se refiere es a que yo, no puedo arrendar o que solamente
- 17 a que si yo arriendo digamos a esta persona o a esa persona física o jurídica que le
- 18 arriendo no podrá subarrendar a nadie más, entonces no sé exactamente si es a eso
- 19 que se refiere, pero es que entonces la palabra correcta no es subarrendar, porque
- 20 subarrendar es cuando yo arriendo y alguien más arrienda eso, un segundo plano,
- 21 entonces no se podrá arrendar, lo tiene que administrar el Comité Cantonal, no podrá
- 22 arrendarse.-----
- 23 El Presidente del Concejo Municipal señala, entonces quedaría, el artículo tal cual
- 24 estaba, el uso del inmueble y las instalaciones incluyendo la soda, así como las ventas
- 25 y demás actividades lucrativas no se podrán arrendar, esa es la palabra correcta, están
- 26 de acuerdo los compañeros, ¿Sí?, ¿Estamos?-----
- 27 La Regidora Propietaria Lorena Miranda Carballo indica, sí, yo es sobre el mismo
- 28 reglamento, pero otro punto, que se discutió bastante en la Comisión, ojalá, como
- 29 sabemos que es el único estadio que existe en este Cantón, y esa fue la discusión que
- 30 tuvimos, bueno mi persona junto con una compañera, que fue Nicole, ojalá que esa



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2022, Lunes 11 de julio de 2022.

20149

1 parte social, que le corresponde a la Junta del Comité Cantonal como cabeza, de  
2 facilitarle un espacio, no a las escuelas de futbol, como lo están haciendo ahorita, que  
3 supuestamente hay un espacio ahí, de seis de la mañana a ocho de la mañana,  
4 primero que nada eso no es hora de llevar a los chiquitos al estadio, o sea, mientras  
5 bajan de Ipís, Purral, y Rancho, ya son las siete, y si esta aguacero cerrado, menos, y  
6 no es que se le facilite porque hay entrenadores a esa hora y que lleguen chiquitos  
7 que les guste el futbol, para verle el talento, yo quiero ver ese estadio, que de verdad  
8 por medio de la redes sociales, escojan un día, para que le brinden ese espacio, no al  
9 que practique futbol, porque diay, mucho niños y jóvenes no practican futbol en este  
10 Cantón, muchos les gustaría ir también como yo lo dije al estadio a sacarse una foto,  
11 y a corretear en la cancha, entonces ojalá que ese espacio, esa parte social, se cumpla  
12 para cualquier niño y joven que quiera ir a ese espacio y que no sea de seis a ocho de  
13 la mañana, porque me parece que de seis a ocho de la mañana es demasiado ingrato  
14 y que no sea para ver talentos, no, no, ese estadio igual como lo dijimos ahora con la  
15 Cruz Roja, ese estadio se mantiene así, gracias a todos los contribuyentes de este  
16 Cantón, entonces si le hago un llamado a esta Junta, que tomen en cuenta eso, que  
17 pongan en las redes sociales, que se yo, un domingo de 10 de la mañana a 12 medio  
18 día, y que no vayan a ver talentos, sino todo niño y joven que quiera entrar con sus  
19 papás a ese estadio, gracias. -----

20 El Regidor Suplente José Domínguez Montenegro manifiesta, en este sentido lo  
21 que yo entiendo acá es que el que va a arrendar las instalaciones deportivas, tienen  
22 derecho también a la soda y a todas las ventas, el que arrienda, eso es lo que yo  
23 entiendo, todo, pero él, no puede subarrendar a otras terceras personas o solamente  
24 el complejo deportivo o se quita todo lo que son ventas, esa es la duda que tengo.--

25 El Presidente del Concejo Municipal señala, ya casi le contestamos, tiene la  
26 palabra la compañera Nicole.-----

27 La Regidora Propietaria Nicole Mesén Sojo dice, cuando los compañeros de la  
28 Unidad, presentaron la inquietud yo estuve de acuerdo por el tema de subarrendar,  
29 que esa persona que arrienda, no puede arrendarle a otra persona, pero si nos  
30 devolvemos a que el Comité no pueda arrendarle a una segunda persona, no sabemos



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2022, Lunes 11 de julio de 2022.

20150

1 si el Comité va a tener la capacidad de tener ventas, de tener soda, de hacer  
2 actividades, etc., entonces estaríamos sumamente limitando ese punto, lo cual me  
3 parece pues un poco complicado la verdad, si es subarriendo yo estaría de acuerdo,  
4 pero si es desde el punto de arrienda, no sé, yo creo que entonces ahí si procedería  
5 un análisis más profundo en ese sentido, porque no sabemos si el Comité va a tener  
6 esa capacidad, la cual dudo que la tenga, sinceramente. -----

7 La Regidora Propietaria Xinia Vargas Corrales indica, si yo estoy completamente  
8 de acuerdo con la compañera Nicole, porque diay estamos hablando de que las  
9 instalaciones se arriendan, entonces, estaríamos amarrando de manos al Comité, y  
10 tendría que determinar algún procedimiento para poder aprovechar el público, la soda,  
11 y todo, por eso es que nosotros hablamos de subarrendamiento, que no se pueda  
12 hacer eso a un tercero, que no se le pueda y no se le permita la intervención de un  
13 tercero, pero si tienen que haber quien arrienda y quien en este caso el Comité, la  
14 persona o la empresa, lo que sea que va a arrendar, pero que tenga toda la libertad de  
15 poder generar, el uso de la soda, y otras cosas, si tiene que interpretarse bien, eso  
16 desde el punto de vista que la Unidad, por eso lo plantea como un subarrendamiento,  
17 que no se le permita la intervención a un tercero, gracias. -----

18 El Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez expresa, no, es que de todas  
19 maneras, eso en el contrato que hicieron con Guadalupe, está establecido que eso no  
20 se puede, que eso está fuera como del contexto del alquiler del estadio, que no puede  
21 subarrendar, es la palabra, porque el Comité es el que lo tienen que Administrar, y  
22 entonces yo pienso que tiene que quedar claro que el Comité tiene que saberlo  
23 administrar, ellos verán como lo manejan, ¿Por qué?, la idea es que esa actividad, le  
24 deje o le genere a los deportistas algún tipo de utilidad para que puedan trabajar, eso  
25 es todo lo que hay que hacer, no subarrendar y así lo tiene establecido el contrato, que  
26 firmó el Comité Cantonal de Deportes, que no paso por este Concejo de todas  
27 maneras, pero eso no tiene importancia ahora, sino que así, está establecido  
28 claramente porque así se dio, que se le dé una utilidad por supuesto, por el reglamento,  
29 bueno, pero ellos lo manejan, el Comité, gracias. -----

30 -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2022, Lunes 11 de julio de 2022.

20151

- 1 La Regidora Suplente Andrea Chaves Calderón comenta, de igual manera  
2 coincido con lo que comenta la compañera Nicole, bueno, actualmente y ahorita lo  
3 comentábamos, de momento esta arrendado, se va hacer un transitorio para que eso  
4 se subsane ahí, pero sí creo que la palabra correcta es no se puede subarrendar,  
5 porque igual pienso que el tema de la capacidad del Comité va a estar limitada, gracias.  
6 El Presidente del Concejo Municipal dice, bueno, O.K., el consenso para ver si le  
7 entiendo a los compañeros que han intervenido en las últimas, el consenso sería volver  
8 a poner la palabra subarrendar, en vez de arrendar, verdad esos serían, ¿Con eso  
9 estamos?, doña Lilliam ya vamos a votar. Carolina no le escuchamos, no Caro no le  
10 escuchamos, Carolina no se le escucha, ¿Retira la palabra?, O.K., tiene la palabra  
11 doña Lilliam y con eso cerráramos la discusión.-----  
12 La Regidora Propietaria Lilliam Guerrero Vásquez manifiesta, bueno yo quería  
13 proponerles, me parece que la redacción está un poco confusa, y entonces a veces  
14 cuando se hacen modificaciones así al aire más bien a veces no logramos clarificar,  
15 entonces yo con todo respeto a los compañeros de la Comisión, les quería solicitar  
16 que retiremos ese dictamen, lo revisemos en frío, y se traiga el próximo lunes. -----  
17 El Presidente del Concejo Municipal dice, yo estoy de acuerdo con que lo  
18 retiremos y los compañeros tenemos sesión el jueves entonces podríamos  
19 comprometernos a revisarlo y tener un dictamen para el lunes, de acuerdo. -----  
20 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el retiro del**  
21 **dictamen 13-2022 de la Comisión Especial de Estudio y Creación de**  
22 **Reglamentos, el cual por unanimidad se aprueba.**-----  
23 **ACUERDO N° 10** -----  
24 “Se aprueba el retiro del Dictamen N° 13-2022 de la Comisión Especial de Estudio y  
25 Creación de Reglamentos y se devuelve a dicha comisión para mejor resolver.”  
26 **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.** -----  
27 **ARTÍCULO VII.VII** -----  
28 **DICTAMEN N° 007-2022 COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES.**-----  
29 “En reunión ordinaria celebrada el 19 mayo del 2022, al ser las cinco y veinte  
30 cinco minutos, con la presencia de Lorena Miranda Carballo, Presidenta, Xinia Vargas



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2022, Lunes 11 de julio de 2022.

20152

- 1 Corrales, Vicepresidenta, y como asesores Christian Brenes Ramírez, Manuel Vindas
- 2 Duran, David Tenorio Rojas y Ana Lucia Madrigal Faerron, se conoció: -----
- 3 **SM-ACUERDO-507-2022** de la Secretaría Municipal que traslada oficio MG-AG-
- 4 01128-2022, conocido en Sesión Ordinaria N° 10-2022, celebrada el día 07 de marzo
- 5 del 2022, artículo III., inciso 42). -----
- 6 **SM-ACUERDO-809-2022** de la Secretaría Municipal que traslada oficio MG-AG-
- 7 01698-2022, conocido en Sesión Ordinaria N° 17-2022, celebrada el día 25 de abril del
- 8 2022, artículo III., inciso 1). -----
- 9 **CONSIDERANDO QUE:** -----
- 10 1. El Lic. Rafael Ángel Vargas Brenes, Alcalde Municipal con el oficio MG-AG-
- 11 01128-2022, señala: -----
- 12 “En atención a oficio SM-ACUERDO-693-2022, que comunica acuerdo tomado en
- 13 Sesión Ordinaria N° 05-2022, celebrada el día 31 de enero de 2022, artículo V.VI
- 14 donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 001-2022 de la Comisión de Asuntos
- 15 Ambientales que traslada a la Administración Municipal los puntos a y b del Por Tanto
- 16 N° 2 de la moción a la letra dice: -----
- 17 “a. En conjunto con la Administración se establezca en un plazo no mayor de 90 días
- 18 un programa tendiente a implementar un proceso de gestión documental en donde se
- 19 optimicen el uso de herramientas tecnológicas y sensibilización para un cambio de
- 20 cultura que conlleve a un menor uso de papel en los procesos internos, que se
- 21 establezca un cronograma de dicha acciones y metas cuantitativas. -----
- 22 b. Se realice una campaña de sensibilización a lo interno de la municipalidad y atreves
- 23 de las redes sociales página oficial de esta municipalidad y cualquier otro espacio de
- 24 difusión disponible para fomentar la reducción del consumo de papel”. -----
- 25 Dado lo anterior me permito para sus conocimientos remitir nota DAD 00693-2022 de
- 26 fecha 28 de febrero de 2022, suscrita por el Lic. Sahid Salazar Castro, Director
- 27 Administrativo y Financiero, Lic. Roberto Acosta Díaz, encargado a.i de la Unidad de
- 28 Prensa, Licda. Beatriz Jiménez Blanco, Jefa Archivo Central y la señora Jenny Ulate
- 29 Rojas, jefe Departamento de Informática”. -----
- 30 -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2022, Lunes 11 de julio de 2022.

20153

- 1 2. Mediante oficio DAD 00693-2022 suscrito en conjunto por el Lic. Sahid Salazar
- 2 Castro, Director Administrativo Financiero, Lic. Roberto Acosta Díaz, Encargado
- 3 Prensa, Licda. Beatriz Jiménez Blanco, Jefa Archivo Central y Jenny Ulate Rojas,
- 4 Jefa Departamento Informática, indican: -----

5 “En seguimiento al traslado realizado por su persona en oficio MG-AG-00505-25022,  
6 recibido el 03 de febrero de 2022 en esta Dirección, de nota SM-ACUERDO-232-2022,  
7 que comunica acuerdo tomado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 05-2022,  
8 celebrada el 31 de enero de 2022, artículo V. VI, donde se aprueba dictamen de la  
9 Comisión Asuntos Ambientales 001-2022, solicitando implementar proceso de gestión  
10 documental en donde se optimice el uso de herramientas tecnológicas y sensibilización  
11 para cambio de cultura que conlleve menor uso de papel en proceso interno, se emitió  
12 misiva DAD-00351-2022, convocando a reunión para el 22 de febrero de 2022, a las  
13 2:30 p.m., en la Sala de reuniones de esta Dirección, a la Licda. Beatriz Jiménez  
14 Blanco, Jefa Archivo Central; señora Jenny Ulate Rojas, Jefa Departamento de  
15 Informática; Lic. Roberto Acosta Díaz, Encargado Prensa, para analizar el tema, pero  
16 por reuniones programadas se tuvo que modificar para el día de hoy. -----  
17 De la reunión, se determina que la Administración ha asumido medidas desde el  
18 periodo 2014, al menos ha emitido reglamentos y acogido acuerdos del Concejo  
19 Municipal en ese sentido que de una u otra forma han impactado el consumo de papel  
20 en la Municipalidad, incluso en su momento, por la cantidad de uso del mismo en las  
21 actas se había adquirido microcomputadoras para que tanto la correspondencia como  
22 las actas se comunicarán por correos, aspecto que no surtió efecto, por lo cual se ha  
23 definido realizar un esbozo de lo actuado, la normativa vigente y las acciones tomadas  
24 a la fecha, lo cual se revisará en reunión definida para el 18 de marzo de 2022 y enviar  
25 el informe a su persona”. -----

- 26 3. El Lic. Rafael Ángel Vargas Brenes, Alcalde Municipal con el oficio MG-AG-  
27 01698-2022, señala: -----

28 “En atención a oficio SM ACUERDO 232-2022, que comunica acuerdo tomado en  
29 Sesión Ordinaria N° 05-2022, celebrada el día 31 de enero de 2022, artículo V.VI  
30 donde se aprobó el Pro Tanto del Dictamen N° 001-2022 de la Comisión de Asuntos



1 Ambientales, que traslada a la Administración Municipal los puntos a y b del Por Tanto

2 N° 2 de la moción a la letra dice: -----

3 “a. En conjunto con la Administración se establezca en un plazo, no mayor de 90 días  
4 un programa tendiente a implementar un proceso de gestión documental en donde se  
5 optimicen el uso de herramientas tecnológicas y sensibilización para un cambio de  
6 cultura que conlleve a un menor uso de papel en los procesos internos, Que se  
7 establezca un cronograma de dicha acciones y metas cuantitativas. -----

8 b. Se realice una campaña de sensibilización a lo interno de la municipalidad a través  
9 de las redes sociales, página oficial de esta municipalidad y cualquier otro espacio de  
10 difusión disponible para fomentar la reducción del consumo de papel.” -----

11 Dado lo anterior remito nota DAD 01054-2022, de fecha 25 de marzo de 2022, suscrita  
12 por el Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo Financiero, Lic. Roberto  
13 Acosta Díaz, Encargado de Prensa, Licda. Beatriz Jiménez Blanco, jefe Archivo  
14 Central y Jenny Ulate Rojas, Jefa Departamento de Informática. -----

15 Asimismo, dentro de las recomendaciones punto N° 3 señalan mocionar para que se  
16 vuelva a presupuestar los recursos necesarios para la compra de tablets para cada  
17 miembro de ese Concejo a fin de que no reciban los documentos impresos mientras  
18 sea necesario”. -----

19 4. Mediante oficio DAD 01054-2022 suscrito en conjunto por el Lic. Sahid Salazar  
20 Castro, Director Administrativo Financiero, Lic. Roberto Acosta Díaz, Encargado  
21 Prensa, Licda. Beatriz Jiménez Blanco, Jefa Archivo Central y Jenny Ulate Rojas,  
22 Jefa Departamento Informática, indican: -----

23 “Continuando el seguimiento al traslado realizado por su persona en oficio MG-AG-  
24 00505-2022, recibido el 03 de febrero de 2022 en esta Dirección, de nota SM-  
25 ACUERDO-232-2022, que comunica acuerdo tomado por el Concejo Municipal en  
26 Sesión Ordinaria 05-2022, celebrada el 31 de enero de 2022, artículo V.VI, donde se  
27 aprueba dictamen de la Comisión Asuntos Ambientales 001-2022, solicitando  
28 implementar proceso de gestión documental en donde se optimice el uso de  
29 herramientas tecnológicas y sensibilización para cambio de cultura que conlleve menor  
30 uso de papel en proceso interno, luego del informe de avance en documento 00693-



- 1 2022, que referencia la convocatoria efectuada en DAD-00351-2022, los suscritos
- 2 avalan el informe que seguidamente se hace constar: -----
- 3 Introducción. -----
- 4 Es importante explicar en primera instancia que la gestión documental (entendida
- 5 como todo el ciclo vital del documento), garantiza el acceso a la información, por medio
- 6 del ejercicio de las acciones que se desarrollen en los Archivos de Gestión y Archivo
- 7 Central, procurando el desarrollo sostenible por cuanto, las sanas prácticas en los
- 8 procedimientos y funciones archivísticas deben ir de la mano con la conciencia social
- 9 en materia de protección ambiental, calidad de vida de los habitantes, protección de la
- 10 educación y la salud, entre otros factores. -----
- 11 La gestión documental, tiene como meta "garantizar el acceso público a la información
- 12 y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los
- 13 acuerdos internacionales". -----
- 14 En ese sentido, el cumplimiento, debe ser desarrollado dentro de un marco de
- 15 legalidad y establecido bajo mecanismos normalizados, tal como estos
- 16 procedimientos, que brinden plena seguridad en la operación y relación con otros
- 17 procesos internos, que se desarrollan dentro de la municipalidad al tenor del sistema
- 18 de Simplificación de Trámites, creado por medio de la Ley de Protección al Ciudadano
- 19 del Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos, Ley número 8220 del 4 de marzo
- 20 de 2002 y la Directriz 073-2017 de la Presidencia de la República, dirigida a la
- 21 Administración Pública Descentralizada, sobre la "Transparencia y el acceso a la
- 22 información pública. -----
- 23 Es por esto que los procedimientos archivísticos en la Municipalidad fueron
- 24 desarrollados con el fin de organizar y centralizar los procesos de gestión documental
- 25 y archivísticos municipales desde la óptica de mejoras en el control interno. -----
- 26 Mencionado lo anterior, se esboza la emisión de directrices internas y acatamiento de
- 27 normativa externa a la Institución que consta en la Política de Gestión documental,
- 28 aprobada por el Concejo Municipal de Goicoechea en Sesión 06-2022 del 7 de febrero
- 29 de 2022, artículo VIII X, y que enmarca, las acciones que se han venido dando, así
- 30 como los lineamientos para la implementación de procesos de gestión documental,





- 1 que buscan la optimización en el uso de herramientas tecnológicas y sensibilización
- 2 para cambios de cultura, que conlleven un documental. menor uso de papel en
- 3 procesos internos de gestión -----
- 4 1. REFERENTES LEGALES TOMADOS EN CUENTA PARA LA GESTION
- 5 DOCUMENTAL EN LA MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA.-----
- 6 NORMATIVA INTERNA -----
- 7 ✓ Directriz MG-AG-01899-2021. Asignación y bloqueo de cuentas de usuarios sistema
- 8 VISION2020. 8 abril 2021. -----
- 9 ✓ Circular AC 001-2021 Procedimiento de Archivo de documentos con firma digital.
- 10 ✓ Circular AC 002-2021. Ampliación de Circular 001-2021. Resguardo de
- 11 documentos firmados digitalmente.-----
- 12 ✓ Reglamento para la implementación y uso de la Firma Digital en Municipalidad de
- 13 Goicoechea. Publicada en La Gaceta #54 del 19 de marzo del 2020. -----
- 14 NORMATIVA EXTERNA-----
- 15 ✓ Ley del Sistema Nacional de Archivos, N° 7202 de 24 de octubre de 1990. -----
- 16 ✓Ley de Certificados, firmas digitales y documentos electrónicos, N° 8454 de 30 de
- 17 agosto de 2005 -----
- 18 ✓ Ley General de Control Interno, N° 8292 de 31 de julio de 2002. -----
- 19 ✓Reforma a la Ley de protección al ciudadano del exceso de Artículo 16. requisitos y
- 20 trámites administrativos, N° 8990-----
- 21 ✓Ley Protección de la persona frente al tratamiento de sus datos personales N° 8968.
- 22 ✓ Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Archivos, Decreto Ejecutivo N°
- 23 40554-C del 07 de setiembre del 2017. -----
- 24 ✓ Directriz de la Junta Administrativa del Archivo Nacional con las regulaciones
- 25 técnicas generales y de acatamiento obligatorio en el Sistema Nacional de Archivos,
- 26 para la gestión de documentos producidos por medios automáticos, publicada en la
- 27 Gaceta N° 61 del 28 de marzo de 2008-----
- 28 ✓ Política de Formatos Oficiales de los Documentos Electrónicos Firmados
- 29 Digitalmente, del Ministerio de Ciencia y Tecnología de Costa Rica.-----
- 30 -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2022, Lunes 11 de julio de 2022.

20157

- 1 ✓ Norma Técnica para la gestión de documentos electrónicos en el Sistema Nacional
- 2 de Archivos, publicada en el Alcance N° 105 a La Gaceta N° 88 del 21 de mayo de
- 3 2018 -----
- 4 ✓ Norma Técnica para la digitalización de documentos en soporte físico y la
- 5 autenticidad de imágenes publicada en el Alcance N° 105 a La Gaceta N° 88 del 21 de
- 6 mayo de 2018. -----
- 7 ✓ Directriz N° 073-MP-MEIC-MC de 27 de abril de 2017. Transparencia y Acceso a la
- 8 Información Pública. -----
- 9 ✓ Políticas de Formatos Oficiales de los Documentos Electrónicos Firmados
- 10 Digitalmente, emitidas por el MICITT, publicadas en La Gaceta N°95 del 20 de mayo
- 11 de 2013. -----
- 12 ✓ Resolución R-CO-26-2007 de la Contraloría General de la República. Gaceta N 119
- 13 del 21 de junio de 2007. Normas Técnicas para la gestión y el control de las
- 14 Tecnologías de Información. -----
- 15 ✓ Resolución CNSED-02-2020, publicada en el Alcance 317 a La Gaceta N°284 del 2
- 16 de diciembre de 2020. se emiten normas 02-2020 a la 05-2020 sobre valoración de
- 17 documentos del Sector Municipal. -----
- 18 **Actuaciones de la Municipalidad de Goicoechea en la última década.** -----
- 19 Desde hace aproximadamente una década, la administración superior de la
- 20 municipalidad ha venido proveyendo de los recursos y apoyo necesarios para que, en
- 21 coordinación con el Archivo Central y la Unidad de Tecnologías de Información, se
- 22 implementen Tecnologías de Información y Comunicación (TIC's) en proyectos de
- 23 modernización de la gestión documental a través de la digitalización, y otras que han
- 24 sido necesarias, considerando en todo momento la legislación nacional y siguiendo
- 25 estándares internacionales en la materia documental. -----
- 26 Para tal efecto, se cuenta con la herramienta VISION2020, (RECORD SPACES) con
- 27 sus debidas licencias y permisos. (Software y Hardware). -----
- 28 Específicamente, en la Municipalidad de Goicoechea, se ha trabajado en diferentes
- 29 trámites municipales, utilizando la digitalización como medio de conservación y, por
- 30 ende, de disminución de papel. -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2022, Lunes 11 de julio de 2022.

20158

- 1 ❖ Tenemos el ejemplo de las Tarjetas de Propietarios de Catastro, que desde el  
2 año 2017 es digital, y su información a partir de ese momento, solo se actualiza  
3 en el Sistema VISION2020, las serie en papel de tarjetas se cerró. Tómese en  
4 cuenta que es una tarjeta por cada propiedad en el cantón.-----  
5 ❖ Otro trámite que dejó de generar papel es el de Exoneración de bienes  
6 inmuebles, que es totalmente digital desde el año 2015.-----  
7 ❖ Se ha venido trabajando en la emisión de directrices internas para normalizar el  
8 procedimiento de archivo de documentos con firma digital, que se envían y  
9 reciben como parte de la relación de la Municipalidad con instituciones externas  
10 como la Contraloría General de la República u otras que así lo requieren.  
11 (Circular AC 001-2021).-----  
12 ❖ También en cumplimiento del acuerdo del Concejo Municipal en Sesión  
13 Ordinaria 17-16 del 25/04/2016; que aprueba la implementación y uso de la firma  
14 digital para la institución de cara a hacer efectivo el derecho a exigir igualdad en  
15 el acceso por medio electrónicos a todos los servicios que se ofrecen por medios  
16 físicos y se cuenta con el propio Reglamento para su implementación y uso  
17 interno. (Publicado en La Gaceta #54 del 19 de marzo del 2020).-----  
18 ❖ Desde el año 2017 y hasta la fecha, se tiene el respaldo digital de las series de:  
19 Traspaso de propiedades, Revisión de servicios, Tarjeta de propietarios, Uso de  
20 suelo, Visado municipal, Permiso de construcción, solicitudes de Patente nueva,  
21 traslado de Patente y retiro de Patente. (Trámites que realizan los ciudadanos  
22 en la Plataforma. de Servicios Municipales).-----  
23 ❖ Estas series digitalizadas se conservan en el servidor exclusivo del sistema  
24 VISION2020, la consulta de estas series a través del sistema, facilita la  
25 conservación documental y evita la impresión innecesaria de la información. -

26 **Políticas de menos papel:**-----  
27 El concepto de oficinas con menos papel se relaciona con la reducción ordenada del  
28 uso de papel mediante la sustitución de los documentos en físico por soportes y medios  
29 electrónicos. La utilización de tecnologías de la información es un aporte a esa  
30 disminución y se ve reflejada en la creación, gestión y almacenamiento de documentos



- 1 de archivo en soportes electrónicos. Sin embargo; la oficina con menos papel no  
2 propone la eliminación total de los documentos en papel. La experiencia a nivel  
3 internacional ha demostrado que los documentos en papel tienden a convivir con los  
4 documentos electrónicos, porque el Estado no puede negar a los ciudadanos,  
5 organizaciones y empresas, la utilización de medios físicos o en papel. -----  
6 Es por eso que, en directrices del Archivo Central, respaldadas por el CISED, Comité  
7 Institucional de Selección y Eliminación de documentos y la Administración Municipal,  
8 se ha hecho énfasis en la documentación que se debe respaldar, especialmente,  
9 documentos enviados y recibidos interna y externamente, hasta tanto; no se cuente  
10 con una Plataforma tecnológica que oficialmente, le dé soporte a esa gestión. -----  
11 Las opciones proponen: Almacenamiento de documentos enviados o recibidos con  
12 firma digital. -----  
13 1. La creación de una estructura o archivador digital en "mis documentos" para que  
14 contar con los respaldos de TI. Esta estructura puede proveerla el Archivo Central, ya  
15 que tiene la clasificación archivística orgánica, con base en el organigrama institucional  
16 vigente, similar a la que se usa en los archivadores de oficina. -----  
17 ❖ Emitir un comprobante del recibido o documento emitido, que respalde la  
18 información que se tramita vía correo electrónico, que implica acciones  
19 posteriores, que por asuntos de control interno conviene documentar y respaldar  
20 físicamente, entendiendo que la validez legal corresponde al documento, ya sea  
21 producido y firmado electrónicamente o digitalizado y firmado digitalmente.  
22 Recuérdese que el correo es un medio de trasmisión de información y no un  
23 repositorio digital y que, por lo tanto, es manipulable y susceptible a error,  
24 perdida de información etc. (Artículo 17, Reglamento para la implementación y  
25 uso de firma digital. (Publicado en La Gaceta #54 del 19 de marzo del 2020).-  
26 Lo anterior prevé que en las acciones que esta Municipalidad ha venido desarrollando  
27 se promueva la transición del soporte papel a soporte digital, pero no en forma  
28 indiscriminada. Se trabaja de la mano de la legislación vigente y al paso que la  
29 disponibilidad presupuestaria lo permita. -----  
30 -----



1 **Observación situación Municipalidad de Curridabat & Municipalidad de**

2 **Goicoechea** -----

3 En cuanto a recomendación para visitar la Municipalidad de Curridabat, para conocer  
4 la forma en que trabajan la gestión documental de sus trámites desde la Plataforma de  
5 Servicios, se debe indicar que al igual que Goicoechea, se utiliza el Sistema  
6 VISION2020, lo cual no es coincidencia porque para el año 2011, Lidieth Boniche, ex  
7 jefe de Archivo Central de esa Municipalidad, lo promociono, incluso como donación  
8 para todos los archivos públicos del país y nosotros lo aceptamos. -----

9 Posteriormente, se decidió no usar la versión donada por las limitaciones que tenía y  
10 se compró el sistema con las debidas licencias y permisos. (Software y Hardware),  
11 contrato de mantenimiento, actualizaciones y soporte técnico. -----

12 Se resume manifestando que ambas instituciones trabajan con el mismo sistema,  
13 VISION2020, sin embargo, las necesidades no necesariamente, se abordan de la  
14 misma forma, pues la manera en que aquí hemos extendido su uso, depende de las  
15 solicitudes que cada departamento usuario, ha requerido, y a la fecha, nos dijo la Licda.

16 Karen Rodríguez, actual administradora del Sistema y Jefe del Archivo Central de esa  
17 Municipalidad, que estaba muy interesada en venir a Goicoechea o reunirse con  
18 nosotros, para ver como trabajamos aquí, porque la empresa proveedora del Sistema;  
19 Three Rivers Software, los contactó para ofrecerles una actualización del mismo, y que  
20 para eso, les informaron que usarán a la Municipalidad de Goicoechea como ejemplo.

21 Lo anterior porque esa actualización a que se refieren del sistema, la Municipalidad de  
22 Goicoechea, la adquirió desde el año 2021, en que el ADOBE FLASH PLAYER dejó  
23 de funcionar con navegares como Google Chrome, Apple y Firefox, Microsoft, estos  
24 últimos necesarios para levantar el sistema VISION2020, -----

25 No actualizar en ese momento, era una muy mala decisión por el costo no solo  
26 económico sino, para la buena gestión que se viene dando en el respaldo de  
27 información y la disminución de papel que ha implicado a la fecha, la digitalización de  
28 los trámites de la Plataforma en donde solo se está imprimiendo la resolución y  
29 documentos que deben permanecer en el expediente único y lógicamente, aquellos  
30 que cada unidad administrativa, considere necesario respaldar con un soporte físico.



- 1 Debe recordarse que las instituciones públicas se deben a la ciudadanía y por ende;  
2 las funciones sustantivas y los documentos que de ellas se producen, deben estar  
3 disponibles para su acceso en el soporte que los usuarios requieran. -----

4 **Recomendaciones:** -----

- 5 Como acción estratégica para conseguir a mediano plazo objetivos de gestión  
6 documental tendiente a la disminución de papel controlado, optimizando el uso de  
7 herramientas tecnológicas y de tipo cultural, que permitan cambiar los malos hábitos  
8 en el consumo de papel y en la gestión de documentos electrónicos para alcanzar una  
9 administración eficiente y amigable con el ambiente, se recomienda: -----

- 10 1. Promover entre los servidores un sentido de responsabilidad en primera instancia  
11 con el ambiente y con el desarrollo sostenible del país. Por ejemplo: No imprimir  
12 documentos recibidos por correo electrónico o firmados digitalmente, que sean de  
13 carácter informativo como: (circulares de actividades, celebraciones, festividades,  
14 convocatorias entre otras) y, valorar la necesidad de conservar impresos, solo aquellos  
15 que impliquen instrucciones de acatamiento obligatorio y que sirvan de respaldo para  
16 las actuaciones propias del cargo que se ejerce. Asimismo, que las copias de cartas  
17 se envíen preferiblemente por correo electrónico. -----

- 18 2. Promover entre los concejales y los servidores municipales que lo requieran, por un  
19 sentido de responsabilidad en primera instancia con el ambiente y con el desarrollo  
20 sostenible del país, no autorizar la impresión de las actas de sesiones del Concejo, ya  
21 que por la forma en que se solicita su redacción, tiene un alto volumen o cantidad de  
22 folios, lo cual implica un costo económico alto para las arcas municipales y en consulta  
23 sobre el gasto de papel, se indicó que por semana, se usan 60 resmas para las  
24 impresiones del Concejo o sea, 240 resmas mensuales, un costo alto importante. ----

- 25 3. Se recomienda mocionar para que se vuelva a presupuestar los recursos necesarios  
26 para la compra de portátiles para cada miembro del Concejo a fin de que no reciban  
27 los documentos impresos mientras no sea necesario. -----

- 28 4. Que la Dirección de Desarrollo Ambiental, promueva buenas prácticas como: -----

29 -----

30 -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2022, Lunes 11 de julio de 2022.

20162

- 1 a. Campañas de sensibilización y capacitación al personal y las personas usuarias de
- 2 la Municipalidad sobre la importancia de erradicar el consumo desmedido de papel,
- 3 impresiones y fotocopias. -----
- 4 b. Motivar a los Jerarcas de la Municipalidad para que usen y promuevan en todos los
- 5 departamentos municipales el uso de las herramientas tecnológicas de que dispongan
- 6 en sus oficinas. -----
- 7 c. Implementar indicadores de costo y consumo que permitan conocer y cuantificar los
- 8 avances logrados. -----
- 9 d. Mejorar la imagen de la Municipalidad en materia ambiental por la reducción de la
- 10 huella ambiental. -----
- 11 Los resultados del paso de un modelo basado en papel a un modelo electrónico es un
- 12 objetivo a largo plazo que requiere que todas las Direcciones y Departamentos de la
- 13 Municipalidad de Goicoechea, que intercambian información entre sí, utilicen de forma
- 14 exclusiva los medios electrónicos, lo que hace necesario que tengan las condiciones
- 15 técnicas disponibles generalice el uso de estos medios por cada uno de ellos. -----
- 16 **5.** Qué se denota que está Municipalidad, ha venido cumpliendo desde hace una
- 17 década con la cultura del menor uso de papel. Que existen tanto normativas
- 18 internas como externas en consideración, de la legislación nacional y siguiendo
- 19 los estándares internacionales en esta materia. Se nos recomiendan 4 puntos
- 20 como acciones estratégicas a tomar para conseguir los objetivos de la gestión
- 21 documental en un mediano plazo. -----
- 22 **POR TANTO**, esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----
- 23 1. Acoger las recomendaciones como acciones estratégicas amigables con el
- 24 ambiente, el punto 1 y punto 4, se trasladen a la administración por ser
- 25 competencia de Alcaldía e informe al Concejo, el resultado obtenido, de los
- 26 puntos a), b), c) y d) en seguimiento de la cultura menos uso de papel en la
- 27 Municipalidad de Goicoechea. -----
- 28 2. Se traslade al Concejo Municipal y se tenga, un sentido de responsabilidad como
- 29 medida de protección con el ambiente y contribuir con bajar el costo económico
- 30 de las arcas municipales. -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2022, Lunes 11 de julio de 2022.

20163

- 1 3. Esta comisión por el factor tiempo, tomó la decisión de recomendar a la
- 2 administración se valoren los recursos presupuestarios para compra de
- 3 computadoras portátiles para cada miembro del concejo y se pueda cumplir con
- 4 el objetivo de no autorizar la impresión de las actas de las sesiones de Concejo
- 5 y se puedan recibir digitalmente. Cada miembro se hará responsable del uso y
- 6 cuidado de las mismas. -----
- 7 4. Solicitar a la administración municipal aplicar la misma normativa de los activos
- 8 municipales. -----
- 9 5. Comunicar a los interesados. -----
- 10 6. Sujeto a contenido presupuestario y bloque de legalidad. -----
- 11 7. Se solicita la firmeza.” -----
- 12 La Regidora Propietaria Lorena Miranda Carballo señala, gracias, aquí la
- 13 compañera Lilliam Guerrero, nos hace la observación, que también pongamos en el
- 14 dictamen, que esas computadoras van a ser para uso y exclusivo de aquí del Concejo
- 15 y lo hable con doña Xinia, y los de la Comisión, y les parece que sí, que es lo más
- 16 sano, porque una computadora pues hay que cuidarla y hay que entregarla igual,
- 17 gracias. -----
- 18 La Regidora Propietaria Lilliam Guerrero Vásquez indica, tal vez, además de que
- 19 va a ser para uso exclusivo del trabajo de que tenemos aquí en el Concejo, es que no
- 20 podrán ser sacadas de aquí, van a tener que estar aquí, me decía ahora Manuel,
- 21 bueno, si yo quiero venir y trabajar arriba en la Fracción, puedo pero yo tengo que venir
- 22 decirle a la Secretaria que me habrá, porque yo voy a llevar y antes de irme tengo que
- 23 venirla a dejar acá, entonces se trata de que no salgan de la Municipalidad para evitar
- 24 cualquier tipo de problemas posteriores, porque son activos municipales, entonces que
- 25 nos la podamos sacar de la municipalidad, y tal vez en su momento habrá que hacer
- 26 como una pequeña o un reglamento o un a, b, c, de cual sería, como sería el uso
- 27 específico de eso y que tengo que hacer yo sí quiero irme a reunir allá a la Sala de
- 28 Capacitaciones y quiero tener la computadora, entonces cual sería el procedimiento a
- 29 seguir. -----
- 30 -----





- 1 El Presidente del Concejo Municipal indica, yo concuerdo con lo que dice doña
- 2 Lilliam, en términos de que la vez pasada creo que en las consultas que se hicieron a
- 3 la Administración, entiendo que en el Concejo pasado, incluso cada persona tenía su
- 4 propia computadora, y muchas quedaron en muy mal estado, y por eso es que en este
- 5 Concejo no tenemos, y por eso es importante lo que dice doña Lilliam y Lorena, en
- 6 términos de marcar la cancha, y decir bueno O.K., estos son para utilización nuestra,
- 7 en nuestro ejercicio, en las sesiones, porque es importante que para igual utilizar
- 8 menos papel, entre otras series de cosas, ustedes tengan acceso a tener el orden del
- 9 día, los dictámenes, etc., en su computadora, estando acá, o para ir a una reunión
- 10 como dice doña Lilliam, aquí dentro del Palacio Municipal, y que estemos cuidando
- 11 esos activos municipales, porque al final, el Concejo anterior no sabemos quiénes
- 12 fueron los habrán dañado las que utilizaron, pero diay, nada paso con eso,
- 13 simplemente dejaron de funcionar, entonces me parece que tiene que haber una
- 14 responsabilidad en ese sentido por parte nuestra, de administrar bien, eso, entonces
- 15 me parece importante que se incluya eso. -----
- 16 El Síndico Suplente Carlos Alfaro Marín indica, es nada más, creo que no se debe
- 17 abrir ningún portillo, deben permanecer las computadoras acá, porque si no se presta,
- 18 porque puedo sacarla, o alguna cosa puedo hacer, lo ideal es que no se muevan de
- 19 acá, las computadoras, gracias. -----
- 20 La Regidora Suplente Nicole Mesén Sojo señala, gracias, yo no sé si entrará dentro
- 21 de este dictamen, o se puede valorar para futuro, sería importante señalar que no se
- 22 ingiera alimentos durante el uso de los dispositivos, porque lo que paso en el Concejo
- 23 pasado, fue precisamente eso, le regaban café, le regaban té, le regaban comida, y
- 24 por eso las dañaron, se los dice alguien que vienen el Concejo pasado, entonces si me
- 25 parece importante señalar esto, porque como bien lo mencionaba algunas
- 26 compañeras, son activos municipales, y sino pues diay cada quien va a tener que
- 27 responder por el pago del mismo, entonces para evitar situaciones así, es mejor de
- 28 una vez determinar que no se ingieran alimentos durante su uso. -----
- 29 El Regidor Suplente Manuel Vindas Durán indica, yo si defiendo lo que dice o aclaro
- 30 mi compañera Lilliam con respecto al manejo de la computadora, al menos dentro de



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2022, Lunes 11 de julio de 2022.

20165

- 1 las instalaciones municipales, al menos, porque lanzo una incógnita, o una pregunta,
- 2 ¿Dónde están entonces las computadoras que tiene las fracciones?, ¿Dónde están?,
- 3 y cómo a nosotros, por ejemplo yo, que en este momento tengo que traerme mi IPAD,
- 4 porque mi computadora esta dañada, gracias a que tengo esto, puedo facilitarme más
- 5 las cosas y ocupo un teléfono inteligente, pero si es por tomar una decisión, con
- 6 respecto al manejo de las computadoras, ya que hay esa posibilidad de que tengamos,
- 7 pues al menos poderlas usar en el edificio municipal, porque yo no veo viniéndome a
- 8 sentar aquí al cubículo, para venir a revisar PMs, y todas esas cosas, cuántas horas
- 9 voy a estar acá y tengo que ir en carrera a pedirle permiso para llevármela a otro lado,
- 10 tenemos que poderlas manejar, obviamente no importan, podemos reportarle a la
- 11 secretaria, por supuesto, o solicitarle a la secretaria, pero para al menos poderlo
- 12 manejar dentro de las instalaciones municipales, muchas gracias. -----
- 13 La Regidora Propietaria Lorena Miranda Carballo señala, si se le puede poner al
- 14 dictamen la recomendación también que hace Nicole, me parece muy válida, yo vengo
- 15 del Concejo anterior, de hecho yo le pregunte a don Sahid Salazar, dónde estaban las
- 16 computadoras que se pudieron salvar del Concejo anterior, y él me dijo que están en
- 17 el departamento de cómputo, entonces si se va hacer, va a haber restricciones y
- 18 concuerdo con el compañero Vindas, que todos los miembros del Concejo Municipal
- 19 estamos por decirlo así en igualdad de condiciones, si a los jefes de fracción nos dieron
- 20 una computadora, pues somos personas responsables, cada uno va a tener que dar
- 21 cuenta de esa computadora, en su momento, cuando se la entreguen, entonces me
- 22 parece que sí, que algún compañero necesite ir a trabajar a la Sala de Fracciones y
- 23 necesita la computadora, pues me parece lógico que la utilice, porque cada quien va
- 24 a ser responsable de dicha computadora, entonces que se le ponga al dictamen lo de
- 25 la comida, verdad que entonces aquí no se puede comer, y ahí va el último por tanto
- 26 don Sahid me lo recomendó porque se le va a aplicar lo mismo que se le aplica a los
- 27 funcionarios municipales con todo lo que les brindan en cada departamento, lo que se
- 28 refiere al cuidado en este caso de la computadora, gracias. -----
- 29 La Regidora Suplente Andrea Chaves Calderón dice, si con respecto al tema de
- 30 uso de computadoras, yo sí quiero externar que bueno, comenta Manuel, que hay unas



1 computadoras existentes, no sé si es para el puesto específico de cada uno de  
2 nosotros, pero de mi parte considero que si más bien las van a asignar yo se las podría  
3 asignar mejor a las secretarías que tienen unas computadoras que realmente no son  
4 eficientes, yo puedo jugármela con la mía, en realidad yo no la necesito, entonces  
5 gracias.-----

6 El Presidente del Concejo Municipal indica, gracias compañera, si sobre eso, en  
7 próximo días al menos nosotros desde la Presidencia estamos planteando una  
8 propuesta porque sabemos las necesidades que tienen las compañeras en ese  
9 sentido, con los equipos, lo hemos vivido nosotros desde la Comisión de Reglamentos  
10 con Gisel, lo que dura armando un documento muy corto, por las necesidades urgentes  
11 que tienen, pero me parece que ese es otro tema que también podríamos conversarlo  
12 pronto, entonces O.K., al no haber más observaciones vamos a proceder a aprobar el  
13 dictamen con las observaciones indicadas por la compañera, y procederíamos. ----

14 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el dictamen 07-2022**  
15 **de la Comisión de Ambiente, el cual por unanimidad se aprueba. -----**

16 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del**  
17 **dictamen 07-2022 de la Comisión de Ambiente, la cual por unanimidad se**  
18 **aprueba. -----**

19 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**  
20 **dictamen 07-2022 de la Comisión de Ambiente, el cual por unanimidad se**  
21 **aprueba. -----**

22 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por tanto**  
23 **del dictamen 07-2022 de la Comisión de Ambiente, la cual por unanimidad se**  
24 **aprueba (con las observaciones antes señaladas), como se detalla a**  
25 **continuación: -----**

26 **ACUERDO N° 11 -----**°

27 **“POR TANTO, esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----**

28 1. Acoger las recomendaciones como acciones estratégicas amigables con el  
29 ambiente, el punto 1 y punto 4, se trasladen a la administración por ser  
30 competencia de Alcaldía e informe al Concejo, el resultado obtenido, de los



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2022, Lunes 11 de julio de 2022.

20167

1 puntos a), b), c) y d) en seguimiento de la cultura menos uso de papel en la  
2 Municipalidad de Goicoechea. -----

3 2. Se traslade al Concejo Municipal y se tenga, un sentido de responsabilidad como  
4 medida de protección con el ambiente y contribuir con bajar el costo económico  
5 de las arcas municipales. -----

6 3. Esta comisión por el factor tiempo, tomó la decisión de recomendar a la  
7 administración se valoren los recursos presupuestarios para compra de  
8 computadoras portátiles para cada miembro del concejo y se pueda cumplir con  
9 el objetivo de no autorizar la impresión de las actas de las sesiones de Concejo  
10 y se puedan recibir digitalmente. Cada miembro se hará responsable del uso y  
11 cuidado de las mismas, las cuales serán de uso exclusivo del Concejo Municipal,  
12 dichos activos se podrán utilizar únicamente dentro de las instalaciones de la  
13 Municipalidad de Goicoechea, se prohíbe el consumo de bebidas y alimentos  
14 durante su uso. -----

15 4. Solicitar a la administración municipal aplicar la misma normativa de los activos  
16 municipales. -----

17 5. Comunicar a los interesados. -----

18 6. Sujeto a contenido presupuestario y bloque de legalidad. -----

19 7. Se solicita la firmeza." **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**-----

20 **ARTÍCULO VII.VIII** -----

21 **DICTAMEN N° 082-2022 COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS** -----

22 "En reunión extraordinaria celebrada el 05 de julio de 2022 con la presencia de Carlos  
23 Calderón Zúñiga, Presidente, Carolina Arauz Duran, Vicepresidenta, Rodolfo Muñoz Valverde,

24 Secretario, se conoció: -----

25 **Oficio SM-1349-2022** de la Secretaría Municipal que traslada oficio MG-AG-02985-2022,  
26 suscrito por el Alcalde Municipal, conocido en Sesión Ordinaria N° 25-2022, celebrada el día  
27 20 de junio del 2022, artículo III. inciso 30). -----

28 **CONSIDERANDO QUE:** -----

29 El Lic. Rafael Ángel Vargas Brenes, Alcalde Municipal, mediante oficio MG-AG-02985-2022,  
30 señala: -----



1 "En seguimiento con el documento SM-1982-2021 del Departamento de Secretaría indicaba  
2 que en Sesión Ordinaria N O 45-2021, celebrada el día 08 de noviembre del 2021, Artículo  
3 V.VII, por unanimidad y con carácter firme, se aprobó el Por Tanto del Dictamen No.128-2021

4 de la Comisión de Obras Públicas, como se detalla: -----

5 Al respecto, me permito adjuntar el documento MG-AG-DI-01783-2022, recibido el día 15 de  
6 junio de 2022, suscrito por el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, Director de Ingeniería y  
7 Operaciones, el cual indica que las condiciones de riesgo persisten en más de 30 viviendas  
8 irregulares, que se sitúan en el lote con el plano de catastro SJ-947137-2004, inscrito a nombre  
9 Asociación Pro-Vivienda el Oasis y de Naturaleza Parque, la zona presenta una fuerte  
10 pendiente, lo cual aunado a que no existen las debidas condiciones sanitarias, se genera un  
11 escenario insalubre de Alto Riesgo, que está amenazando las vidas de los residentes del  
12 sector. -----

13 Señala el Ing. Rojas Sánchez, que esta situación le fue dada a conocer a la Dra. Rossana  
14 García González, Directora del Área de Salud del Ministerio de Salud, con el objeto de que  
15 levante las respectivas ordenes sanitarias en relación a estas viviendas y que las mismas se  
16 declaren ruinosas e insalubres". -----

17 **POR TANTO**, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:-----

18 1. Solicitar al Ministerio de Salud de manera urgente la atención del caso en conjunto con  
19 el Comité Municipal de Emergencias y el mismo rinda un informe a Concejo Municipal.  
20 2. Comunicar a los interesados. -----  
21 3. Se solicita la firmeza." -----

22 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el dictamen 82-2022**  
23 **de la Comisión de Obras Públicas, el cual por unanimidad se aprueba.** -----

24 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del**  
25 **dictamen 82-2022 de la Comisión de Obras Públicas, la cual por unanimidad se**  
26 **aprueba.** -----

27 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**  
28 **dictamen 82-2022 de la Comisión de Obras Públicas, el cual por unanimidad se**  
29 **aprueba.** -----

30 -----



1 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por tanto  
2 del dictamen 82-2022 de la Comisión de Obras Públicas, la cual por unanimidad  
3 se aprueba, como se detalla a continuación:-----

4 ACUERDO N° 12 -----

5 “POR TANTO, esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

6 1. Solicitar al Ministerio de Salud de manera urgente la atención del caso en  
7 conjunto con el Comité Municipal de Emergencias y el mismo rinda un informe a  
8 Concejo Municipal. -----

9 2. Comunicar a los interesados.-----

10 3. Se solicita la firmeza. **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.** -----

11 **ARTÍCULO VII.IX** -----

12 **DICTAMEN N° 083-2022 COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS** -----

13 “En reunión extraordinaria celebrada el 05 de julio de 2022 con la presencia de  
14 Carlos Calderón Zúñiga, Presidente, Carolina Arauz Duran, Vicepresidenta, Rodolfo  
15 Muñoz Valverde, Secretario, se conoció: -----

16 **Oficio SM-1344-2022** de la Secretaría Municipal que traslada oficio MG-AG-02960-  
17 2022, suscrito por el Alcalde Municipal, conocido en Sesión Ordinaria N° 25-2022,  
18 celebrada el día 20 de junio del 2022, artículo III. inciso 25). -----

19 **CONSIDERANDO QUE:**-----

20 1. El Lic. Rafael Ángel Vargas Brenes, Alcalde Municipal, mediante oficio MG-AG-  
21 02960-2022, señala: -----

22 “En atención a oficio SM-ACUERDO-1223-2022, que comunica acuerdo tomado en  
23 Sesión Ordinaria N° 23-2022, celebrada el día 06 de junio de 2022, artículo V.VIII,  
24 donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 58-2022 de la Comisión de Obras  
25 Públicas que solicita a la Administración informe sobre la valoración y cumplimiento  
26 del Dictamen No. 98-2021 de la Comisión de Obras Públicas, en virtud de la urgencia  
27 de inversión que posee el Gimnasio Municipal, me permito anexar nota DAD 01941-  
28 2022, de fecha 09 de junio de 2022, suscrita por el Lic. Sahid Salazar Castro, Director  
29 Administrativo-Financiero, en la cual rinde informe al respecto. -----  
30 Lo anterior para los fines pertinentes”. -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2022, Lunes 11 de julio de 2022.

20170

1 2. El Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo Financiero, mediante oficio

2 DAD 01941-2022, señala:-----

3 "Ante el traslado realizado por su persona en oficio MG-AG-02803-2022, recibido en  
4 esta fecha en la Dirección, de escrito SM-ACUERDO-1223-2022, que comunica  
5 acuerdo tomado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 23 2022, celebrada el  
6 06 de junio de 2022, artículo V.VIII, donde se aprueba dictamen de la Comisión de  
7 Obras Públicas N° 58-2022, concerniente a informe sobre la valoración y cumplimiento  
8 del dictamen 98-2021 de esa comisión, sobre la urgencia de inversión que posee el  
9 Gimnasio Municipal, respetuosamente, debo indicar:-----

10 a) Tal y como el suscrito ha manifestado en misivas DAD-01847-2019, fechada 29  
11 de mayo de 2019, dirigida a la Licda. Ana Lucia Madrigal Faerron, Alcaldesa  
12 Municipal en ese momento, ante solicitud del Lic. Jesús Valerio Ramírez, en  
13 calidad de Presidente de la Asociación de Voleibol de Goicoechea, para  
14 incorporar partida por la suma de veinte millones de colones 00/100 para sustituir  
15 cubierta del Gimnasio "Marco Granados Mora" y en DAD-02970-2021, dirigido a  
16 su persona, de fecha 19 de agosto de 2021, que remite al Concejo Municipal en  
17 documento MG-AG-04208 2021, conocido en Sesión Ordinaria 35-2021,  
18 celebrada el 30 de agosto de 2021, artículo IV, inciso 14) y remitido a la Comisión  
19 de Hacienda y Presupuesto (SM-1440-2021), la asignación se valoraría  
20 conforme las prioridades y recursos disponibles para tal fin, pues en dicho trámite  
21 no se ha presentado informe técnico que ratifique monto por considerar, ni  
22 informe del Comité Cantonal sobre los trabajos de mantenimiento, fecha y costo  
23 invertido para tal fin.-----

24 b) Por lo anterior, para cumplir la normativa vigente en la formulación de proyectos,  
25 se hace necesario tener el proyecto íntegro con los estudios respectivos para  
26 definir los recursos y las bases del cartel que se originaría posterior a la  
27 aprobación del mismo, donde los recursos que se podrían afectar corresponde  
28 a recursos no aplicados del Superávit Libre.-----

29 c) Con el debido respeto, luego de la experiencia tenida con la instalación de la  
30 grama sintética e iluminación del Estadio José Joaquín "Colleya" Fonseca, la



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2022, Lunes 11 de julio de 2022.

20171

1 solicitud en cuestión para el Gimnasio Municipal y lo requerido para la cubierta  
2 de la piscina municipal, debería valorarse plan de inversiones en las  
3 instalaciones a cargo del Comité Cantonal de Deportes, la responsabilidad de  
4 mantenimiento, pues de lo contrario toda obra de esa magnitud corresponderá  
5 asumirlo a la Municipalidad, sea en forma cíclica o según necesidad que se  
6 presente. -----

7 d) Asimismo, debe indicarse que en caso de que el acuerdo implique una obligación  
8 a presupuestar, sin los requisitos técnicos debidos, que no ha sido interpretado  
9 de esa forma, podría implicar disponer recursos sin contarse, violentando el  
10 artículo 112 del Código Municipal. -----

11 En este momento, la prioridad del proyecto y estudios técnicos no se conocen ni posee  
12 esta Dirección y de realizarse los recursos presupuestarios por afectar debe  
13 considerarse el saldo sin aplicar del Superávit Libre”. -----

14 **POR TANTO**, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:-----

15 1. Informar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea que la  
16 Comisión Revisión Recursos de Vivienda y Superávit se encuentra estudiando  
17 una propuesta más integral de intervención en el Gimnasio Municipal mediante  
18 los recursos de superávit.-----  
19 2. Comunicar a los interesados.-----  
20 3. Se solicita la firmeza.” -----

21 El Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez dice, es para preguntarle a  
22 don Carlos que creo que es el presidente de esa Comisión, aquí dice que para  
23 inyectarle recursos y ver qué es lo que se le solicita, al menos yo estoy en la Comisión  
24 de Superávit y no conozco ninguna solicitud que allá llegado ahí, que este ahí, pero  
25 debe haber una proyección, un proyecto, costos, cómo, nada más que se le va hacer,  
26 se le va asignar recursos así, tiene que decir bueno, aquí hay un proyecto, queremos  
27 hacer esto, se necesitan diez, veinte, cien millones de pesos, para reestructurar el  
28 gimnasio, y no hay ningún proyecto, que yo sepa, que yo conozco, estoy en esa  
29 comisión y no conozco ningún proyecto.-----

30 -----





## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2022, Lunes 11 de julio de 2022.

20172

- 1 El Presidente del Concejo Municipal indica, si tal vez para comentarle don Carlos,  
2 bueno en dos partes, lo primero es que la Comisión de Obras Públicas, había tenido  
3 una solicitud del Comité Cantonal de Deportes y Recreación en términos de la urgencia  
4 de intervenir el Gimnasio Municipal, posterior a eso la Administración ha remitido una  
5 propuesta, que ahorita no tengo el monto a mano específico de cuanto costaba hacer  
6 la intervención, sin embargo, cuando la Comisión de Superávit hizo gira me parece  
7 hace dos semanas, se visitó el gimnasio municipal y se le indicó a don Mario Iván una  
8 serie de observaciones adicionales, para incluir en esa propuesta, que posterior se le  
9 informaría obviamente al Comité, cómo quedaría eso, entonces más o menos en esa  
10 línea va esa discusión que habíamos dado y por eso fue que en la gira que hicimos en  
11 la Comisión habíamos llegado a esa conclusión y por eso se le está informando al  
12 Comité Cantonal de Deportes. -----
- 13 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el dictamen 83-2022**  
14 **de la Comisión de Obras Públicas, el cual por unanimidad se aprueba. -----**
- 15 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del**  
16 **dictamen 83-2022 de la Comisión de Obras Públicas, la cual por unanimidad se**  
17 **aprueba. -----**
- 18 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**  
19 **dictamen 83-2022 de la Comisión de Obras Públicas, el cual por unanimidad se**  
20 **aprueba. -----**
- 21 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por tanto**  
22 **del dictamen 83-2022 de la Comisión de Obras Públicas, la cual por unanimidad**  
23 **se aprueba, como se detalla a continuación:-----**
- 24 **ACUERDO N° 13 -----**
- 25 **“POR TANTO**, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:-----
- 26 1. Informar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea que la  
27 Comisión Revisión Recursos de Vivienda y Superávit se encuentra estudiando  
28 una propuesta más integral de intervención en el Gimnasio Municipal mediante  
29 los recursos de superávit.-----
- 30 2. Comunicar a los interesados.-----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2022, Lunes 11 de julio de 2022.

20173

- 1 3. Se solicita la firmeza." **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**-----
- 2 **ARTÍCULO VII.X** -----
- 3 **DICTAMEN N° 084-2022 COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS** -----
- 4 "En reunión extraordinaria celebrada el 05 de julio de 2022 con la presencia de
- 5 Carlos Calderón Zúñiga, Presidente, Carolina Arauz Duran, Vicepresidenta, Rodolfo
- 6 Muñoz Valverde, Secretario, se conoció: -----
- 7 **Oficio SM-1340-2022** de la Secretaría Municipal que traslada oficio MG-AG-02945-
- 8 2022, suscrito por el Alcalde Municipal, conocido en Sesión Ordinaria N° 25-2022,
- 9 celebrada el día 20 de junio del 2022, artículo III. inciso 21). -----
- 10 **CONSIDERANDO QUE:** -----
- 11 El Lic. Rafael Ángel Vargas Brenes, Alcalde Municipal, mediante oficio MG-AG-02945-
- 12 2022, expresa: -----
- 13 "En atención al oficio SM ACUERDO 1278-2022, suscrito por la Licda. Yoselyn Mora
- 14 Calderón Departamento de Secretaría, quien indica que en Sesión Ordinaria NO 24-
- 15 2022, celebrada el día 13 de junio de 2022, Artículo VI.III., se acordó por unanimidad
- 16 y con carácter firme, aprobar el Por tanto del Dictamen N O 067-2022 de la Comisión
- 17 Obras Públicas, como se detalla. -----
- 18 Al respecto, me permito adjuntar los siguientes documentos relacionados al caso:--
- 19 MG-AG-02009-2022, mediante el cual se traslada a los vecinos el documento MG-AG-
- 20 DAD-CLP 0470-2022, por parte del Departamento de Cobro Licencias y Patentes, en
- 21 la cual se indica: -----
- 22 "Al respecto le indico que el señor Giovanni Sánchez Calvo, cedula de identidad 1 1048
- 23 0429 era el propietario de la licencia comercial cuenta NO 1-719750-04-0000 y la
- 24 licencia para el expendio de bebidas con contenido alcohólico NO MP28, Restaurante
- 25 con venta de licor del establecimiento comercial denominado "Rincón Rumbero"-----
- 26 El día 05/04/2022 presenta formal solicitud de retiro de ambas licencias en la
- 27 Plataforma de Cobro y con el cambio de cargos #0269-2022 se procede a la exclusión
- 28 de las mismas." (sic) -----
- 29 -----
- 30 -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2022, Lunes 11 de julio de 2022.

20174

- 1 MG-AG-02325-2022, mediante la cual se traslada a los vecinos el documento MG-AG-
- 2 DI-1443-2022, por parte de la Dirección de Ingeniería y Operaciones, en el cual se
- 3 indica: -----
- 4 “el sector donde se ubica ese establecimiento según El Plan Regulador de Uso de
- 5 Suelo corresponde a la Zona Residencial Mata de Plátano, ZR-MP, en donde los usos
- 6 permitidos con los residenciales, en cuanto a la actividad comercial, la misma se
- 7 cataloga como condicionada, en este caso a no generar inconveniente a los usos
- 8 prioritario del sector como lo son el residencial, no obstante, en vista del retiro de la
- 9 anterior patente, el nuevo propietario realizó un nuevo trámite de certificado de Uso de
- 10 Suelo, para restaurante con venta de licor, mediante el expediente N° 52958 y uso que
- 11 catalogado como 'No Permitido-, tomando en cuenta los antecedentes y molestias
- 12 generales de la población cercana a este establecimiento comercial que consta en el
- 13 documento adjunto al mencionado oficio. -----
- 14 La Decisión de denegatoria mencionada puede ser recurrida, según indica el Plan
- 15 Regulador de Uso de Suelo vigente, ante la Comisión de Obras del Concejo Municipal
- 16 agotándose en esa instancia la vía administrativa. (sic) -----
- 17 MG-AG-02835-2022, mediante la cual se traslada a los vecinos el documento MG-AG-
- 18 DI-01696-2022, por parte de la Dirección de Ingeniería y Operaciones, en el cual se
- 19 indica: -----
- 20 •actualmente no cuenta con patente municipal, y para este caso de restaurante con
- 21 venta de licor, se resolvió mediante el expediente N° 52958 como “No Permitido”,
- 22 tomando en cuenta los antecedentes y molestias generales de la población cercana a
- 23 este establecimiento comercial. -----
- 24 MG-AG-DI-1726-2022, suscrito por el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, Director de
- 25 Ingeniería y Operaciones, el cual indica: -----
- 26 “que se mantiene el criterio expresado en el oficio MG-AG-DI-1443-2022, el cual señala
- 27 que: ‘...el sector donde se ubica ese establecimiento según El Plan Regulador de Uso
- 28 de Suelo correspondiente a la Zona Residencial Mata de Plátano, ZR-MP, en donde
- 29 los usos permitidos con los residenciales, en a la actividad comercial, la misma se
- 30 cataloga como condicionada, en este caso a no inconveniente a los usos prioritario del



1 sector como lo son el residencial, no obstante, en vista del retiro de la anterior patente,  
2 el nuevo propietario realizó un nuevo trámite de certificado de Uso de Suelo, para  
3 restaurante con venta de licor, mediante el expediente N' 52958 y uso que fue  
4 catalogado como 'No Permitido-', tomando en cuenta los antecedentes y molestias de  
5 la población cercana a este establecimiento comercial..." -----  
6 Por eso se mantiene el uso no permitido para la propiedad" -----

7 **POR TANTO**, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:-----

8 1. Se toma nota del oficio SM-ACUERDO-1340-2022.-----

9 2. Comunicar a los interesados.-----

10 3. Se solicita la firmeza. -----

11 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el dictamen 84-2022**  
12 **de la Comisión de Obras Públicas, el cual por unanimidad se aprueba.** -----

13 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del**  
14 **dictamen 84-2022 de la Comisión de Obras Públicas, la cual por unanimidad se**  
15 **aprueba.** -----

16 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**  
17 **dictamen 84-2022 de la Comisión de Obras Públicas, el cual por unanimidad se**  
18 **aprueba.** -----

19 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por tanto**  
20 **del dictamen 84-2022 de la Comisión de Obras Públicas, la cual por unanimidad**  
21 **se aprueba, como se detalla a continuación:**-----

22 **ACUERDO N° 14** -----

23 **"POR TANTO**, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:-----

24 1. Se toma nota del oficio SM-ACUERDO-1340-2022.-----

25 2. Comunicar a los interesados.-----

26 3. Se solicita la firmeza." **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.** -----

27 **ARTÍCULO VII.XI** -----

28 **DICTAMEN N° 085-2022 COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS** -----

29 **ARTÍCULO VII.XII DICTAMEN N° 085-2022 COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS** ---

30 -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2022, Lunes 11 de julio de 2022.

20176

1 "En reunión extraordinaria celebrada el 05 de julio de 2022 con la presencia de Carlos  
2 Calderón Zúñiga, Presidente, Carolina Arauz Duran, Vicepresidenta, Rodolfo Muñoz  
3 Valverde, Secretario, se conoció: -----  
4 **Oficio SM-1337-2022** de la Secretaría Municipal que traslada nota suscrita por la  
5 señora Ana Lorena Araya Delgado y el señor Edwin Aguilar Sequeira, Presidenta y  
6 Vicepresidente Comité Pro Mejoras Sector La Zocola, Rancho Redondo, conocido en  
7 Sesión Ordinaria N° 25-2022, celebrada el día 20 de junio del 2022, artículo III. inciso  
8 18). -----

9 **CONSIDERANDO QUE:**-----

10 "La señora Ana Lorena Araya Delgado y el señor Edwin Aguilar Sequeira, Presidenta  
11 y Vicepresidente Comité Pro Mejoras Sector La Socola, Rancho Redondo, mediante  
12 nota solicitan:-----  
13 "De parte del Comité Pro mejoras Sector La Socola Rancho Redondo,  
14 respetuosamente y de carácter urgente, les solicitamos tomar en cuenta nuestro  
15 criterio para definir el lugar específico de la actual ejecución de carpeta asfáltica por  
16 parte de la Unidad Técnica Vial.-----  
17 Consideramos que como comité organizado tenemos el conocimiento real de las  
18 necesidades y prioridades de esta zona. Además, al ser contribuyentes activos con el  
19 municipio, tenemos el derecho a que las obras beneficien a la mayoría de vecinos y no  
20 solo a unos cuantos.-----  
21 Por tanto, requerimos la intervención de las autoridades municipales competentes,  
22 para mantener una comunicación directa con nosotros de la siguiente manera:-----  
23 1- Se tome en cuenta nuestro criterio para rehabilitar los tramos más urgentes. -----  
24 2- Se nos indique la fecha de inicio y duración estimada de los trabajos.-----  
25 Necesitamos que este carpeteo no se realice de forma antojadiza sobre tramos que ya  
26 están transitables con perfilado, ya que es muy poca la intervención anual en este  
27 sector y sería un desperdicio de recursos. Queremos que esta vez se vea el beneficio  
28 que están esperando los vecinos desde hace mucho tiempo.-----  
29 Agradeciéndoles de antemano su colaboración y apoyo, quedamos atentos al teléfono:  
30 8632-9097 y al correo: [analad26junio@gmail.com](mailto:analad26junio@gmail.com)".-----



- 1 **POR TANTO**, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:-----
- 2 1. Solicitar a la Administración Municipal que por medio de la Unidad Técnica de
- 3 Gestión Vial Municipal brinden un informe técnico sobre todas las interacciones
- 4 que han realizado en la Sector La Socola Rancho Redondo con plazos e
- 5 intervenciones realizadas y proyectos.-----
- 6 2. Comunicar a los interesados.-----
- 7 3. Se solicita la firmeza.-----
- 8 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el dictamen 85-2022**
- 9 **de la Comisión de Obras Públicas, el cual por unanimidad se aprueba.** -----
- 10 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del**
- 11 **dictamen 85-2022 de la Comisión de Obras Públicas, la cual por unanimidad se**
- 12 **aprueba.** -----
- 13 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
- 14 **dictamen 85-2022 de la Comisión de Obras Públicas, el cual por unanimidad se**
- 15 **aprueba.** -----
- 16 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por tanto**
- 17 **del dictamen 85-2022 de la Comisión de Obras Públicas, la cual por unanimidad**
- 18 **se aprueba, como se detalla a continuación:**-----
- 19 **ACUERDO N° 15** -----
- 20 **“POR TANTO**, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:-----
- 21 1. Solicitar a la Administración Municipal que por medio de la Unidad Técnica de
- 22 Gestión Vial Municipal brinden un informe técnico sobre todas las interacciones
- 23 que han realizado en la Sector La Socola Rancho Redondo con plazos e
- 24 intervenciones realizadas y proyectos.-----
- 25 2. Comunicar a los interesados.-----
- 26 3. Se solicita la firmeza. **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**-----
- 27 **ARTÍCULO VII.XI** -----
- 28 **DICTAMEN N° 086-2022 COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS** -----
- 29 -----
- 30 -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N° 28-2022, Lunes 11 de julio de 2022.

20178

- 1 “En reunión extraordinaria celebrada el 05 de julio de 2022 con la presencia de  
2 Carlos Calderón Zúñiga, Presidente, Carolina Arauz Duran, Vicepresidenta, Rodolfo  
3 Muñoz Valverde, Secretario, se conoció: -----  
4 **Oficio SM-1378-2022** de la Secretaría Municipal que traslada oficio MG-AG-03071-  
5 2022, suscrito por el Alcalde Municipal, conocido en Sesión Ordinaria N° 26-2022,  
6 celebrada el día 27 de junio del 2022, artículo III. inciso 16). -----  
7 **CONSIDERANDO QUE:** -----  
8 El Lic. Rafael Ángel Varga Brenes, mediante oficio MG-AG-03071-2022, expresa:---  
9 “En atención al oficio SM-ACUERDO-1034-2022, que comunica acuerdo tomado en  
10 Sesión Ordinaria N° 20-2022, celebrada el día 16 de mayo de 2022, artículo V.VII.,  
11 donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 048-2022 de la Comisión de Obras  
12 Públicas, según se detalla. -----  
13 Al respecto, me permito adjuntar el documento MG-AG-DI-01822-2022, recibido el día  
14 20 de junio de 2022, suscrito por el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, Director de  
15 Ingeniería y Operaciones, el cual indica que se debe señalar la imposibilidad de que  
16 dicho acuerdo se pueda ejecutar, por cuanto el espacio que actualmente se recuperó,  
17 con las demoliciones que se realizaron en la Urbanización Don Carlos En Purrul, no  
18 corresponde a una zona verde, más bien esa franja forma parte del derecho de vía  
19 pública que comparte dicha urbanización con la Urbanización La Lupita. -----  
20 Los Vecinos del bloque B de la Urbanización Don Carlos, al tener doble frente, deberán  
21 tener en ambos, aceras en buen estado de al menos 1,20 metros de ancho y podrán  
22 ampliarla desde su línea de propiedad privada hasta el cordón y caño, debiéndose  
23 señalar que bajo ninguna circunstancia el sobre ancho de las aceras en el frente de la  
24 Urbanización La Lupita, podrá ser utilizado para el parqueo de vehículos ni para el  
25 acopio de desechos residuales domésticos”.-----  
26 **POR TANTO**, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:-----  
27 1. Solicitar nuevamente a la Administración Municipal un informe sobre las  
28 invasiones en este sector e inviten a la Comisión de Obras Públicas cuando se  
29 realicen las inspecciones pertinentes. -----  
30 2. Comunicar a los interesados.-----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2022, Lunes 11 de julio de 2022.

20179

- 1 3. Se solicita la firmeza. -----
- 2 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el dictamen 086-2022**
- 3 **de la Comisión de Obras Públicas, el cual por unanimidad se aprueba. -----**
- 4 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el dictamen 086-2022**
- 5 **de la Comisión de Obras Públicas, la cual por unanimidad se aprueba. -----**
- 6 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
- 7 **dictamen 086-2022 de la Comisión de Obras Públicas, el cual por unanimidad se**
- 8 **aprueba.-----**
- 9 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por tanto**
- 10 **del dictamen 086-2022 de la Comisión de Obras Públicas, la cual por unanimidad**
- 11 **se aprueba, como se detalla a continuación:-----**
- 12 **ACUERDO N°16 -----**
- 13 **“POR TANTO, esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----**
- 14 1. Solicitar nuevamente a la Administración Municipal un informe sobre las
- 15 invasiones en este sector e inviten a la Comisión de Obras Públicas cuando se
- 16 realicen las inspecciones pertinentes. -----
- 17 2. Comunicar a los interesados. **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.-----**
- 18 El Presidente del Concejo Municipal señala, continuamos con el capítulo de
- 19 mociones, como se nos externó por correo electrónico la primera moción que era de
- 20 don Manuel ya la aprobamos la semana anterior en la extraordinaria, continuamos
- 21 ahora con la moción de la limpieza total de la maleza del CTP de Calle Blancos.-----
- 22 **ARTÍCULO VIII -----**
- 23 **MOCIONES. -----**
- 24 **ARTÍCULO VIII.I -----**
- 25 **CARLOS ALFARO MARÍN SÍNDICO PROPIETARIO DE GUADALUPE AVALADA**
- 26 **POR FERNANDO CHAVARRÍA QUIRÓS REGIDOR PROPIETARIO -----**
- 27 “El suscrito **CARLOS ALFARO MARÍN**, Síndico Propietario de Guadalupe, con
- 28 fundamento en el artículo 27 inciso b) del Código Municipal y los artículos 33 y 34
- 29 incisos d) y e) y 35 del Reglamento Interior de Orden, Dirección y Debates del Concejo
- 30 -----





1 Municipal de Goicoechea, con todo respeto presento la presente **MOCIÓN DE ORDEN**

2 **Y FONDO SIN DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN:** -----

3 1- A la fecha existe una orden sanitaria de parte del Ministerio de Salud, que  
4 mantiene cerrado el Colegio Técnico de Calle Blancos, y esperamos pronto el  
5 Ministerio de Educación Pública, pueda realizar las reparaciones y  
6 mantenimiento respectivo; a fin de que el centro educativo vuelva de nuevo a  
7 funcionar al servicio de los estudiantes y la ciudadanía en general.-----

8 2- Que la Municipalidad de Goicoechea colabore con la limpieza de la maleza  
9 existente, ya que las instalaciones del centro educativo se ha convertido en un  
10 sitio donde pulula la delincuencia y se pone en riesgo la integridad de las  
11 personas, generando una inseguridad para toda la ciudadanía de Calle Blancos.

12 3- Que existe preocupación de parte de la Municipal por el largo cierre de este  
13 centro educativo, causando un perjuicio a los estudiantes del CTP; por lo que se  
14 debe enviar una comunicación al Ministerio de Educación Pública a fin de  
15 solicitar la pronta solución de que se realicen los arreglos correspondientes, para  
16 que se realice la apertura de las instalaciones.-----

17 **POR TANTO:** -----

18 Con base en los Considerando, **MOCIONO:** -----

19 1- Que el Concejo Municipal por mayoría de votos acoja y apruebe esta Moción de  
20 Orden y Fondo sin dispensa de trámite de comisión.-----

21 2- Que se apruebe enviar a la Administración a fin de valorar el contenido económico  
22 para que se envíe a realizar una limpieza total de la maleza existente como un  
23 acto de colaboración hacia el centro educativo, y también proteger la seguridad  
24 de la ciudadanía que transita por el sitio de las instalaciones en el distrito de Calle  
25 Blancos.-----

26 3- Asimismo, comunicar al Ministerio de Educación Pública la preocupación existente  
27 de parte de esta Municipalidad; sobre la necesidad de que pronto se realicen los  
28 arreglos y mantenimiento del centro educativo donde se ubica el Colegio Técnico  
29 de Calle Blancos (CTP) y pueda de nuevo darse la apertura al servicio de los  
30 estudiantes.-----



1       **TRASLADAR DICHA MOCIÓN A LA COMISIÓN DE ASUNTO AMBIENTALES**  
2       **PARA ESTUDIO Y PRESENTE DICTAMEN AL CONCEJO MUNICIPAL.** -----

3       **ARTÍCULO VIII.II** -----

4       **CARLOS ALFARO MARÍN SÍNDICO PROPIETARIO DE GUADALUPE AVALADA**  
5       **POR EL FERNANDO CHAVARRÍA QUIRÓS REGIDOR PROPIETARIO.** -----

6       “El suscrito **CARLOS ALFARO MARÍN**, Síndico Propietario de Guadalupe, con  
7       fundamento en el artículo 27 inciso b) del Código Municipal y los artículos 33 y 34  
8       incisos d) y e) y 35 del Reglamento Interior de Orden, Dirección y Debates del Concejo  
9       Municipal de Goicoechea, con todo respeto presento la presente **MOCIÓN DE ORDEN**

10       **Y FONDO SIN DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN:** -----

11       1-   Que es fundamental y sumamente necesario la “rotulación” visible de todos los  
12       bienes inmuebles propiedad de la Municipalidad de Goicoechea existentes en  
13       todos los 7 distritos. -----

14       2-   Que esta rotulación debe hacerse en los parques, salones comunales, áreas  
15       verdes áreas deportivas y todos los inmuebles del Municipio; esta rotulación  
16       constará del nombre del lugar, con teléfonos, correos electrónicos de la Policía  
17       Municipal y la Administración, a fin de que los ciudadanos puedan dirigirse y  
18       comunicarse a las autoridades correspondientes. -----

19       **POR TANTO:** -----

20       Con base en los Considerandos, **MOCIONO:** -----

21       1-   Que el Concejo Municipal por Mayoría de votos acoja y apruebe esta Moción de  
22       Orden y Fondo sin dispensa de trámite de comisión. -----

23       2-   Que se apruebe realiza una “rotulación general” en todos los bienes inmuebles de  
24       la Municipalidad; y enviar a confeccionar los rótulos grandes y visibles para ser  
25       instalados; esta rotulación contendrá el nombre del lugar, teléfonos y correos  
26       electrónicos de la Policía Municipal y la Administración, para que la ciudadanía  
27       pueda dirigir sus sugerencias y denuncias. -----

28       3-   Sujeto a contenido presupuestario y el bloque de legalidad. -----

29       -----

30       -----



- 1    **TRASLADAR DICHA MOCIÓN A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y**  
2    **ADMINISTRACIÓN PARA ESTUDIO Y PRESENTE DICTAMEN AL CONCEJO**  
3    **MUNICIPAL.**-----  
4    **ARTÍCULO VIII.IV** -----  
5    **CARLOS ALFARO MARÍN SÍNDICO PROPIETARIO DE GUADALUPE AVALADA**  
6    **POR EL FERNANDO CHAVARRÍA QUIRÓS REGIDOR PROPIETARIO** -----  
7    “El suscrito **CARLOS ALFARO MARÍN**, Síndico Propietario de Guadalupe, con  
8    fundamento en el artículo 27 inciso b) del Código Municipal y los artículos 33 y 34  
9    incisos d) y e) y 35 del Reglamento Interior de Orden, Dirección y Debates del Concejo  
10   Municipal de Goicoechea, con todo respeto presento la presente **MOCIÓN DE ORDEN**  
11   **Y FONDO SIN DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN:** -----  
12   1-   Que el señor Santiago Jar, fue el donante de la propiedad donde hoy se encuentra  
13   el Parque Central de Guadalupe centro; icono y corazón del cantón. Esta  
14   donación fue realizada a favor de la Municipalidad de Goicoechea, para su  
15   mantenimiento y conservación, al servicio del esparcimiento de toda la  
16   ciudadanía. -----  
17   2-   Que es merecido recordar a este prócer guadalupano, y por eso considero  
18   fundamental que exista al menos un busto de don Santiago Jara, para que las  
19   nuevas generaciones siempre tengan claro la historia del parque central del  
20   distrito de Guadalupe y cómo fue su fundación.-----  
21   **POR TANTO:** -----  
22   Con base en los Considerandos, **MOCIONO:** -----  
23   1-   Que el Concejo Municipal por mayoría de votos acoja y apruebe esta Moción de  
24   Orden y Fondo sin dispensa de trámite de comisión. -----  
25   2-   Que se apruebe enviar a la Administración para valorar el contenido económico a  
26   fin de que se envíe a construir el busto de don Santiago Jara, por haber donado  
27   el terreno a la Municipalidad de Goicoechea donde hoy se encuentra el parque  
28   central de Guadalupe centro corazón del cantón. -----  
29   3-   Una vez construido el busto, sea instalado con su respectiva placa en un lugar  
30   visible en el parque central, a fin de que todos los ciudadanos puedan conocer la



1 historia del personaje que donó el terreno para instalar el parque que lleva su  
2 nombre.-----

3 **TRASLADAR DICHA MOCIÓN A LA COMISIÓN ESPECIAL PARQUE**  
4 **SANTIAGO JARA PARA ESTUDIO Y PRESENTE DICTAMEN AL CONCEJO**  
5 **MUNICIPAL.**-----

6 **ARTÍCULO VIII.IV** -----

7 **CARLOS ALFARO MARÍN SÍNDICO PROPIETARIO DE GUADALUPE AVALADA**  
8 **POR EL FERNANDO CHAVARRÍA QUIRÓS REGIDOR PROPIETARIO.** -----

9 “El suscrito **CARLOS ALFARO MARÍN**, Síndico Propietario de Guadalupe, con  
10 fundamento en el artículo 27 inciso b) del Código Municipal y los artículos 33 y 34  
11 incisos d) y e) y 35 del Reglamento Interior de Orden, Dirección y Debates del Concejo  
12 Municipal de Goicoechea, con todo respeto presento la presente **MOCIÓN DE ORDEN**  
13 **Y FONDO SIN DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN:** -----

14 1- Que en temporada de verano se puedan realizar dos bailes con “música en vivo”  
15 en el Parque Centenario, para adultos y jóvenes, uno cada mes.-----

16 2- Se realizará un primer baile denominado “guadalupano” con una orquesta o Banda  
17 musical en vivo un sábado, durante la tarde 2 p.m. a 6 p.m.; invitando más a los  
18 adultos mayores.-----

19 3- Se realizará un baile y concierto juvenil uno al mes un sábado, denominado “tarde  
20 juvenil” de 2 p.m. a 6 p.m.; con el objetivo de atraer más a los jóvenes, con el fin  
21 de que conozcan y visiten más el Parque Centenario.-----

22 **POR TANTO:** -----

23 Con base en los Considerandos, **MOCIONO:**-----

24 1- Que el Concejo Municipal por mayoría de votos acoja y apruebe esta Moción de  
25 Orden y Fondo sin dispensa de trámite de comisión.-----

26 2- Que se apruebe realizar estos dos bailes en el Parque Centenario así: 1.  
27 Denominado “El Guadalupano” para adulto mayores y 2. “Tarde Juvenil” para  
28 nuestra Juventud; y se realizarán 1 cada mes durante la tarde de 2 p.m. a 6 p.m.;  
29 con música en vivo, mediante la presentación de una banda musical.-----

30 -----



1 3- Estos 2 bailes se realizarán durante un mes con una a diferencia de 15 días en la  
2 época de verano con el fin de promocionar la visita al Parque Centenario, y su  
3 buen uso para esparcimiento y recreación de todos los ciudadanos de Guadalupe  
4 centro y del cantón en general. -----

5 4- Sujeto a contenido presupuestario y al bloque de legalidad. -----

6 **TRASLADAR DICHA MOCIÓN A LA COMISIÓN DE ASUNTO CULTURALES**

7 **PARA ESTUDIO Y PRESENTE DICTAMEN AL CONCEJO MUNICIPAL. -----**

8 **ARTÍCULO IX -----**

9 **CONTROL POLITICO. -----**

10 El Síndico Propietario Carlos Alfaro Marín indica, bueno compañeros ahora si es  
11 cierto que tenemos un problema grave, es el asunto del Comité de Deportes, en el  
12 Comité de Deportes había unos niños, que estaban nadando, niños con  
13 discapacidades diferentes, quiero decirlo bien para que no me regañe Nicole, el asunto  
14 es este, llegó un vocal, el señor Conejo, e interrumpió la sesión que estaban los niños  
15 ahí, y se puso un poquito insolente, un poquito altanero, con el presidente de ese  
16 Concejo, ellos tienen una asociación, perdón, y la gente está sumamente molesta,  
17 habían 20 personas en la gradería, y aquí tengo un audio del señor Presidente, si  
18 ustedes me permiten yo lo puedo poner aunque sea unos tres minutos, de acuerdo,  
19 bueno el asunto está en que ahí, como es posible que un vocal, sin ningún acuerdo de  
20 Junta Directiva, llegue hacer eso, no se puede, todo, todo, es un cuerpo colegiado,  
21 tienen que llegar, O.K., vamos a tomar tal decisión, pero no puede llegar nadie a  
22 creerse el dueño de todo eso, ahí es donde estamos mal, y el asunto todavía es más  
23 grave, es con los niños, se han ido esos niños todos resentidos, los señores  
24 sumamente molestos, muy molestos, diay, yo no sé qué es lo que pasa en ese Comité,  
25 pareciera que estamos como las vacas flacas, porque nos pasa cada cosa, es increíble  
26 pero todavía si quieren otra cosa, y otro asunto, a Betsabé le meten tres meses de  
27 suspensión para investigar, no sé qué van a investigar, tres meses de suspensión con  
28 goce de salario, para investigar un asuntos que se puede hacer en un mes, por qué  
29 desperdician el dinero en esa forma, con goce de salario, entonces ese Comité de  
30 Deportes con todo lo que aprecio a Franklin, y a mucha gente ahí, pero diay está



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2022, Lunes 11 de julio de 2022.

20185

1 caminando como para atrás, ellos no tienen, me parece que es una cosa absurda, ir a  
2 suspender un momento de que los niños están ahí aprendiendo a nadar y hacer sus  
3 cosas y yo estaba ahí, y llegan y los quitan, me parece una barbaridad eso, muchas  
4 gracias. -----

5 La Regidora Suplente Andrea Chaves Calderón indica, si quería manifestar mi  
6 preocupación, bueno aquí esta doña Irene, con respecto al estado de la carreteras a  
7 nivel nacional, que no nos corresponde a nosotros como Municipalidad, pero que están  
8 en un deterioro cada vez más importante, no sé si ustedes han pasado por la zona de  
9 Ipís arriba, en realidad, el estado cada vez esta y bueno con las lluvias se ha puesto  
10 cada vez peor, no sé si se puede hacer una consulta al MOPT, bueno ahora que  
11 estamos en un asunto coyuntural pero realmente el mantenimiento es pésimo y la  
12 gente se queja pero en realidad no nos corresponde a nosotros entonces es para hacer  
13 la consulta a nivel de Alcaldía, y que podamos tener una respuesta o por lo menos  
14 saber que va a pasar con el mantenimiento, gracias. -----

15 La Regidora Propietaria Lilliam Guerrero Vásquez dice, yo me iba a referir a lo que  
16 dice don Carlos Alfaro, a mí me parece así como lo pone don Carlos Alfaro, un asunto  
17 digamos muy serio, pero a mí me parece que lo correcto sería que el Presidente de  
18 esa Asociación mande una nota a este Concejo Municipal, plantee la situación, y  
19 nosotros ya le preguntaremos al Comité Cantonal que fue lo que paso, porque me  
20 parece que es lo correcto escuchar a las dos partes, yo no digo que el señor este  
21 mintiendo, pero sino queda simplemente en el aire, y sin darle la oportunidad a la  
22 persona que se está señalando en este momento que el señor Conejo, que diga su  
23 versión de los hechos, a mí me parece que esa parte es importante, entonces yo invito  
24 al presidente de esa asociación para que lo platee formalmente ante este Concejo.

25 El Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez dice, si yo quería referirme  
26 bueno con esos, tengo conocimiento que ese tema del Comité Cantonal de Deportes,  
27 a mí me parece que la señora Regidora Guerrero está planteando algo que me parece  
28 que sería serio, que sea el Presidente que lo haga por escrito y que presente la  
29 denuncia o la queja, la incomodidad como la quieran llamar para poder que este  
30 Concejo, pueda pronunciarse al respecto en algunos temas, no así, y no se quiera



1 decir que alguien está faltando a la verdad, o lo está haciendo con alguna otra  
2 intención, sino que es lo correcto, porque diay el Comité, es el que están haciendo  
3 algunos trabajos, y creo que estaban restructurando algunos campos y no es que le  
4 van a quitar la oportunidad de que los chiquitos sigan jugando, no, sino que dos carriles  
5 los están acomodando, y se está haciendo un trabajo, por ese lado, y lo otro que hablan  
6 de las carreteras nacionales, la semana pasada, tuvieron los alcaldes del área  
7 metropolitana, y la Junta Directiva de la Unión de Gobiernos Locales, que le estaban  
8 planteando al Ministro, el problema tan serio que tienen los Gobiernos Locales de este  
9 país, que todo mundo a veces no comprende y le trasladan ese costo a las  
10 Municipalidades, no lo pueden reparar porque son carreteras internacionales, y  
11 entonces el alcalde nuestro don Rafael Angel Vargas, hablaba que es una posición de  
12 la Junta Directiva de la Unión de Gobierno Local que habían cuatro mil y resto de  
13 kilómetros que habían que reparar que eran nacionales, entonces como le estaban  
14 buscando una solución, bueno la forma es que le inyecten más recursos de alguna  
15 forma a los Gobiernos Locales, para poder atender eso, uno de los problemas que  
16 nosotros tenemos aquí, por supuesto, y las calle locales y ahora las nacionales, con  
17 las lluvias todo mundo lo sabe que eso se sufre un deterioro, subir a Rancho Redondo  
18 es un sacrificio, es maltratar un carro, esas calles están deterioradas, es una calle que  
19 necesita atención urgentemente, esa calle que es nacional, en todo, la semana pasada  
20 aquí el señor Síndico, diay, dijo gracias a la intervención de CONASA pudimos quitar  
21 un aterro, si, no se podía pasar por ahí, yo estaba en eso, y también llame al señor  
22 Alcalde, y le dieron alguna solución inmediato quitaron ese terraplén, pero esa calle es  
23 urgente de Rancho Redondo y es una calle de nuestro Cantón, de nuestro distrito,  
24 claro que es muy transitada, que la utilizan, pero es urgente repararla, no sé, la  
25 Municipalidad no se puede quedar de brazos cruzados, pero hay una posición  
26 responsable de la Unión de Gobiernos Locales, y de todos los alcaldes del Área  
27 Metropolitana, de ver como se resuelve eso, y yo creo que sería la mejor forma que el  
28 Gobierno o el Ministro, no sé cómo lo van a manejar, le pueda inyectar más recursos,  
29 para que los Gobiernos Locales puedan intervenir, y que mejor que los Gobiernos  
30 Locales, porque nosotros sabemos dónde nos chima el zapato, nosotros sabemos cuál



- 1 es las necesidades que se requiere y como la podemos atender de inmediato, y darle
- 2 seguimiento y no que lo haga, se hace a través del Ministerio, FONABE, y uno le dice
- 3 al otro, el otro le dice al otro, se van los años, los tiempos se va todo eso, y no se
- 4 atiende y todo, y eso también es injusto, porque como los vecinos no saben, como es
- 5 eso, le traslada ese costo de imagen a los Gobiernos Locales, y no entienden que tal
- 6 vez los Gobiernos Locales no pueden intervenir las carreteras nacionales, una porque
- 7 no hay recursos, si usted va ahí por la Corte, esa carretera bueno le hicieron algo, pero
- 8 esa carretera necesita, bueno yo pienso que es que están terminando esa autopista, y
- 9 llegará hacer una de las mejores calles y carreteras de primer mundo, a mí me parece
- 10 y yo estoy feliz, pero si hay un atención y le pongo ejemplo, los invito a todos para que
- 11 vayan a Rancho Redondo y verán que es un problema subir con un carro, lo maltrata
- 12 demasiado, y no se puede, son huecos y huecos y huecos, y sabemos, esa carretera
- 13 no es bachear, es de casi reconstruirla, hay que intervenirla urgentemente, pero que
- 14 si hay preocupación de los alcaldes. -----
- 15 El Presidente del Concejo Municipal señala, don Carlos ya lleva más de cinco
- 16 minutos.-----
- 17 El Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez dice, si, y concretamente el
- 18 Alcalde nuestro era el que estaba hablando en esa reunión, con el Ministro de Obras
- 19 Públicas, y él estaba manifestando esas preocupaciones, así que valga la redundancia,
- 20 para poder haber expresado eso, gracias. -----
- 21 La Regidora Propietaria Lorena Miranda Carballo indica, bueno en la misma línea
- 22 de la compañera Lilliam y el señor Murillo, si alguien cree que le violentaron los
- 23 derechos pues tiene todo su derecho a poner la denuncia, a mí me llegaron las quejas
- 24 sobre eso, ese tema de la piscina, el uso de la piscina, y bueno yo me di a la tarea de
- 25 hacer varias llamadas, y a lo que me explicaron fue que como la piscina, solo es esa
- 26 piscina y se recibe tanta gente, entonces parece que esta gente tenía varios carriles
- 27 por decirlo así, y lo que se está haciendo ahorita es reestructurando, reacomodando la
- 28 piscina, para que haya más espacio para las demás disciplinas, que llegan hacer sus
- 29 ejercicios ahí y también para el público, entonces eso es aparentemente, lo que a mí
- 30 me explicaron, y que si me dejaron claro que no se les va a sacar de ahí, que claro





## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2022, Lunes 11 de julio de 2022.

20188

1 que tienen todo el derecho a estar ahí que les van a dejar su espacio, pero que ya  
2 todos los carriles por decirlo así, con que contaban pues van a ser menos, porque para  
3 nadie es un secreto que el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de este Cantón,  
4 esta falto de fondos, y tiene que darle mantenimiento a esa piscina y a todo ese  
5 inmueble que está ahí alrededor, entonces eso fue lo que a mí me explicaron, y bueno  
6 diay, si hay alguna queja pues claro que sí, también el señor tiene todo el derecho de  
7 poner su respectiva denuncia, y que este Concejo también haga las consultas, me  
8 parece que el señor Presidente las haga como presidente para estar ya informado, ya  
9 más verazmente de que fue lo que sucedió, gracias. \_\_\_\_\_

10 El Regidor Suplente José Domínguez Montenegro señala, don Carlos dijo una  
11 palabra clave, creo yo, que es la palabra imagen, si queremos un cantón que vaya a  
12 un desarrollo, tenemos que buscar las diferentes aristas que están contribuyendo a  
13 que esta imagen, se deteriore, uno las calles, las calle obviamente la vez pasada lo  
14 mencione ese sector desde el cruce de Coronado hasta el Palacio del Mueble, ese es  
15 una ruta bastante fatal para recorrer, si usted no se va en un hueco, lo recibe la zanja,  
16 y eso es un problema, esperamos que no pase una situación grave en este sector, y  
17 en otros también, y hablando de imagen, hoy salió una nota que a mí me dio  
18 vergüenza, en la cual se dice que aquí en Goicoechea estamos inundados de basura,  
19 y si usted camina por los diferentes distritos, la inconciencia de muchos habitantes, es  
20 que botan la basura, después de que pasa el recolector de la Municipalidad y si usted  
21 pasa en este momento, y da un recorrido por la zona de Purrul, desgraciadamente es  
22 un basurero que hay ahí, la zona de Ipís también, la zona de Mata de Plátano y el  
23 Centro también, en algunas partes aquí de Guadalupe, es completamente  
24 decepcionante, aquí en este caso yo toco la parte de la Municipalidad, se ha hecho  
25 constante recolección de la basura en distintos puntos, pero pasa el recolector de  
26 basura, inmediatamente la gente bota otra vez ahí, hacen algunos basureros en las  
27 calles, y en este momento hay toneladas en las calles, es más se recogen hasta dos  
28 vagonetas de basura, y eso con lleva una cantidad de dinero, que la Municipalidad está  
29 invirtiendo, ¿Por qué?, por la inconciencia, y sobre todo la irresponsabilidad de muchas  
30 personas, de mucha gente que vive cercanas y no buscan como retener esa basura y



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2022, Lunes 11 de julio de 2022.

20189

1 esperan que el recolector pase y se entregue, yo creo que aquí nosotros como  
2 habitantes de este bonito Cantón de Goicoechea, tenemos que poner la barbas en  
3 remojo, es una vergüenza que un medio de comunicación, diga de que nosotros, se  
4 está recolectando, y salió también el Director de Ingeniería, donde dice que es tanta la  
5 cantidad de basura, que hasta las alcantarillas están colapsadas, y yo creo que aquí  
6 hay que hacer una campaña, muy fuerte, de conciencia y ojalá, multar a ese montón  
7 de personas de gente en lugares donde realmente se está contaminando ya es la salud  
8 pública, lo que se está jugando aquí, niños que van a la escuela, pasan por un  
9 basurero, donde hay infinidad de desechos mal olientes, y eso no es culpa digo, de la  
10 Municipalidad, porque hace la labor de recolección de basura, muy firmemente y muy  
11 responsablemente, es la conducta de la población, y llamo aquí a toda esta gente, todo  
12 este Cantón que ojala nos pongamos también, las barbas en remojo y cuidemos  
13 nuestros Cantón, es nuestra casa, nadie va a pretender de que le echen una bolsa de  
14 basura en la sala de la casa, ese es Goicoechea, tenemos que cuidarla, básicamente  
15 es eso, y esa forma de poder llamar a toda la gente para evitar de que Goicoechea, se  
16 dé esa imagen tan nefasta como hoy en ese medio de comunicación, muchas gracias  
17 y buenas noches. -----

18 El Presidente del Concejo Municipal señala, tienen la palabra doña Irene Campos  
19 y nos quedan un minuto con veinte segundos de sesión. -----

20 La Alcadesa Municipal en Ejercicio indica, en el caso del Comité Cantonal de  
21 Deportes, si hay que tener mucho cuidado, porque hay que escuchar las dos partes,  
22 como dijeron varios compañeros acá, a mí también me llamo el señor, y me llamo  
23 precisamente a mi teléfono personal y yo le solicité que todo lo que me estaba diciendo  
24 por teléfono, me lo mandará por un correo, hable con don Rafael, y le dije que íbamos  
25 a trasladar ese correo cuando me llegará a mi persona, para trasladárselo a don Rafael  
26 para que él tomará una decisión, en este caso, que me imagino que es escuchar las  
27 dos partes, en el tema de las calles nacionales, para contestarle a Andrea, Andrea ya  
28 nosotros igual que ustedes estamos preocupados, como lo dijeron ya aquí el señor  
29 Regidor, don Rafael se ha reunido ya, incluso yo estuve en una reunión, también con  
30 el Ministro de Transporte, y con don Rafael, y en él el Ministro nos dijo que ellos iban



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2022, Lunes 11 de julio de 2022.

20190

- 1 a girar instrucciones para que esos dineros pasaran a las Municipalidades, hay una  
2 moción, creo un proyecto de Ley ahí, del diputado liberacionista don Gilbert Jiménez,  
3 para que esos dineros pasen directamente a las Municipalidades, para así poder  
4 arreglar las calles, y nosotros no solamente estamos preocupados por la calle de Ipís,  
5 estamos preocupados también por la calle de Mata de Plátano, y la calle de Calle  
6 Blancos, también todas esas rutas nacionales, que las hemos visto que están de  
7 verdad muy destruidas, vamos a esperar a ver que nos dice el Ministro con esto, y con  
8 lo de la basura, si tiene razón también el señor Regidor diay nosotros ya no sabemos  
9 que hacer, el departamento de prensa pasa también subiendo a la página, ahí  
10 pidiéndole a la gente que denuncie, y la gente no denuncia, la gente sigue con esto de  
11 la basura, pero diay es algo con lo que yo creo que ya este Cantón, estamos  
12 acostumbrados a estar todos los días a sacar nuestros vehículos para limpiar el  
13 Cantón, muchísimas gracias. -----  
14 El Presidente del Concejo Municipal señala, damos por finalizada la sesión, buenas  
15 noches.-----  
16 **ARTÍCULO X** -----  
17 **COPIAS DE OFICIO PARA CONOCIMIENTO.** -----  
18 **ARTÍCULO XI COPIA PARQUE EMPRESARIAL DEL ESTE** enviado a la Dirección  
19 de Ingeniería Reciba un cordial saludo y a la vez me permito indicarle que, después de  
20 la visita de campo al terreno en cuestión y como ampliación a lo expuesto tanto en sitio  
21 como en la solicitud que se encuentra en análisis del Concejo Municipal y Comisión de  
22 Obras mediante SM-ACUERDO 2022, el desarrollo de la propuesta de parqueo en el  
23 terreno indicado ofrece los siguientes beneficios: -----  
24 El crecimiento de las facilidades de parqueo en la zona franca que permitirían  
25 aumentar de manera significativa el empleo para las empresas cercanas al mismo.  
26 Gracias a este proyecto, el empleo actual del parque de más de 10,000 personas,  
27 tendría un aumento de al menos 450 puestos más divididos en tres turnos. -----  
28 2. Permitiría mejorar sustancialmente el uso del terreno que hoy se encuentra  
29 parcialmente construido con una edificación ineficiente y sin uso, mejorando la -----  
30 -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2022, Lunes 11 de julio de 2022.

20191

- 1 infraestructura y el nivel de servicio del parque para la gran cantidad de usuarios que  
2 residen dentro del mismo. -----  
3 3.Se mejorará el ornato y la estética del área en general, pues hoy el lote esta baldío  
4 y con una construcción parcial en mal estado. Su exposición a la nueva carretera de  
5 circunvalación es muy significativa, como ustedes lo lograron constatar en la visita al  
6 sitio. -----  
7 4.En general con esta inversión se lograría reducir el riesgo de invasión y se mejora  
8 sustancialmente la seguridad general del barrio y sus alrededores, evitando la  
9 delincuencia que como todos saben ha sido en el pasado bastante crítica en la zona  
10 por el abandono y mal uso de estos predios. -----  
11 Esperamos su comprensión y sus buenos oficios para permitir este desarrollo que sin  
12 lugar a dudas mejorará la perspectiva pública de la zona y contribuirá a la posibilidad  
13 de generar mayor empleo en el cantón. **SE TOMA NOTA.** -----  
14 **ARTÍCULO X.II COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-03247-2022**, enviado al  
15 Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea, Anexo oficio SM  
16 ACUERDO 1367-2022, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 26-  
17 2022, celebrada el día 27 de junio de 2022, Artículo III, inciso 5), donde se acordó  
18 trasladar a la suscrita nota enviada por el señor Marlon López Sánchez, Comité  
19 Comunal de Deportes y Recreación de Purral. -----  
20 Lo anterior con el fin de que rindan informe con respecto a la empresa contratada para  
21 realizar labores de chapía. **SE TOMA NOTA.** -----  
22 **ARTÍCULO X.III COPIA DEPARTAMENTO SECRETARIA SM 1429-2022**, enviado al  
23 Jefe Depto. Proveduría, Cumpliendo con lo dispuesto por el Concejo Municipal,  
24 Sesión Ordinaria N° 27-2022, celebrada el día 04 de julio de 2022, Artículo VIII.IX,  
25 adjunto texto para enviar a publicar en un medio de circulación nacional, la misma debe  
26 quedar publicada el día JUEVES 14 DE JULIO DE 2022. **SE TOMA NOTA.** -----  
27 **ARTÍCULO X.IV COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-03331-2022**, enviado al  
28 Director Administrativo Financiero, En atención al oficio DAD 01998-2022 de fecha 15  
29 de junio de 2022 relacionado al documento MG-AG-DI-01762-2022, donde señala que  
30 en el plan de catastro SJ 7993-1970, se debe reconstruir acera de 7, 14 metros de



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2022, Lunes 11 de julio de 2022.

20192

1 largo y 1,50 metros de nacho, propiedad a nombre de Foster Russell Dean Rogelio,  
2 así como se requiere del recorte de una tapia de mampostería en el costado este, con  
3 un costo estimado de \$400.000.00. Al respecto, me permito adjuntar el documento  
4 MG-AG-DI-02000-2022, recibido el día 04 de julio de 2022, suscrito por el Ing. Mario  
5 Iván Rojas Sánchez, Director Administrativo Financiero, el cual indica que las  
6 actividades a realizar son: 1. Reconstruir la acera de 7,14 metros de largo y 1.50 metros  
7 de ancho. 2. Recorte de una tapia de mampostería en el costado Este 1m2. Costos  
8 Mano de Obra-----\$160.000.00. Materiales ----- \$240.000.00 Total  
9 estimado-----\$400.000.00. Lo anterior para su valoración, sujeto a contenido

10 presupuestario y al bloque de legalidad. **SE TOMA NOTA** -----

11 **ARTÍCULO X.V COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-03320-2022**, enviado al  
12 Master José Carlos Calvo Lara, Director Liceo Virgen de la Medalla Milagrosa, en  
13 atención a su nota DRESJN-CE02-LVMM-DIR-69-06-2022 en la cual consulta: ¿Cuál  
14 es el status actual del proyecto y cuándo aproximadamente arrancaría su  
15 construcción? En seguimiento al documento MG-AG-016127-2021 de fecha 03 de  
16 diciembre de 2022, que contiene documento DAD 04391-2021 de fecha 06 de  
17 diciembre de 2021 suscrito por el Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo-  
18 Financiero, referente a traslado de nota SM 2131-2021 que comunica acuerdo tomado  
19 en Sesión Ordinaria N° 48-2021 celebrada el día 30 de noviembre de 2021, artículo  
20 VII.V, que aprobó el Por Tanto de la moción suscrita por las Regidoras Propietarias  
21 Lorena Miranda Carballo, Xinia Vargas Corrales, Lilliam Guerrero Vásquez y los  
22 Regidores Propietarios Carlos Luis Murillo Rodríguez, Carlos Calderón Zúñiga, William  
23 Rodríguez Román y Regidores Suplentes José Domínguez Montenegro y Jesús  
24 Vindas Durán, donde de fondos de la Liquidación presupuestaria solicitan se apliquen  
25 cien millones de colones para que se desarrolle el proyecto de la construcción de un  
26 Gimnasio en el Liceo Virgen de la Medalla Milagrosa, ubicado en Vista Mar. Al respecto  
27 me permito anexar oficio MG-AG-DI-01985-2022, de fecha 01 de julio de 2022, suscrito  
28 por el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez Director de Ingeniería y Operaciones en el cual  
29 informa que el proyecto actualmente se encuentra en proceso de anteproyecto, se  
30 cuenta con modelo 3D de la propuesta de diseño y una estimación de costos del



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2022, Lunes 11 de julio de 2022.

20193

- 1 mismo, en cuanto a la fecha aproximada de construcción se está a la espera de la  
2 inclusión del proyecto en el presupuesto municipal, para así iniciar con lo pertinente,  
3 inspecciones especificaciones técnicas, etc. **SE TOMA NOTA** -----  
4 **ARTÍCULO X.VI COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-03337-2022**, enviado al  
5 Gerente Banco Popular Total Goicoechea, por este medio me permito saludarlo y  
6 desearte éxitos en sus funciones diarias, al mismo tiempo hago de su conocimiento  
7 que en día de ayer lunes 04 de julio del 2022, en la Sesión Ordinaria del Concejo  
8 Municipal, los señores Regidores plantearon la necesidad de que el Banco Popular le  
9 de mantenimiento al cajero automático que se ubica afuera del Palacio Municipal. Esto  
10 dado a que en varias ocasiones se puede apreciar que del mismo desprenden  
11 diferentes olores no aptos para la salud los cuales afectan a los funcionarios  
12 municipales como a las demás personas que lo utilizan. Agradecimiento de antemano **SE**  
13 su colaboración para darle atención a esta situación y quedando a sus órdenes. **SE**  
14 **TOMA NOTA** -----  
15 **ARTÍCULO X.VII COPIA DEPTO SECRETARIA SM 1439-2022**, enviado al jefe del  
16 Depto. Proveduría, Cumpliendo con lo dispuesto por el Concejo Municipal, Sesión  
17 Ordinaria N° 27-2022, celebrada el día 04 de julio de 2022, artículo IX.IV, adjunto texto  
18 para enviar a publicar en el Diario Oficial La Gaceta. **SE TOMA NOTA** -----  
19 **ARTÍCULO X.VIII COPIA JUAN MANUEL QUESADA PRESIDENTE RECOPE, P-**  
20 **0317-2022**, enviado a la Subreguladora General Adjunta ARESEP, Respetando la  
21 institucionalidad del país, se traslada para su conocimiento y fines consiguientes la  
22 nota CMDPB-SCM-113-2022, donde se informa del acuerdo del Concejo Municipal del  
23 Distrito de Peñas Blancas, adoptado en la sesión ordinaria celebrada el 28 de junio del  
24 2022, que indica: "Dar un voto de apoyo al Expediente: 76.114-2020-2024: "(sic)  
25 Municipalidad de Upala y otras se manifiestan en contra de los aumentos desmedidos  
26 y descontrolados de los combustibles" **SE TOMA NOTA** -----  
27 **ARTÍCULO X.IX COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-03364-2022**, enviado al  
28 Director Desarrollo Humano, Anexo oficio SM ACUERDO 1432-2022, que comunica  
29 acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 27-2022, celebrada el día 04 de julio de 2022,  
30 artículo VIII.XIII donde se aprobó el Por Tanto del dictamen N° 45-2022 de la Comisión



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2022, Lunes 11 de julio de 2022.

20194

1 de Asuntos Sociales, que señala: Con Fundamento en las disposiciones de los  
2 artículos 2°, 3° y 62° del Código Municipal y 10° inciso b) 13° del Reglamento de Becas  
3 Municipal para estudiantes de Primaria, Secundaria, Banda Municipal, Mujeres  
4 Adultas, Personas con Discapacidad y Servidores (as) Municipales de la Municipalidad  
5 de Goicoechea y tomando en cuenta las valoraciones, justificaciones  
6 recomendaciones contenidas en el oficio DH 0124-22 del Director de Desarrollo  
7 Humano, se aprueben las 76 recomendaciones de becas producto de postulaciones  
8 comunitarias y las 30 validaciones de becas correspondientes a la banda Municipal  
9 para el año 2022 La verificación del cumplimiento de los requisitos es responsabilidad,  
10 según el caso, del Consejo de Distrito respectivo y de la Dirección de Desarrollo  
11 Humano; toda la documentación citada consta en el expediente respectivo, el cual se  
12 anexa y forma parte integral de este acuerdo. Lo anterior para que proceda según el  
13 Por Tanto. **SE TOMA NOTA** -----  
14 **ARTÍCULO X.X COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-03357-2022**, enviado al  
15 Director Administrativo-Financiero, Anexo oficio SM ACUERDO 1424-2022 que  
16 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 27-2022, celebrada el día 04 de julio  
17 de 2022, artículo VIII.VI donde se aprobó el Por Tanto del Adendum al Dictamen N°  
18 10-2022 de la Comisión de Asuntos Culturales, que aprueba la compra de los  
19 materiales que se detallan para el Grupo Pintal que nos acompañara en las actividades  
20 del cantonato con pinturas al aire libre. Lo anterior para que proceda según el Por  
21 Tanto sujeto a contenido presupuestario y al bloque de legalidad. **SE TOMA NOTA.**  
22 **ARTÍCULO X.XI COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-03363-2022**, enviado a la  
23 encargada de Instalaciones Municipales, Anexo oficio SM ACUERDO 1431-2022 que  
24 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 27-2022, celebrada el día 04 de julio  
25 de 2022, artículo VIII.XI donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 44-2022 de la  
26 Comisión de Asuntos Sociales, que solicita a la Administración Municipal realizar un  
27 informe a la Asociación Desarrollo San Gerardo Santa Cecilia para verificar que todo  
28 se encuentre a derecho e informar al Concejo Municipal. Lo anterior para que proceda  
29 según el Por Tanto. **SE TOMA NOTA** -----

30



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2022, Lunes 11 de julio de 2022.

20195

1 **ARTÍCULO X.XII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-03352-2022**, enviado al  
2 Director Administrativo Financiero, Anexo oficio SM ACUERDO 1438-2022 que  
3 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 27-2022 celebrada el día 04 de julio  
4 de 2022, artículo IX.IV, donde se aprobó el Por Tanto de la moción suscrita por el  
5 Regidor Propietario Carlos Calderón Zúñiga, como se detalla a continuación:  
6 **ACUERDO N° 22** "Por tanto: Recomendamos a este honorable Concejo Municipal  
7 aprobar lo siguiente con dispensa de trámite de Comisión: 1. Se aprueba la  
8 convocatoria de sesión extraordinarias con cambio de recinto para las siguientes  
9 fechas: Distrito Calle Blancos: Jueves 18 de Agosto, Salón Comunal El Encanto, 7:00  
10 pm Distrito Mata de Plátano: Jueves 22 de setiembre, Escuela José Cubero Muñoz,  
11 7:00 pm 2. Publíquese en la gaceta la fecha, hora y cambio de recinto correspondiente.  
12 3. Se solicita a la administración municipal proceda con las contrataciones que  
13 aseguren la transmisión de las sesiones, así como sonido, micrófonos y equipo de la  
14 totalidad de las fechas propuestas en el considerando 4 de esta moción, así fuese  
15 necesario la contratación de internet, sillas y mesas se incluyan.4. Se coordine con la  
16 Dirección y Junta de Educación de la Escuela José Cubero Muñoz y Asociación El  
17 Encanto lo correspondiente para la realización de las mismas. 5. Todas las sesiones  
18 indicadas deberán cumplir con los protocolos del Ministerio de Salud que estén  
19 vigentes al momento de realizar la misma. 6. Se solicita la firmeza del acuerdo como  
20 definitivamente aprobado. 7 Se solicita transporte para los miembros del Concejo  
21 Municipal." Lo anterior para que proceda según el Por Tanto, sujeto a contenido  
22 presupuestario y al bloque de legalidad. **SE TOMA NOTA** -----  
23 **ARTÍCULO X.XIII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-03360-2022**, enviado al  
24 Director Administrativo Financiero y al encargado a.i de la Unidad de Prensa, Anexo  
25 oficio SM ACUERDO 1428-2022 que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria  
26 N° 27-2022, celebrada el día 04 de julio de 2022, artículo VIII.IX donde se aprobó el  
27 Por Tanto del Dictamen N° 33-2022 de la Comisión de Gobierno y Administración para  
28 que se proceda a realizar la convocatoria con el fin de sustituir al señor Marco Zúñiga  
29 Badilla, quien formara parte de la Junta Administrativa de Cementerios de Goicoechea  
30 por el resto del periodo 2021-2022. Se inviten a las fuerzas vivas, organizaciones





## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2022, Lunes 11 de julio de 2022.

20196

1 comunales y vecinos del cantón para que participen del proceso de nombramiento a  
2 persona en sustitución la cual deberá ser hombre y así cumplir con lo señalado en el  
3 artículo 13 inciso g) del Código Municipal. Lo anterior para que procedan según el Por  
4 Tanto. **SE TOMA NOTA** -----  
5 **ARTÍCULO X.XIV COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-03351-2022**, enviado al  
6 Director Administrativo Financiero, Anexo oficio SM ACUERDO 1433-2022 que  
7 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 27-2022 celebrada el día 04 de julio  
8 de 2022, artículo VIII.XIII donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 46-2022 de la  
9 Comisión de Asuntos Sociales, que aprueba la solicitud de beca de la funcionaria Liz  
10 Diana Pérez González para el II cuatrimestre 2022 en la carrera de Licenciatura  
11 Ingeniería Electromecánica en la Universidad Central. Lo anterior para que proceda  
12 según el Por Tanto, sujeto a contenido presupuestario y al bloque de legalidad. **SE**  
13 **TOMA NOTA** -----  
14 **ARTÍCULO X.XV COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-03358-2022**, enviado al  
15 Director Administrativo Financiero, Anexo oficio SM ACUERDO 1434-2022 que  
16 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 27-2022 celebrada el día 04 de julio  
17 de 2022, artículo VIII.XIV donde por unanimidad y con carácter de firme se aprobó el  
18 Por Tanto del Dictamen N° 47-2022 de la Comisión de Asuntos Sociales, que aprueba  
19 la solicitud de beca del funcionario Ansoni Soto Campos para el II cuatrimestre 2022  
20 en la carrera de Bachillerato en Administración de Recursos Humanos en la  
21 Universidad Magister. Lo anterior para que proceda según el Por Tanto, sujeto a  
22 contenido presupuestario y al bloque de legalidad. **SE TOMA NOTA** -----  
23 **ARTÍCULO X.XVI COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-03361-2022**, enviado al  
24 Director Jurídico, Anexo oficio SM ACUERDO 1430-2022 que comunica acuerdo  
25 tomado en Sesión Ordinaria N° 27-2022 celebrada el día 04 de julio de 2022, artículo  
26 VIII.X donde por unanimidad y con carácter de firme se aprobó el Por tanto del  
27 Adendum al Dictamen N° 013-2022, de la Comisión de Asuntos Sociales, como se  
28 detalla a continuación: (...) Lo anterior para que proceda según el Por Tanto. **SE**

29 **TOMA NOTA** -----

30



1 **ARTÍCULO X.XVII COPIA CONCEJO DE DISTRITO DE GUADALUPE**, enviado a 20197

2 Alcalde Municipal, en la Sesión Extraordinaria 24-2022 del Concejo de Distrito  
3 Guadalupe, se conoció lo siguiente: PUNTO UNICO: ASIGNACION DE PARTIDAS  
4 PARA LOS PROYECTOS DEL DISTRITO DE GUADALUPE DEL EJERCICIO  
5 ECONOMICICO 2023. Se conoció oficio DAD 01927-2022, Proyectos Distritales 2023  
6 de la Dirección Administrativa Financiera de la Municipalidad de Goicoechea por un  
7 monto de ¢193.422.251.00. Cumpliendo con los requisitos establecidos, debidamente  
8 avalados basados en el Plan de Desarrollo Cantonal, Plan de la Alcaldía Municipal,  
9 Diagnostico Distrital, este Concejo de Distrito asigna el Presupuesto Ordinario  
10 Municipal 2023, por mayoría simple a los proyectos en orden de prioridad de la  
11 siguiente manera: (...) Lo anterior para que se continúe con el trámite correspondiente  
12 para la aprobación de los Proyectos hacia nuestro Distrito, contemplada en el  
13 Presupuesto Ordinario Municipal 2023. Se adjunta fotocopia del acta respectiva,  
14 bloque de legalidad, Invitación, Lista de Asistencia y el Ante-proyecto en los formularios  
15 establecidos para este fin. **SE TOMA NOTA** -----

16 **ARTÍCULO X.XVIII COPIA CONCEJO DE DISTRITO DE RANCHO REDONDO**,  
17 enviado al Alcalde Municipal, En la Sesión Ordinaria #51 celebrada el día 05 de julio  
18 del 2022 del Concejo de Distrito de Rancho Redondo con la asistencia de los siguientes  
19 miembros: Andrea Valerio Montero, Christian Brenes Ramírez, Dinorah Quirós  
20 Carvajal, Francia Mora Soto y Guillermo Umaña Fallas y Sussane Chacón Vargas,  
21 representantes comunales y Juntas de Educación y grupos organizados. PUNTO  
22 UNICO: ASIGNACION DE LAS PARTIDAS PARA LOS PROYECTOS DEL DISTRITO  
23 DE RANCHO REDONOD DEL EJERCICIO ECONOMICO 2023. Se conoció el oficio  
24 DAD 01927-2022 de la Dirección Administrativa de la Municipalidad de Goicoechea  
25 por un monto de ¢95.020.090.00 colones. Cumpliendo con los requisitos establecidos,  
26 debidamente avalados basados en el Plan de Desarrollo Cantonal, Plan de la Alcaldía  
27 Municipal, Diagnostico Distrital, este Concejo de Distrito asigna el Presupuesto  
28 Ordinario Municipal 2023, por mayoría simple a los proyectos en orden de prioridad de  
29 la siguiente manera: (...) Lo anterior para que se continúe con el trámite  
30 correspondiente para la aprobación de los Proyectos hacia nuestro Distrito,



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2022, Lunes 11 de julio de 2022.

20198

- 1 contemplada en el Presupuesto Ordinario Municipal 2023. Se adjunta fotocopia de
- 2 acta respectiva, bloque de legalidad, Invitación, Lista de Asistencia y el Ante-proyecto
- 3 en los formularios establecidos para este fin. **SE TOMA NOTA** -----
- 4 **ARTÍCULO X.XIX COPIA CARLOS CALDERÓN ZÚÑIGA PRESIDENTE**
- 5 **MUNICIPAL, PCMCCZ-056-2022**, Enviado al Magistrado Presidente Sala
- 6 Constitucional, por medio de la presente el suscrito Carlos Calderón Zúñiga, portados
- 7 de la cédula de identidad número 1-1671-0679, en mi calidad de Presidente del
- 8 Concejo Municipal de Goicoechea, procedo a cumplir con lo dispuesto en la resolución
- 9 número 2022015067 dada a las 9:15 horas del 1° de julio de 2022 y comunicada por
- 10 vía electrónica el día 6 de julio de 2022. Al respecto se adjunta respuesta brindada a
- 11 la gestión presentada el 15 de noviembre de 2021 por el señor Christian Elías Briones
- 12 Rodríguez. **SE TOMA NOTA** -----
- 13 **ARTÍCULO X.XX COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-03373-2022**, Anexo oficio
- 14 **SM ACUERDO 1435-2022** que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 27-
- 15 **2022**, celebrada el día 04 de julio de 2022, artículo IX.II, donde se aprobó el Por Tanto
- 16 de la moción suscrita por los Regidores Propietarios Carlos Calderón Zúñiga, Lorena
- 17 Miranda Carballo y la Regidora Suplente Nicole Mesén Sojo, respecto a lo planteado
- 18 en audiencia del señor Alexander Cascante, Héctor González Pacheco, la señora Ana
- 19 Lorena Araya Delgado y el señor Gregory Gordon, según detallan. Lo anterior para
- 20 que proceda según el Por Tanto acorde a sus Dependencias a cargo, debiendo brindar
- 21 informe a este Despacho. **SE TOMA NOTA** -----
- 22 **ARTÍCULO X.XXI COPIA CONCEJO DE DISTRITO DE MATA DE PLATANO**,
- 23 enviado al Alcalde Municipal, En las sesiones extraordinarios 03-2022 y 04-2022 del
- 24 Concejo de Distrito de Mata de Plátano, se conoció lo siguiente: PUNTO UNICO
- 25 **ASIGNACION DE PARTIDAS PARA LOS PROYECTOS DEL DISTRITO DE MATA DE**
- 26 **PLÁTANO DEL EJERCICIO ECONOMICO 2023**. Se conoció oficio DAD 01927-2022
- 27 Proyectos Distritales 2023 de la Dirección Administrativa Financiera de la
- 28 Municipalidad de Goicoechea por un monto de \$193.422.251. cumpliendo con los
- 29 requisitos establecidos, debidamente avalados basados en el Plan de Desarrollo
- 30 Cantonal, Plan de la Alcaldía Municipal, Diagnostico Distrital este Concejo de Distrito



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2022, Lunes 11 de julio de 2022.

20199

1 asigna el Presupuesto Ordinario Municipal 2023 en forma unánime a los proyectos en  
2 orden de prioridad de la siguiente manera: (...) Lo anterior para que continúe con el  
3 trámite correspondiente para la aprobación de los Proyectos hacia nuestro Distrito,  
4 contemplada en el Presupuesto Ordinario Municipal 2023. Se adjunta fotocopia del  
5 acta respectiva, bloque de legalidad y los ante proyectos en los formularios  
6 establecidos para este fin. **SE TOMA NOTA.** -----

7 Siendo las veintiún horas con treinta minutos el señor Presidente del Concejo  
8 Municipal, da por concluida la sesión.-----



9 Bach. Carlos Andrés Calderón Zúñiga ----- Licda. Yoselyn Mora Calderón

10  
11  
12  
13 Presidencia del Concejo Municipal----- Departamento de Secretaría

14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30